=PLENO=

Empieza el 1-Febrero-1.951

Termina el 4-Dicbre.-1.952.

127

(3)

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 14.-Tel. 1659 Part.ª 1744 BADAJOZ BARREÑA

ALMACÉN DE PAPELERÍA y Objetos de Escritorio

IMPRENTA Y LIBRERÍA POSTALES

1951 a 1952

LIBRO

Pleno

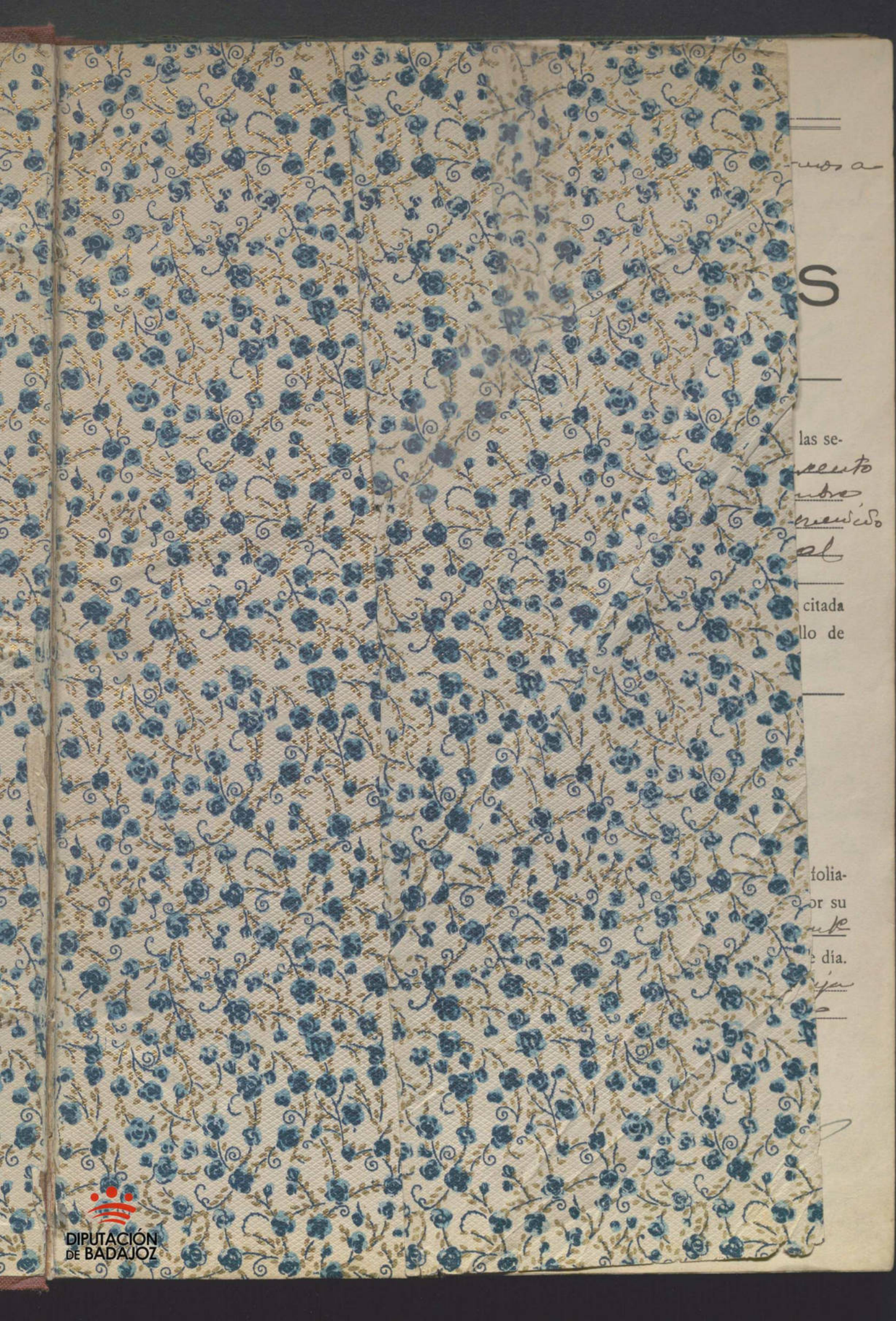
DE

ACTAS

MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Grupo I, núm. 66-A

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de Zafra

Término municipal de Granja de Torrehermosa

Año 1951

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayunt° Pleno se halla exento ha ~~sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con~~ del timbre ~~pliegos~~ de papel de pagos al Estado, ~~clase~~ como comprendido en la ~~número~~ nueva Ley de Régimen Local importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

a de

de mil novecientos cuarenta y .

El

Grupo I, núm. 66-A

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayunto celebre, concernientes a los asuntos de su compt°, comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Granja de Torrehermosa a uno de Febrero de mil novecientos ~~cuarenta~~ cincuenta y uno

V.° B.°

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO GRANJA DE TORREHERMOSA SECRETARIA Badajoz

AYUNTAMIENTO GRANJA DE TORREHERMOSA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
IMP. DIPUTACIÓN PROVINCIAL - BADAJOZ - 12-48

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

Y no habiendo más asuntos que tratar se procede a levantar la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veintiuna horas, diez minutos del día con que se encabeza este acta de que como Secretario certifico

José Mª Pila

Asisten a la sesión
Alcalde-Presidente
D. José M. Corrillo Soleto
Tenientes de Alcalde
D. Rafael Martín Gómez
D. Francisco Asencio Durán
Concejales
D. José Mª Pila Velasco
D. José Velasco Santiago
D. Juan Plaza Miranda
D. Francisco Márquez Portillo
D. Samuel Rodríguez Hinojosa
D. Máximo Santiago Cano

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día trece de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno.

En la villa de Granja de Torrehermosa a trece de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veinte horas del día, se reunen, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones de la Casa-Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M. Corrillo Soleto asistiendo también a la sesión los Sres. Secretario que suscribe e Interven-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secretario
D. Ernesto M. Alcaine
Interventor
D. Pablo S. Mora

de Fondos.

Se aprueba el acta anterior

Leída que fué el acta anterior se aprobó por unanimidad, siendo advertidos los Sres. Concejales, por el Sr. Secretario, según la regla octava, del artículo segundo, del Reglamento de Funcionarios Municipales de veintitrés de Agosto de mil novecientos veinticuatro de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo, a continuación, que integrada esta sesión, según acababa de comunicarle el Sr. Secretario por ocho Sres. Concejales podía entrarse desde luego en los asuntos a tratar motivo de la convocatoria, por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Se acuerda exponer al público las Cuentas del Presupuesto municipal de 1950

Abierta esta, públicamente por el Sr. Alcalde-Presidente, se entra en el primer asunto de la convocatoria que es presentadas las cuentas municipales, sus justificantes y el Dictamen emitido por la Comisión Municipal Permanente correspondientes al ejercicio de mil novecientos cincuenta a la vista de lo dispuesto en el artículo 773, apartado segundo de la Ley de Régimen de Administración Local de 16 de Diciembre de 1950, se acordó por unanimidad, se expongan al público los mentados documentos por el Término de quince días, con el fin de que du-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

rente dicho plazo y ocho días después puedan formularse los reparos y observaciones que se crean pertinentes.

Se acuerda exponer al público las cuentas del Patrimonio municipal.

Seguidamente se presentan las cuentas de la administración del Patrimonio municipal correspondientes al año mil novecientos cincuenta en relación con lo dispuesto en el art.º 473, de la Ley de Régimen de Administración Local de 16 de Diciembre de 1950, cuentas a las que se acompañan sus justificantes y el dictamen de la Comisión Municipal Permanente, que, examinadas por los Sres. Concejales asistentes, se acuerda su exposición al público para los reparos y observaciones que procedan.

Se aprueba la cuenta anual de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto 1950.

A continuación se presenta a la Corporación la cuenta anual de valores independientes y auxiliares del Presupuesto ordinario de 1950, con los correspondientes mandamientos de entradas y salidas y relaciones de cargo y data, previamente examinada e informada por el Sr. Interventor de Fondos, cuenta que rinde el Sr. Depositario las mismas examinadas por los Sres. Concejales se aprueban por unanimidad de acuerdo con lo que determina el art.º 774 de la Ley antes mencionada.

Se aprueba la Cuenta de Caudales del 4º trimestre 1950.

Vistas la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al 4º trimestre del año 1950 y el informe de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

la Intervención que en la misma se emite de conformidad con la misma después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Se concede moratoria pago exacciones.

De acuerdo con la disposición transitoria décima de la vigente Ley de Régimen de Administración Local se acuerda conceder una moratoria de un mes para el pago de las exacciones municipales.

Se aprueba solicitud de D. Ulpiano Cuadrado

Vista la solicitud presentada por D. Ulpiano Cuadrado, solicitando reformas a realizar en su edificio sito en Avenida de José Antonio nº 178 llamado del Pobre, dándole la forma que señalaba en el plano que adjunta con su solicitud, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad autorizar dicha reforma previas la dirección y control de este Organo realizada por el técnico municipal.

Se concede gratificación D. Antº Ramírez

Dada lectura a la solicitud que presenta Don Antonio Ramírez Corvillo solicitando gratificación por su trabajo como técnico municipal se acuerda por unanimidad concederle la gratificación anual de setecientas cincuenta ptas, a partir de esta fecha.

Por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento se da cuenta de haberse presentado las siguientes solicitudes para optar a las plazas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se dá cuenta de las solicitudes presentadas para plaza Guardia Municipal

a proveer en esta Guardia Municipal; D. Félix Calero Bencón, D. Marceliano Corcovado Cuevas, D. Manuel López Burgos, Don Alfonso Jaramillo Sanfélix, Don Joaquín Barragán Santiago, Don Francisco Granado, Don Telesforo Cuadrado Bonego, Don Francisco Calero Cuadrado Cuadrado, Don Manuel Coro Rincón, Don Antonio Sánchez Chamorro y Don José Montero.

Hallada completa la documentación presentada por los solicitantes de acuerdo y con arreglo a lo determinado en la orden de convocatoria este Ayuntamiento acuerda tenerlas en su totalidad, por admitidas y conformes, así como que se comunique a los interesados tal aceptación y la fecha señalada para la realización de los ejercicios.

Se dá cuenta por el Sr. Alcalde gestiones y viaje Madrid.

Por el Sr. Alcalde se dá cuenta al Ayuntamiento de las gestiones realizadas, durante su último viaje a Madrid, con los resultados halagüeños obtenidos en el expediente de casas-viviendas para Silos, ya aprobado por la Inspección de Arquitectura y pendiente de la del Consejo de Ministros, con las consiguientes subvenciones que puedan lograrse, de Regiones Devastadas para ulteriores obras beneficiosas para la localidad.

Se formulan varios ruegos y preguntas a los que la Alcaldía promete

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

dar cumplimiento.

Y no habiendo más asunto que tratar se procede a levantar la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las veintidós horas del día con que se encabeza este acta de que como Secretario certifico

Valentín Montero Vilorco

M Santiago

Jr Manjares

Asistieron a la sesión
Alcalde-Presidente
D. José M. Corrillo Soleto
Tenes de Alcalde
D. Rafael Martínez Gómez
D. Francisco Asensio Durán
Concejales
D. Juan Plaza Prada
D. Valentín Montero Pita
D. José Velasco Santiago
D. [illegible] Santiago Cano

Acta de la sesión extraordinaria

celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día diez de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, para dar posesión de la Alcaldía a Don José M. Corrillo Soleto, en virtud de nombramiento hecho por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

En la villa de Granja de Torrehermosa a diez de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veinte horas del día, se reunen previa convocatoria legal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Samuel Rodríguez Hinojosa
D. Paulino Enríquez Corvillo
D. José Mª Vila Velasco
Secretario
D. Ernesto M. Alcaine
Interventor
D. Pablo L. Mora

Se aprueba el acta anterior

en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gl. Corvillo Soleto asistiendo también a la sesión los Sres. Secretario, que suscribe, e Interventor de Fondos.

Leída que fué el acta anterior se aprueba por unanimidad, siendo advertidos los Sres. Concejales, por el Sr. Secretario, según la regla octava del artículo segundo, del Reglamento de Funcionarios Municipales de veintiséis de agosto de mil novecientos veinticuatro, de la obligación que tienen de firmarla.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, ya que se encuentran presentes la totalidad de señores Concejales, por dicha Autoridad se manifiesta a la Corporación que al motivo de esta convocatoria es dar cuenta del oficio recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el que la Autoridad Provincial, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Local, en su artículo 62, apartado tercero, tiene a bien nombrarle Alcalde de este Ayuntamiento a D. José Gl. Corvillo Soleto.

El Sr. Corvillo al dar cuenta al Ayuntamiento de esta designación ratifica las manifestaciones que tuvo a bien hacer al posesionarse, intere-

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRAJA DE TORREHERMOSA

namiento, de esta Alcaldía, en la sesión de 27 de Julio de 1950, reiterando sus ofrecimientos para todo lo que redunde en beneficio de la localidad y de España, bajo el signo de nuestro Caudillo, esperando de los Sres. Concejales sigan, como hasta la fecha, prestándole su leal colaboración en la ardua tarea que pesa sobre él por imperativo del deber.

Los Sres. Concejales muestran su satisfación por el nombramiento del Sr. Corvillo para esta Alcaldía-Presidencia y le prometen seguir en la misma actitud de apoyo y colaboración con el mismo en su cargo.

El Sr. Alcalde agradece estas manifestaciones y se le declara posesionado de la Alcaldía, acordándose envíar copia certificada de esta acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil, reiterando, con este motivo, su incondicional adhesión a su persona y a la del Generalísimo Franco.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veinte horas y tres cuartos del día con que se encabeza este acta de que como Secretario certifico

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día diez de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.

En la villa de Granja de Torre hermosa a diez de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veintiuna horas del día, se reunen, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se reseñan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José M. Corvillo Soleto. asistiendo también a la sesión los Sres. Secretario que suscribe e Interventor de Fondos.

Leída que fué el acta anterior se aprobó por unanimidad, siendo advertidos los Sres. Concejales, por el Sr. Secretario, según la regla octava del artículo segundo, del Reglamento de Funcionarios Municipales de veintitrés de Agosto de mil novecientos veinticuatro, de la obligación que tienen de firmarla.

Asisten a la sesión

Alcalde-Presidente
D. José M. Corvillo Soleto

Tenientes de Alcalde
D. Rafael Martínez Gómez
D. Francisco Arenillo Durán

Concejales
D. Juan Plasencia Rancaño
D. Valentín Montero Pita
D. José Velasco Santiago
D. Máximo Santiago Cano
D. Samuel Rodríguez Hurtado
D. Franco Márquez Corvillo.
D. José Mª Pita Velasco

Secretario
D. Ernesto M. Alcaine

Interventor
D. Pablo S. Mora

Se aprueba el acta anterior

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Sr. Alcalde dijo, a continuación, que integrados esta sesión, según acababa de comunicarle el Sr. Secretario por la totalidad de Sres. Concejales que constituyen la Corporación podría entrarse, desde luego, en los asuntos a tratar motivo de la convocatoria, por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Se dá cuenta asignación paro.

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se entra en el primer asunto de la convocatoria que es darse cuenta, por el Sr. Alcalde, a la Corporación de la asignación que el Excmo. Sr. Gobernador Civil concede para el Paro Obrero cometiendo a su criterio la inversión que ha de darse a dichos fondos.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, facultar a la Alcaldía para que con el asesoramiento de la Comisión de Fomento pase a realizar las obras correspondientes en los sitios, forma y tiempo, que estime oportunos, con dicha asignación de Paro obrero.

Se habilitan créditos

El Ayuntamiento acuerda, a continuación, habilitar un crédito de dieciocho mil seiscientas noventa y seis pesetas, nueve céntimos para el pago de Utilidades a la Hacienda Pública del personal de este Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A continuación se acuerda habilitar otro crédito de seis mil ciento noventa pesetas veinticinco cts. para el pago de medicamentos de la Beneficencia Municipal.

Se aprueba el Padrón de Habitantes

Dada cuenta por el Sr. Secretario, de orden de la Alcaldía, de la ultimación del Padrón de Habitantes, formado por este Ayuntamiento, se acuerda su aprobación por el Ayuntamiento.

Se acuerda inspeccionar casa de Don Alejandro Gala

Seguidamente se dió lectura a la solicitud presentada por el vecino Alejandro Gala, que solicita se declare en estado ruinoso su casa sita en calle de San Isidro de esta Villa. El Ayuntamiento Pleno, visto el informe del Técnico municipal, a este respecto, acuerda desestimar por improcedente dicha solicitud, dado que las reparaciones que necesita el edificio pueden muy bien realizarse sin desalojar la vivienda, por lo que debe procederse a dichas reparaciones previo permiso de la Comisión Permanente.

Se aprueba la solicitud que presenta el vecino Jacobo Carrillo Tejada, pidiendo exención del impuesto municipal de reconocimiento de su fábrica de gaseosas, por tenerla paralizada. El Ayuntamiento acuerda se realice la inspección oportuna para el reconocimiento de la veracidad de los hechos que expone el solicitante, condición previa a la que se subordina la aprobación de la soli-

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

citud.

Se acuerda aprobar solicitud de D. Franco y D. José Antº Corvillo Ledesma

Después se dá lectura a la solicitud presentada por los vecinos Francisco y José Antonio Corvillo Ledesma instando la compra de un pequeño solar anejo a lo que fué Casa de recogimiento de desvalidos por estimar que carece, dicho solar, de utilidad para el Municipio y entros en sus atribuciones la enajenación como solar sobrante de vía pública. El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad, dado el estado ruinoso de dicho edificio, solicitar a efectos tributivos la declaración de solar, de dicho edificio en ruinas, de la Administración de Propiedades, requiriendo al antiguo oferente de dicha compra de solar, D. Augusto Cantado, si le interesa tal adquisición del solar sobrante de vía pública y en su caso que la adquisición se realice por el precio que se fijará, siempre que lo permita la alineación del ensanche de la población.

Se aprueba la solicitud de Dª Otilia Henao.

Se acuerda acceder a lo solicitado por Dª Otilia Henao que pide permiso para hacer un panteón, previa compra del terreno, en este Cementerio municipal.

Se aprueba la solicitud de D. Antº Hernández

Vista la solicitud presentada por el vecino Antonio Hernández Pulgarín pidiendo la baja en la Inspección Local de su industria de horno de cocer

AYUNTAMIENTO - MINAS DE TORRECILLA

pan por haberse dado de bajas en los nomina el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, acceder a lo solicitado.

Se acuerda el deslinde y amojonamiento de fincas Municipio

A propuesta de la Alcaldía se acuerda verificar el deslinde y amojonamiento de las fincas municipales, para evitar invasiones de los dueños de predios colindantes y al propio tiempo se proceda al rescate del terreno usurpado, si lo hubiere.

Se dá gracias Interventor.

Vista la resolución favorable del recurso interpuesto por el Sr. Interventor de Fondos, ante el Ministerio, contra la cantidad asignada, por Cupo de Compensación, a este Ayuntamiento, se acuerda dar las gracias a dicho funcionario por la Corporación y que conste en acta dicho acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar se procede a levantar la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veintitrés horas y treinta minutos del día en que se encabeza este acta de que como Secretario certifico.

Ramón Rodrigues

José M. Pilo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintidós de Mayo del año mil novecientos cincuenta y uno.

Asisten a la sesión
Alcalde-Presidente
D. José M. Corvillo
Tcte de Alcalde
D. Rafael Martínez Jónes.
D. Francisco Asunción Durán,
Concejales
D. José Mª Pita Velasco
D. Juan Plasa Aranda
D. José Velasco Santiago
D. Franco Márquez Corvillo
D. Máximo Santiago Caro
D. Samuel Rodríguez Hinojosa.
Secretario
D. Ernesto M. Alcaire
Interventor
D. Pablo S. Mora

En la villa de Granja de Torrehermosa a veintidós de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veintidos horas del día, se reunen, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se reseñan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M. Corvillo Soleto, asistiendo también a la sesión los Sres. Secretario que suscribe e Interventor de Fondos.

Leída que fué el acta anterior se aprobó por unanimidad, siendo advertidos los Sres. Concejales por el Sr. Secretario, según la regla octava, del artículo segundo, del Reglamento de Funcionarios Municipales de veintitrés de Agosto de mil novecientos veinticuatro, de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que integrada esta sesión, según acababa de comunicarle el Sr. Secretario, por ocho Sres. Concejales, habiendo excusado su asistencia el Concejal Sr. Montero Pita, podía entrarse, desde luego, en los asuntos a tratar motivo de la convocatoria

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se entra en el primer asunto a tratar que es dar cuenta al Ayuntamiento de la necesidad de proveer en propiedad las siguientes plazas, vacantes en este Ayuntamiento, de Auxiliares administrativos: 2 de Auxiliares 1ºs de Secretaría, dotadas en Presupuesto con 5.000 ptas. anuales; una de Auxiliar 1º de Intervención, con 5000 pts. de sueldo anual y otra de Auxiliar 2º de Secretaría, con 4.500 pts. anuales. Todas ellas incrementadas en su haber con un 45% de plus de carestía de vida y de acuerdo estas provisión en propiedad con lo preceptuado en la vigente Ley de Régimen Local de 17 de Julio de 1945, articulada, en su Texto, por Decreto de 16 de Diciembre de 1950.

Se acuerda sacar a oposición-concurso plazas y Auxiliar Admvas. Ayuntº.

Por el Ayuntamiento Pleno se acuerda sacar a concurso-oposición las cuatro plazas vacantes, anteriormente reseñadas, de acuerdo con lo determinado en la Orden de 30 de Octubre de 1939, Ley de 17 de Julio de 1947 y Circular de la Dirección General de Administración Local de 5 de Junio de 1942, debiendo enviarse el correspondiente Edicto de convocatoria al B. O. de la Provincia, señalándose para la celebración de los ejercicios de oposición, que luego

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se dirán, la fecha de Agosto de 1951.

Los ejercicios de oposición serán dos: uno escrito y otro oral. El primero constará de dos partes: escritura al dictado, siendo eliminado el opositor que cometa cinco faltas ortográficas; escritura mecanográfica con un promedio de pulsaciones de 200 por minuto para poder aprobar y redacción de un documento oficial administrativo, a criterio y elección del Tribunal.

La segunda parte de este ejercicio escrito consistirá en la resolución de un problema bien de Aritmética, bien de Geometría, o de Algebra, sacado a la suerte de entre los propuestos por el Tribunal.

Este primer ejercicio será eliminatorio, durando el ejercicio mecanográfico cinco minutos.

El segundo ejercicio u oral constará, también, de dos partes: una de cultura general y otra consistente en el desarrollo de un tema sacado al azar de entre los que integran el programa oficial para oposiciones de Auxiliares Administrativos dado en 30 de Octubre de 1939.

Quedarán exentos de realizar el ejercicio oral de cultura general los opositores que acrediten hallarse en posesión de un título académico o profesional.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se aprueba la propuesta del Tribunal calificador para oposiciones plazas Guardias Municipales

A continuación, por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Alcalde, se dá lectura al acta del Tribunal calificador de los ejercicios para la provisión en propiedad de dos plazas de Guardias Municipales de este Ayuntamiento. Suficientemente informados los Sres. Concejales de la misma y examinados los ejercicios de los opositores, visto se han guardado todas las condiciones de la convocatoria y legales aplicables, así como los convenientes principios de equidad y justicia, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad, aprobar dicha acta y en su consecuencia sean nombrados guardias municipales, en propiedad, de este Ayuntamiento los opositores aprobados D. Manuel López Burgos y D. Alfonso Jaramillo Sanpérez, con el sueldo anual fijado en el Edicto de convocatoria y anuncio aprobado por este Ayuntamiento.

Asimismo y dado que, por las inaplazables necesidades de este Ayuntamiento dichos opositores aprobados comenzaron a prestar sus servicios el día 5 de mayo para los efectos económicos y administrativos, se acuerda sea dicha fecha la en que se les posesione.

Se aprueban las Cuentas del Presupuesto y Patrimonio ejercicio año 1950

Seguidamente se dá cuenta por el Sr. Alcalde de haber pasado el tiempo de exposición al público de las Cuentas de Presupuesto y Patrimonio Municipal correspondientes al año mil novecientos cincuen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ta y uno, sin que se presentase reclamación alguna y en su consecuencia procede, si así lo estima procedente, su aprobación por el Ayunt.

Examinadas detenidamente las Cuentas del Presupuesto y del Patrimonio municipal que ha rendido el Sr. Alcalde Ordenador de Pagos Don José M. Torrillo Toledo, ambas correspondientes al ejercicio de 1950, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artº 773 - Sección 3ª - Capítulo XIV, del Texto articulado de la Ley de Régimen Local de 17 de Julio de 1945, aprobado por Decreto de 16 de Diciembre de 1950.

Practicado un detenido y minucioso análisis de las consignaciones presupuestadas, de los ingresos y pagos realizados y de sus diversos justificantes, deben manifestar que, en cuanto al aspecto formal o procesal, estiman se han cumplido todos los trámites legales en la rendición de dichas cuentas, y en cuanto al fondo consideran que se hallan debidamente justificadas todas las partidas de cargo y data por medio de los documentos que la acompañan y que se consideran legítimos, habiéndose observado asimismo el contenido de las Bases de ejecución del Presupuesto objeto de liquidación.

Resultando que la cuenta general del ejercicio queda liquidada de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

forma siguiente:

Cuenta resumen y liquidación

1- Presupuesto definitivo

Recursos presupuestados

Presupuesto ordinario de ingresos de 1950 — 60 5.920'97

Resultas: 1) Existencia en Caja en 31 Dicbre anterior 4.918'46
2) Restos por cobrar en igual fecha 312.410'38 — 317.328'84

Créditos definitivos

Presupuesto ord.º de gasto 1950 — 60 5.920'47

Resultas: Resto por pagar 31 Dicbre anterior 265.100'62

Modificación en crédito: Aumento 86.369'47; Bajas 34.140'91; Diferencia 52.228'22 — 923.249'21

Comparación entre Recurso presupuestados y Créditos definitivos

Superávit del Presupt definitivo ——

Déficit del Presupuesto id ——

II Movimiento de fondos

Ingresos líquidos realizados en el ejercicio 691.948-21

Pagos id id id — 674.754'67

Existencias en 31 Dicbre 1950 — 17.593'54

III Liquidación

A) Superávit del Presupuesto definitivo —

B) Diferencias en menos entre los Recurso presupuestados definitivos y el Importe líquido de los derecho reconocidos y liquidados 126.410-32

C) Economías 22.046'80 — 148.457'12

D) Déficit del Presupuesto definitivo —

E) Diferencias en más de los Recurso presupuestados definitivos sobre el Importe líquido de los derecho reconocidos y liquidados 98.194'15 — 98.194'15

Diferencia: Superávit / Déficit — 50.262'97

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

IV- Comprobación

Existencias en 31 Dicbre 1950 — 17.393'54 } 277.110'71
Resto por cobrar al final ejercicio 259.517'17 }
Resto por pagar id 226.847'74
Diferencial igual anterior 50.262'97

Resultando, igualmente, que la Cuenta de administración del Patrimonio municipal refleja exactamente el importe del Activo patrimonial por 565.776-07 pts. así como el Pasivo por 224.591-18 y con lo que el líquido patrimonial o diferencia asciende a 341.184-89 pts. habiéndose observado todos los requisitos legales en orden a las operaciones que se refieren al expresado ejercicio.

La Comisión que suscribe entiende que procede aprobar sin reparo provisionalmente la Cuenta del Presupuesto y definitivamente la de Administración del Patrimonio, anteriormente referidas al año 1950, con arreglo a lo dispuesto en el art. 744 de la Ley de Régimen Local mencionada.

El Sr. Presidente anunció que se iba a proceder a votación y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeción se aprobaron por unanimidad, las del Presupuesto con carácter provisional, y la del patrimonio definitivamente.

A continuación se acuerda por unanimidad sean elevadas las cuentas del Presupuesto al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

Se aprueba definitivamente solicitud Don Fran.co y D. José Ant.o Borrillo Ledesma.

acuerdo con lo dispuesto en el art.º 775 de la vigente Ley articulada de Regimen Local de 16 de Dicbre de 1950.

Seguidamente y como continuación del acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión de diez de Abril pasado, se resuelve la solicitud presentada por los vecinos Don Francisco y Don José Antonio Borrillo Ledesma en el sentido de que una vez que no interesa a Don Augusto Castelo la adquisición del solar sobrante de vía pública sito en lo que fué Casa de Recogimiento de Desvalidos y considerando que las disposiciones legales vigentes autorizan a esta enajenación, como comprendidas dentro de la competencia municipal, resultando que dicho solar ningún beneficio rinde a la Corporación y que no obstruye vía pública alguna dentro del plano actual de la población y que por otra parte será beneficioso para la localidad la industria que en dicho solar tratan de implantar o establecer los adquirentes, resultando por otra parte que los cien metros cuadrados a enajenar han sido señalados por el técnico municipal y en cuanto a su valoración será tasado por el mismo en seis pesetas cincuenta céntimos el metro cuadrado como valor corriente en venta, el Ayun-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO
GRANJA DE TORREHERMOSA

Ayuntamiento Pleno acuerda acceder a lo solicitado por los señores Trovillo Redesma, debiendo comunicarse a los mismos este acuerdo, para si se hallan conformes con el precio fijado a dicha finca, se formalice la venta del mismo, delegándose en la Alcaldía para la firma y otorgamiento de la escritura correspondiente.

Empadronamiento en Ejido.

A propuesta de la Alcaldía, se designa a los Concejales Don José María Pila Velasco y Don José Velasco Santiago para que, en nombre de la Corporación, realicen la distribución de los Ejidos municipales a efectos del empadronamiento en la próxima recolección de cereales.

Se aprueba solicitud de D. Victoriano Como.

Dada lectura a la solicitud presentada por el vecino Victoriano Como Palacios en súplica de que se le conceda poner un puesto de bebidas en la fachada nº 1 de la calle de Don Juan para la próxima feria de 24 de Junio el Ayuntº Pleno acuerda acceder a lo solicitado.

Pasa a Comisión festejos solicitud de D. José Galán.

Seguidamente se dá lectura a la instancia presentada por José Galán García pidiendo instalar en la próxima feria de Septiembre una cantina en el Real de la misma de unos 5 mts. en la parte lateral izquierda de la casa nº

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

128 de la calle de R. y Cajal entrando en el Ferial, digo Máximo nº 2, de 11m.

El Ayuntamiento Pleno acuerda pase esta solicitud a la Comisión de festejos.

También se acuerda pase a la Comisión de festejos la solicitud del vecino Máximo Santiago Alvarez que solicita puesto de bebidas para la feria de Septiembre.

Pasa a Comisión festejos solicitud de D. Máximo Santiago

A continuación se dá lectura a la solicitud que presenta Dª Pilar Alcasso Spínola que solicita aumento de venta del edificio habilitado para casa Cuartel de la Guardia Civil. El Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, tener por presentada dicha instancia y dejar pendiente su resolución hasta confeccionarse el próximo Presupuesto municipal.

Queda pendiente resolución solicitud Dª Pilar Alcasso

Respecto a la solicitud presentada por Sebastián Cano Buiza y Arsenio Murillo Lopez, Alguacil y Voz Pública, respectivamente de este Ayuntamiento se acuerda facultar a la Alcaldía para que se arregle de provisiones necesarias a fin de dotar de uniformes de verano a los subalternos que lo precisaren.

Se faculta a la Alcaldía para uniformar subalternos

A propuesta de la Alcaldía y ampliando el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en fecha diez de Abril pasado, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, conceder un voto de gracias al Sr. Interventor de fondos de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

este Ayuntamiento Don Pablo Sánchez Sierra y Fuentes por su labor eficiente y celo demostrado en su gestión durante el tiempo que lleva al frente de la Intervención municipal. - Póngase asimismo se acuerda sea trasladado al Sr. Sánchez Sierra y Fuentes este acuerdo laudatorio para su conocimiento y efectos.

Se aprueba Cuentas Caudales 1er trimestre 1951

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al año 1951 en su primer trimestre, y el informe de la Intervención que en la misma se emite favorablemente después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se procede a levantar la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veintitrés horas y media del día con que se encabeza este acta de que como Secretario certifico

Rafael Sánchez

José M.ª de la Rosa Velasco

José M.ª Domínguez

José M.ª Fernández

Fr. Marques

Samuel Rodríguez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

Asistentes a la sesión

Alcalde-Presidente
D. José M. Corvillo Soleto

Tcte. de Alcalde
D. Rafael Martínez Gómez
D. Franco Asencio Durán

Concejales
D. José Mª Pila Velasco
D. José Velasco Santiago
D. Juan Plaza Aranda
D. Máximo Santiago Cano
D. Samuel Rodríguez Hinojosa
D. Franco Márques Criollo

Secretario
D. Ernesto M. Alcaine

Interventor
D. Pablo Sánchez Mora

Se aprueba acta anterior.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veinte de Junio de mil novecientos cincuenta y uno.

En la villa de Granja de Torrehermosa a veinte de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veintidos horas del día se reunen, previa convocatoria legal, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se reseñan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M. Corvillo Soleto, asistiendo también a la sesión los Sres. Secretario que suscribe e Interventor de Fondos.

Leida, que fué, el acta anterior se aprobó por unanimidad, siendo advertidos los Sres. Concejales por el Sr. Secretario, segun la regla octava, del artículo segundo, del Reglamento de Funcionarios Municipales de veintitrés de Agosto de mil novecientos veinticuatro de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que integrada esta sesión, segun acababa de comunicarle el Sr. Secretario, por ocho concejales, podía entrarse, desde luego, en los asuntos a tratar motivo de la convocatoria por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se entra en el asunto de la convocatoria que es

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se aprueba la Memoria gestión municipal

Dase lectura por el Sr. Secretario, previa venia de la Alcaldía a la Memoria de gestión municipal del año 1950, lo cual una vez realizado se toma el siguiente acuerdo:

Vista la Memoria redactada por esta Secretaría en cumplimiento de las disposiciones vigentes y en especial de la Circular de la Dirección General de Administración Local de veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, publicada en el B.O. del Estado, nº 146, de 26 de los mismos mes y año, sobre gestión municipal y organización de los servicios de este Ayuntamiento.

Considerando que el documento formado es fiel reflejo de dicha organización y se ajusta a los términos de los indicados preceptos, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que, después de hechas a máquina las copias reglamentarias, se eleve al Instituto de Estudios de Administración Local y otra al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por intermedio del Gobernador Civil de la Provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se procede a levantar la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las veintitrés horas y tres cuartos del día con que se encabeza este acta, de que como Secretario certifico.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

Asisten a la sesión

Alcalde-Presidente
D. José M. Corvillo Soleto

Tenientes de Alcalde
D. Rafael Martínez Gómez
D. Francisco Asencio Durán

Concejales
D. Samuel Rodríguez Hinojosa
D. José María Pila Velasco
D. José Velasco Santiago
D. Valentín Montero Pila
D. Máximo Santiago Cano
D. Juan Plaza Aranda
D. Francisco Márquez Corvillo

Secretario
D. Ernesto M. Alcaine Jerez

Interventor
D. Pablo Sánchez Mora Huertas

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día nueve de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.

En la villa de Granja de Torrehermosa a nueve de Julio de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veintidos horas del día se reunen, previa convocatoria legal, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se reseñan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M. Corvillo Soleto asistiendo también a la sesión los Srcs. Secretario que suscribe e Interventor de Fondos.

Leída, que fué, el acta anterior se aprobó por unanimidad, siendo advertidos los Srcs. Concejales por el Sr. Secretario, según la regla octava, del artículo segundo, del Reglamento de Funcionarios Municipales de veintitrés de Agosto de mil novecientos veinticuatro de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo, a continuación,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

que integrada esta sesión, según acaba ba de comunicarle el Sr. Secretario por todos los Sres. Concejales que integran la Corporación podía entrarse, desde luego, en los asuntos a tratar motivo de la convocatoria por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

se aprueba formar Presupuesto extraordinario

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se entra en el primer asunto de la convocatoria que es considera la urgente necesidad de adquirir los solares necesarios para la construcción, por la Dirección Gral de Regiones Devastadas, de casas-habitación para los Sres. Maestros Nacionales de esta localidad, viviendas que han de emplazarse en los solares sitos entre las calles de S. Sebastián y Carretera y asimismo la urbanización y saneamiento de varias vías públicas de esta villa, teniendo en cuenta que por tratarse de gastos de primer establecimiento han de ser objeto de un Presupuesto extraordinario, una vez formado el anteproyecto del mismo, con arreglo a lo que determina el artículo 669 de la vigente Ley de Régimen Local, anteproyecto que se expone a la Corporación, suficientemente informados los Sres. Concejales asistentes y por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo: Aprobarse el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

Proyecto de Presupuesto extraordinario por importe de 225.000 ptas. para adquisición de solares y a fin de construir casas para Maestros nacionales y urbanizar y sanear varias calles de la localidad. Los ingresos para cubrir el Presupuesto extraordinario se cubrirán, en cuanto a la adquisición de los solares por valor de 75.000 pts. por medio de una operación de crédito, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado f) del artículo 668 de mencionada Ley y por lo que respecta a la urbanización y saneamiento de vías públicas por las contribuciones especiales, según señala el apartado c) del artículo referido, cuya urbanización y saneamiento será por un Presupuesto de 150.000 pts.

Asimismo se acuerda que este Proyecto se exponga al público durante quince días en la forma que fija el párrafo 2 del ya citado artº 669.

se dá cuenta por el Sr. Alcalde viaje Madrid.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se dá cuenta al Ayuntamiento de su reciente viaje a Madrid, mostrando su satisfacción en el intercambio de impresiones tenido con el Excmo. Sr. Director Gral de Regiones Devastadas cargo que desempeñaba, accidentalmente el Sr. Sub Director, el cual le manifestó hallarse aprobado el proyecto de viviendas para Maestro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

pendiente, tan solo, de que por el Consejo de Ministros, adonde se ha elevado tal proyecto, se libren las cantidades oportunas a Regiones Devastadas para el comienzo de las obras. Así mismo por dicha autoridad se prometió a nuestro Alcalde su venida a la inauguración del Cuartel de la Guardia Civil, que se procurará coincida con la próxima Feria de Septiembre y ayudará a la localidad en otras obras de mejora social, con arreglo a las disponibilidades económicas de Regiones Devastadas.

Los Sres. Concejales muestran su satisfacción por tan halagüeñas perspectivas para la vida local y felicitan al Sr. Alcalde por su acertada gestión.

En su consecuencia, por el Sr. Alcalde se propone al Ayuntamiento y este aprueba por unanimidad, la inmediata adquisición del terreno ya opcionado por los Sres. propietarios de los solares afectados para la construcción de casa-habitación para Sres. Maestros a razón de 15 pts. m/c. y para lo cual se aprobó, en el anterior acuerdo, el oportuno proyecto de Presupuesto extraordinario.

Se acuerda regalar bandera Puesto Guardia Civil

A continuación a propuesta de la Alcaldía se acuerda por unanimidad regalar, por suscripción popular, una bandera a este Puesto de la Guardia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

Se toma acuerdo sobre transformación en regadío parte de la Dehesa Boyal.

Civil, cuya entrega oficial, se hará en forma solemne, al inaugurarse la Casa-Cuartel, ya en vías de terminación.

Por el Sr. Alcalde se dá cuenta a la Corporación de la visita que hizo a esta Villa el Sr. Secretario de la Delegación Provincial de Sindicatos en unión de los Sres. Secretario de la Cámara oficial Sindical agraria e Ingeniero de los Servicios Sindicales de Colonización, al objeto de reconocer la Dehesa Boyal y habiendo encontrado posibilidades de convertir en zona de regadío gran parte de la misma, con lo que se podrían establecer buen número de huertos familiares, aspiración suprema de este Ayuntamiento para lograr con la intensificación de cultivo y asentamiento de braceros, ir resolviendo el problema de paro obrero, cuya solución reviste transcendental importancia para esta localidad, teniendo en cuenta, por otra parte, que el Ayuntamiento no va a lesionar en un ápice sus intereses y en cambio multiplicará su patrimonio al poseer buen número de Has. de regadío que hoy son de secano, la Alcaldía propone a la Corporación se tome acuerdo sobre este particular.

El Ayuntamiento Pleno encontrando plausible y digna de todo encomio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

esta iniciativa, acuerda por unanimidad de todos los Sres. asistentes el que, vista la necesidad inaplazable de procurar por todos los medios empleados y, a ser posible, resolver totalmente el problema de paro en esta Villa, teniendo en cuenta los medios de que dispone para lograrlo, se transforme en regadío la parte susceptible de realizarse en la Dehesa Boyal del Municipio para formar huertos familiares que se cederían en arrendamiento a braceros necesitados de la localidad por un período de cincuenta años, obteniendo el Ayuntamiento en calidad de ingresos, como renta, por esta cesión, la misma cantidad que actualmente percibe en la zona que se ha de transformar, mas los gastos ocasionados al Ayuntamiento por esta transformación de acuerdo todo ello con lo preceptuado por los artículos 101-apartado k) y 195 de la vigente Ley de Régimen Local. Así mismo se acuerda se envíe certificado de este acuerdo a los Servicios Sindicales de Colonización a los efectos procedentes.

A continuación y a propuesta de la Alcaldía, se acuerda proponer a los propietarios de terreno sito en el paraje Alamillo, de este término, su transformación en regadío, cuyos gastos de transformación, anticipa y se llevarán a cabo por la Obra Sindical de acuerdo

se acuerda proponer a propietarios Alamillo transformar en regadío parte o el total de sus tierras

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

con el Instituto Nacional de Colonización resarciendose de lo intereses, de los gastos habidos en un periodo de diez años.

Se desestima solicitud D. Juan García

Seguidamente se dió lectura a la solicitud presentada por el auxiliar interino de esta Secretaría, D. Francisco García Santiago, pidiendo su colocación en propiedad, o en otro caso su continuación como Temporero.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta la vigente Ley de Régimen Local, acuerda desestimar esta solicitud por ser contraria su petición a las disposiciones legales, si bien, teniendo presente los buenos servicios prestados por el solicitante, se le considerará cuando sean necesarios sus servicios como Temporero, en este Ayuntamiento, si hubiese necesidad de lo mismo.

Se concede permiso D. Juan Moreno

Dada lectura a la solicitud presentada por el empleado interino D. Juan Moreno Vizuete pidiendo unos de permiso por asuntos propios, el Ayuntamiento Pleno acuerda otorgar dicho permiso al Sr. Moreno, si bien si hubiese disfrutado ya el permiso anual del año en curso, será sin sueldo y caso contrario con todo el sueldo.

Se concede quinquenio D. Arturo Jord.ª

Se aprueba concederle el quinquenio que solicita el Farmacéutico titular D. Arturo Jordán de los Ríos.

Se concede mensualidades extraord.ª

También se acuerda conceder una mensualidad extraordinaria, con no-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

funcionarios y empleados municipales.

tivo de la festividad del 18 de julio, a todos los funcionarios, empleados y subalternos de este Ayuntamiento, así como habilitar el necesario crédito a este fin.

Se dá cuenta publicación convocatoria plazas Auxiliares Admvos. Ayunt.

Por el Sr. Secretario y previa venia de la Alcaldía, se dá lectura a la convocatoria para cubrir en propiedad las plazas de Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento, publicadas en los B.O. del Estado en fecha 5 de los corrientes y de la Provincia del día 6 de los mismo mes y año. El Ayuntamiento se dá por enterado de dicha publicación y acuerda señalar en su día la fecha de la celebración de los ejercicios.

Se acuerda requerir propietarios afectados ensanche calle Ramón y Cajal

Siendo deseo de este Ayuntº el que dentro del año actual se realice el ensanche de la calle de Ramón y Cajal, en su entrada por la calle de Carcaleja, se acuerda notificar a los propietarios de las casas afectadas por este ensanche y que corresponden a las marcadas con los números dos, cuatro y seis, para que, poniéndose en contacto con esta Alcaldía, en la que se delega a este objeto, se realicen las oportunas gestiones para la adquisición de estos inmuebles, dándose cuenta, en su día a este Ayuntamiento, por el Sr. Alcalde, de los resultados obtenidos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

Se concede el permiso reglamentario al Sr. Secretario D. Ernesto Sr. Alcaine

A continuación se acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento, D. Ernesto M. Alcaine Perez y en su consecuencia se le concede un mes de permiso con todo sueldo, habida cuenta de que no disputó de su permiso anual correspondiente al pasado año de 1930, comenzando el disfrute del mismo el día 22 de Julio corriente y quedando accidentalmente encargado de Secretaría, durante la ausencia del Sr. Secretario en propiedad, el Sr. Oficial Mayor D. Victor Alvarado Poza.

Se aprueba el cuadro de valoración terrenos "plus valia"

A continuación se aprueba unánimemente, por el Ayuntamiento, el cuadro de valoración de terrenos de esta población, para la detracción del arbitrio de plus valia, teniendo en cuenta que esta valoración es la misma, que, ya se aprobó legalmente por este Ayuntº, para el impuesto de "arbitrio sobre solares sin edificar".

Y no habiendo más asuntos que Tratar se procede a levantar la sesión, de orden del Sr. Alcalde Presidente a las veinticuatro horas del día con que se encabeza este acta de que como Secretario certifico.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO · GRANJA DE TORREHERMOSA ·

José Mª Pila Samuel Rodríguez

Acta de la sesión del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno.

Asisten:

Alcalde-Pte

D. José Mª Carrillo Toledo

Tte de Alcalde

D. Rafael Martínez Ponce

D. Franco Garcia Durán

Concejales

D. Maximo Santiago Cano

D. José Velasco Santiago

D. José Mª Pila Velasco

D. Franco Manzanera Carrillo

D. Valentín Montero Pila

D. Samuel Rodríguez Hinojosa

D. Juan Cano Granda

Interventor

D. Pablo P. Ramos Huertas

Secretario Acctal

D. Victor Alvarado Soto

ACTA.- En la villa de Granja de Torrehermosa a las veintidos horas del día nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno; en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr Alcalde y con asistencia de los Sres Tenientes de Alcalde, Concejales e Interventor que al margen se expresan y actuando como Secretario Accidental por ausencia con permiso oficial reglamentario del titular el Oficial mayor que suscribe, se reune, previa convocatoria al efecto, el Pleno de esta Corporación municipal.

El Sr Alcalde, luego de haber sido leida y aprobada máximamente el Acta de la sesión anterior, declaró abierta la sesión, entrándose en el orden del día.

A instancia suscrita por Fernan-

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

Se requiere al reclamante D. Fernando Sirvent aporte facturas

do Sirvent Gisbert por en que solicita se le exima del pago de arbitrio por este Ayto. la reclama en concepto de entrada de artículos de uso y consumo por los mencionados artículos proceder del Establecimiento similar al de este pueblo que también figura a su nombre en el de Arnedo donde los artículos en cuestión están exentos del pago de ese arbitrio, el Pleno acuerda, se requiera al solicitante para que justifique documentalmente que los artículos adquiridos y que dice proceder del pueblo de Arnedo, lo fueron con posterioridad al mes de Febrero hasta la fecha. Así mismo se acuerda a este respecto, se practique una investigación en el Establecimiento de el Sr. Sirvent Tiene a este pueblo, a cuyo efecto sea designado para practicar la misma, un funcionario del Negociado de Intervención de Fondos de este Ayto.

Se acuerdes dos gloses en dos el Presupuesto extraordinario formulado

El Sr. Alcalde Presidente informa que vista la conveniencia de desdoblar en dos el Presupuesto Ex. Extraordinario acordado en Pleno de mayo de julio pdo para edificación de casas para Maestros y urbanización y saneamiento de vías municipales de forma que una de las partes desdobladas afecte exclusivamente al pago de solares para la edificación de casas para Maestros y la otra a los trabajos de pavimen-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TORREMEJIA

tarios, alcantarillado y asfaltado de calles, propuso se tuviese dicho desdoblamiento acordándose así por unanimidad y recomendándole se imprima la mayor actividad a la concesión del préstamo solicitado para la adquisición de los terrenos ya convenida de la cual fueron apropiados definitivamente por la cantidad de 77.807'55 ptas. la presidencia informa seguidamente respecto a la negligencia manifiesta de hace ya bien tiempo por el representante de este Ayuntamiento en Badajoz D. Antonio Sierra Sainz, en los asuntos que se le encomienda, por lo cual propone sea relevado en dicho cargo y se nombre a otro Gestor Administrativo de dicha capital. Se acuerda el cese, por unanimidad, sea comunicado al Sr. Sierra el cese en dicha representación acordándole el poder al efecto concedido y que nombre y apodere en su sustitución al Gestor administrativo D. Fernando Rabanal Herrero facultando a la presidencia para que, personalmente, eleve a cabo este acuerdo.

Se acuerda el cese del Gestor Administrativo D. Antº Sierra

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la marcha que llevan los asuntos relativos a la celebración de la próxima Feria de Septiembre según los informes personales obtenidos de la Comisión de Festejos al efecto nombrada y de que el Pleno, enterado,

Se da cuenta por la Alcaldía marcha asunto Feria.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

Se aprueba definitivamente el Suplemento de crédito.

queda enterado.

Por el Sr. Interventor se informa de haber transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente de Suplemento de crédito para abonar la manualidad extraordinaria de Julio del presente año a los funcionarios de este Ayto., sin haberse formulado reclamación alguna por lo que aquél pasa definitivamente aprobado.

Se aprueban varias iniciativas de la Alcaldía.

Hallándose con esto la exposición del orden del día, por la Presidencia se sugieren las siguientes iniciativas que merecen la aprobación unánime del Pleno.

Felicitar en nombre de este pueblo como adoptado por el Caudillo, al nuevo Director Gral de Regiones Devastadas.

Nombrar provisionalmente hasta poder crear y cubrir en propiedad la plaza de Perito Aparejador, a D. Julián Diego Primo Ramos, de Fuente-Obejuna, de quien se conocen sus antecedentes personales y profesionales y ante la urgencia de contar con este servicio para las próximas obras a realizar, facultándose al Sr. Alcalde para que gestione directamente con el interesado, las condiciones del nombramiento.

Se nombra provisionalmente Perito Aparejador de este Ayuntº a D. Diego Primo.

Comunicar al Abogado asesor de este Ayuntamiento D. Manuel Jardino, que teniendo este Ayuntº ~~Secretario~~ letra-

Se acuerda cese de abogado asesor D. Manuel Jardino

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TORREHERMOSA

do, no son necesarios ya los servicios por lo que debe procederse a formular, con tal conocimiento, Expediente de cese por supresión de la plaza.

Se concede gratificación 500 pts. a D. Jerónimo Barrantes.

Conceder una gratificación de quinientas pesetas al Representante de este Ayuntº en Madrid D. Jerónimo Barrantes, en reconocimiento a los activos y eficaces servicios para la consecución del proyecto de Casa para Maestros.

Se hace constar sentº Corporación por fallecimiento Médico D. Federico Jena

Hacer constar en acta el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento del Médico titular D. Federico de Tena de los Ruices en virtud de los meritorios servicios prestados durante los largos años en que desempeñó dicho cargo, y que se comunique a la familia doliente.

Se nombra provisionalmente Inspector local Sanidad D. Juan Merino

Nombrar provisionalmente para la plaza de Inspector local de Sanidad vacante por defunción del doctor Jena, a D. Juan Antº Merino Nuño, Médico titular de esta villa y por su carácter de ser el más antiguo de los titulares que existe. A este respecto, se recuerda también, que el distrito de la Beneficencia municipal que se hallaba a cargo del fallecido doctor Tena, sea ampliado para su debida asistencia benéfica entre los dos médicos titulares restantes D. Juan Antº Merino Nuño y D. Rafael Galvete de la Torre, así como que la plaza de Médico

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

titular quedando vacante el folleer el doctorteno, sea, a la vista de los antecedentes que deben obrar en la Secretaría de este Mpto y de los trámites legales correspondientes, declarando amortizada.

Finalmente y a sugerencia también del Sr. Alcalde, se acuerda hacer constar en Acta la satisfacción de esta Corporación por haber sido nombrado Sub-Jefe provincial del Movimiento en Badajoz, digo para esta provincia, el camarada Diego de la Cruz Coronado, hijo adoptivo de este pueblo y por Secretaría, se le trasladó de este acuerdo al interesado.

Preguntado por la presidencia si algún Sr. concejal deseaba hacer uso de la palabra para ruegos o preguntas, no habiendo nadie de los deseados, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitres y media horas en el lugar y fecha al comienzo de la presente Acta especificados, de que certifico. Sobre raspado: "conocimiento" = Vale Entre líneas: "aprobados" = Vale por 77.807'55 ptas = Vale

Ante mí
Secretario

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TORREHERMOSA

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veinticinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

En la villa de Granja de Torrehermosa a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veintiuna horas del día, se reunen, previa convocatoria legal, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M. Corrillo Soleto, asistiendo también a la sesión los Sres. Secretario que suscribe e Interventor de Fondos.

Leida que fué el acta anterior se aprobó por unanimidad, siendo advertidos los Sres. Concejales, por el Sr. Secretario, según la regla octava, del artículo segundo, del Reglamento de Funcionarios Municipales de veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que integrada esta sesión, según acababa de comunicarle el Sr. Secretario por ocho Sres. Concejales, habiendo justificado, por ausencia de la localidad,

Asisten a la sesión
Alcalde-Presidente
D. José M. Corrillo Soleto
Tenientes de Alcalde
D. Rafael Martinez Gómez
D. Franco Asensio Durán
Concejales
D. Franco Márquez Corrillo
D. Samuel Rodríguez Hinojosa
D. José Mª Pita Velasco
D. Maximo Santiago Lano
D. Juan Plaza Grande
D. Valentín Montero Pita
Secretario
D. Ernesto M. Alcaine
Interventor
D. Pablo Sánchez Blanco

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

la falta de asistencia a la sesión, el Sr. Concejal D. José Velasco Santiago, podía entrarse, desde luego, en los asuntos a tratar motivo de la convocatoria, por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Se acuerda dejar el anuncio de oposición de las plazas vacantes de Auxiliares activos de este Ayunt.

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se entra en el primer asunto del orden del día que es darse lectura por el Sr. Secretario, previa venia de la Alcaldía, a la instancia suscita por los empleados que actualmente ocupan en calidad de interinos las plazas, cuyo concurso-oposición para proveerlas en propiedad, se anunció oportunamente.

"Vistas la petición de los mismos y considerando que no se ha publicado la fecha de celebración de los ejercicios, este Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, esperar al anuncio de dicha fecha hasta tanto aparezcan los Reglamentos correspondientes de la vigente Ley de Régimen Local, en cuyo momento se determinará lo procedente.

Se fijan la prestación Personal y de transportes y su redención en metálico.

Para efectos del arbitrio de Prestación Personal y de Transportes este Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, con arreglo a lo que determina el artículo 55º de la vigente Ley de Régimen Local la prestación personal para el año 1952, se exija por un día

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a las personas comprendidas en la misma y en cuanto a la de transportes sea de dos días para los vehículos locales, incluídos camiones, también para el próximo año, en relación con lo que preceptúa el artº 570 de mencionada Ley. Teniendo en cuenta que esta prestación de transportes, si lo exigiesen las necesidades del Ayuntº podrá ser aumentado el número de días de prestación, dentro del máximum legal si bien para ello deberá acordarse por el Ayuntº Pleno.

Por lo que respecta a su redención en metálico se acuerda asimismo, que se estime en veinte pesetas, como jornal de un bracero, la cantidad para redimir la prestación personal y en cuanto a la de transportes se la redención como sigue: por cada volquete, ciencuenta ptas., por cada carro cien pesetas y por cada camión o vehículo de tracción mecánica trescientas ptas, por día de prestación.

Se dá cuenta estado expediente construcción Casas Maestros

A continuación y por el Sr. Alcalde se dá cuenta al Ayuntamiento del estado satisfactorio en que se desenvuelve el exptº para la construcción, en esta Villa, de casas para Maestros Nacionales, así como del propósito de esta Alcaldía de visitar al nuevo Director Gral de Regiones devastadas, para interesarle la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

concesión del crédito a este respecto e iniciar, igualmente, el proyecto de traída de aguas para el establecimiento de suministro de aguas potables a la localidad.

Se nombra Comisión deslinde Ejidos

Seguidamente y siguiendo la tramitación del expediente de deslinde y amojonamiento de bienes municipales, se acuerda designar la siguiente Comisión que habrá de realizarlo: D. José Mª Conillo Soleto, Alcalde Presidente, D. José Mª Pila Velasco, D. Juan Plaza Aranda y Don Rafael Fuentes Gómez, Concejales de este Ayuntamiento; D. Ernesto M. alcaine Jerez, Secretario del mismo, designándose como Perito oficial titulado a este respecto al vecino D. Antonio González Pila.

Se desestima solicitud Guardias municipales.

Dada lectura a la solicitud que presentan los guardias municipales de este Ayuntamiento pidiendo aumento de sueldo, este Ayuntº Pleno acuerda desestimar dicha solicitud.

Se delega en la Alcaldía para proveer de uniformes a Subalternos.

A continuación y en resolución de la instancia presentada por el Vor Pública de este Ayuntamiento, pidiendo nuevo uniforme y prenda de abrigo, el Ayuntamiento Pleno acuerda delegar en esta Alcaldía para que proceda a proveer de prenda y uniformes a los subalternos a quienes les sea necesario.

Seguidamente y en resolución de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se desestima la solicitud de D. Fernando Sirvent Gisbert.

solicitud presentada por D. Fernando Sirvent y Gisbert, industrial de esta localidad y dado que a pesar de la benevolencia de este Ayunt.to al acordar en sesión del día nueve de Agosto, que, en beneficio del solicitante, presentase pruebas en su defensa contra el acta de defraudación que se le levantó, no aportó ninguna que desvirtuase los hechos que se le imputaron por la Administración municipal se acordó, por unanimidad, en esta sesión, dejar firme el procedimiento y que así se notifique al interesado.

Se aprueba Cuenta Caudales 2º trimestre 1951.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al segundo trimestre del año mil novecientos cincuenta y uno y el informe de la Intervención que en la misma se emite de conformidad con la misma, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Abierto el periodo de ruegos y preguntas no se presenta por los Sres. Concejales ruego ni pregunta alguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar se procede a levantar la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veintitrés horas del día con que se encabeza este acta de que como Secretario certifico

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día diecinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

Asisten a la sesión
Alcalde-Presidente
D. José M. Corvillo Soleto
Tenientes de Alcalde
D. Rafael Martínez Gómez
D. Francisco Moreno Durán
Concejales
D. José M.ª Pila Velasco
D. Samuel Rodríguez Hinojosa
D. Francisco Márquez Corvillo
D. Máximo Santiago Cano
D. Juan Plaza Aranda
D. José Velasco Santiago
Secretario
D. Ernesto M. Alcaine Jerez
Interventor
D. Pablo S. Mora Huertas

En la villa de Granja de Torrehermosa a diecinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veinte horas del día se reunen, previa convocatoria legal, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, habiendo justificado su falta de asistencia el Concejal D. Valentín Montero Pila, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M. Corvillo Soleto, asistiendo también a la sesión los Sres. Secretario que suscribe e Interventor de Fondos.

Leida que fué el acta anterior se aprobó por unanimidad, siendo advertidos los Sres. Concejales por el Sr. Secretario, según la regla octava del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

artículo segundo, del Reglamento de funcionarios municipales de veintitrés de Agosto de mil novecientos veinticuatro de la obligación que tienen de firmarla.

Se aprueba acta anterior.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que, integrada esta sesión según acababa de comunicarle el Sr. Secretario por ocho Sres. Concejales, podía entrarse desde luego en los asuntos a tratar motivo de la convocatoria por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Se desestima la solicitud del Gestor Sr. Sierra.

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se entra en el primer asunto de la convocatoria que es darse lectura a la solicitud presentada por D. Antonio Sierra Sainz pidiendo aumento de sueldo.

El Ayuntamiento Pleno acuerda desestimar por improcedente esta solicitud dado que en sesión de nueve del pasado Agosto se acordó el cese del solicitante como Gestor Administrativo y apoderado de este Ayuntamiento en Badajoz.

Se aprueba quinquenio Interventor.

A continuación se aprueba el nuevo quinquenio que solicita el Sr. Interventor de Fondos de este Ayuntamiento Don Pablo Sánchez Nova.

Se aprueba quinquenio Depositario

Igualmente se aprueba el quinquenio que solicita el Sr. Depositario de Fondos, D. Juan Murillo Río que es

Seguidamente se dá lectura a la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

Se aprueba quinquenio Jefe Guardia Municipal.

solicitud del Jefe de la Guardia Municipal D. Fernando Crespo, pidiendo se le reconozca y tenga en cuenta para la percepción de haberes, del quinquenio de servicios en propiedad que cumple en Tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad tenerlo en cuenta para en su día concederle los beneficios legales que solicita.

Se aprueba solicitud Enrique Espinola.

Después se dá lectura a la solicitud del vecino Enrique Espinola pidiendo suministran el pienso a estas dependencias municipales y al Grupo escolar al precio de trece ptas. el saco de uno y medio quintales, acordándose aprobar esta solicitud.

Se rectifica valoración solares a efecto impuesto Plus Valía.

Considerando exclusivos, para los efectos de la detracción del impuesto de plus valía, los precios de valoración señalados a los terrenos sujetos a esta tributación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, visto el dictamen emitido a este respecto, por la Comisión de Hacienda, lo siguiente: Que se rebaje en un cincuenta por ciento la anterior valoración quedando en la forma que sigue el Cuadro de valores:

Año 1921 - 1ª Zona 12'50 ptas m². - 2ª Zona 5 ptas. m², 3ª Zona 2'50 ptas. m², 4ª Zona 1 ptas. m² y 5ª Zona 1 ptas. m².

Año 1931 - 1ª Zona 25 ptas. m², 2ª Zona 10 ptas. m²

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3ª Zona 5 pts. m². 4ª Zona 2 pts. m². y 5ª Zona 1'50 pts. m².

Año 1951 - 1ª Zona 37'50 pts. m². 2ª Zona 15 pts. m². 3ª Zona 7'50 pts. m². 4ª Zona 3 pts. m². y 5ª Zona 2 pts. m².

Año 1951 - 1ª Zona 50 pts. m². 2ª Zona 30 pts. m². 3ª Zona 12'50 pts. m². 4ª Zona 5 pts. m². y 5ª Zona 3 pts. m².

Se da cuenta Circular D.G. Adm. Local sobre bienes municipales.

A continuación, por el Sr. Secretario previa venia de la Alcaldía, se dá lectura a la Circular de la Dirección Gral de Administración Local, de fecha 14 de Septiembre actual, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 262, de fecha 19 del mismo mes sobre trámite a seguir en la enajenación, gravamen, permuta o cesión de los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio de las entidades municipales. El Ayuntamiento Pleno se dá por impuesto suficientemente de la misma y acuerda seguir, si fuese necesario hacer uso de la misma en este Municipio, cuanto en ella se dispone.

Se acuerda contribuir a la construcción edificio Movimiento en Badajoz.

Por el Sr. Alcalde se dá lectura a la carta recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento y en su consecuencia se acuerda por unanimidad contribuir a la construcción del nuevo edificio para servicios del Movimiento con el 1'5 % del Presupuesto municipal como subvención a aportar.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRAJA DE TORREHERMOSA

Se acuerda solicitar autorización para sacar a subasta el aprovechamiento medias hierbas Ejidos

A continuación y a propuesta de la Alcaldía, considerando ser llegada la fecha del aprovechamiento de las medias hierbas de los Ejidos Municipales, dado que no es posible el aprovechamiento comunal por todos los vecinos, beneficiándose exclusivamente los ganaderos con lo apremiante necesidad de allegar recursos al Erario del Ayuntamiento, teniendo en cuenta la vigencia total del pliego de condiciones de la subasta por pujas a la llana que se celebró el año anterior para su aprovechamiento en esta forma legal, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, aprobar dicho pliego de condiciones para la próxima subasta con el tipo global de licitación de ocho mil pesetas, solicitando la previa autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a la que se condiciona este acuerdo, de acuerdo y en relación con lo que preceptúa el artículo 192, en su apartado 3º, de la vigente Ley de Régimen Local.

Se ratifica nombramiento aparejador Sr. Ramos.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se da cuenta al Ayuntamiento de haber llegado a un acuerdo con Don Julián Diego Primo Ramos, nombrado provisionalmente, Perito Aparejador de este Ayunt- en la sesión celebrada el día 9 del pasado agosto, según el cual dicho Sr. otorga servir a esta Corporación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO · GRANJA DE TORREHERMOSA

de cuantos trabajos se le encomienden y sean menester por una gratificación de cuatro mil quinientas ptas. al año.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde y en su consecuencia ratificar el nombramiento como Perito Aparejador de este Ayuntamiento a Don Julián Diego Pino Ramo, asignándole la gratificación anual de cuatro mil quinientas pesetas.

Se fija recargo matrícula Industrial.

Se acuerda fijar en un quince por ciento el recargo municipal de matrícula industrial para el año 1952.

Se aprueba condicionada la solicitud de Máximo Cuadrado.

Respecto a la solicitud de Máximo Cuadrado Aldana, que solicita construir una casa en terreno municipal del Ejido de San Juan, en una superficie de diez y seis metros cuadrados, se acuerda autorizarle esta construcción, cediéndole este terreno, en arrendamiento, por un período de cinco años, compensando la renta a pagar en este tiempo por los gastos que realice el solicitante para poner en condiciones de habitabilidad, la construcción de dicho terreno y siempre que siga siendo de propiedad municipal.

Se desestima recurso reposición Fernando Sivent.

Vista la solicitud presentada por el vecino de esta localidad Don Fernando Sivent Gisbert en reclamación contra la notificación de pago en período de apremio de tres mil ochocientas ochenta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - CIUDAD DE TORREHERMOSA -

y seis pesetas por el concepto de Usos y Consumos, según acta de defraudación levantada por la Inspección de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, con fecha 14 de Abril de 1951, cuya notificación se hizo en 28 de Septiembre último.

Resultando: Que con fecha 18 de Junio del año en curso se le notificó al Sr. Sirvent de pago con apremio de 3,886 pesetas por acta de defraudación en artículos sujetos al gravamen de Usos y Consumos, apercibiéndole en dicha notificación de su derecho a reclamar según señala el artículo 739 de la vigente Ley de Régimen Local, Texto articulado de 16 de Diciembre de 1950.

Resultando: Que con fecha 17 de Julio pasado elevó el recurrente, a este Ayuntamiento, un escrito pidiendo la revocación de la resolución que con fecha 18 de Junio anterior se le notificó y con un criterio de benevolencia y dejando firme la resolución anterior, este Ayuntamiento acordó emplazarle para que probase documentalmente sus alegaciones.

Resultando: Que con fecha 1 de Octubre de 1951 el recurrente elevó un nuevo escrito que llamaba de reposición a este Ayuntamiento, al notificársele en 28 de Septiembre pasado el acuerdo del Ayuntamiento constiñéndole al pago de lo adeudado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - VILLA DE TORREMEJA

según notificación de Providencia de esta Alcaldía, en fecha 18 de Junio de 1951.

Considerando: Que si bien el reclamante en su escrito de 1 de Octubre de 1951 aparentemente se dirige contra la notificación de fecha 28 de Septiembre de 1951, que declara la improcedencia de su escrito de 17 de Julio anterior, en realidad se dirige y combate la resolución de 18 de Junio pasado por la que se le exigía el pago en período de apremio de 3.886 pesetas por el concepto de Usos y Consumos en virtud del acta de defraudación que le levantó la Inspección de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, en cuya resolución se le notificaba de su derecho a reclamar según prescribía el artículo 739 de la Ley de Régimen Local vigente, cuyo duplicado de notificación firmado con el recibí del interesado obra en este expediente.

Considerando: El artículo 739 en relación con el 377 de la Ley de Régimen Local, según los cuales al presentar el primer escrito el reclamante contra la resolución de 18 de Junio pasado, el 17 de Julio siguiente, adquirió dicha resolución de 18 de Junio de 1951 el carácter de firme y consentida, por no haberse reclamado o interpuesto recurso de reposición contra la misma dentro del plazo de quince

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

días que señala el mencionado artículo 377, debiendo por tanto rechazarse de plano el presente recurso sin entrar en el fondo de las cuestiones que se plantean, por fuera de plazo. Este Ayuntamiento tra resuelto desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Fernando Sirvent Gisbert contra la resolución de 18 de Junio de 1951 por la que se le exigió el pago en periodo de apremio 3886 pesetas por el concepto de Usos y Consumos en virtud de acta de defraudación levantada por la Inspección de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento a que se refiere el Resultando primero y que así se notifique al interesado en la forma que determina el artículo 401 de la ya mencionada Ley de Régimen Local vigente.

Se dá cuenta por la alcaldía viaje a Madrid.

A continuación, por el Sr. Alcalde, se dá cuenta a la Corporación de su próximo viaje a Madrid para resolver el asunto de las casas de Maestros, el de abastecimiento de aguas y conversión de terrenos en regadío.

Abierto el periodo de ruegos y preguntas no se formula ninguno por los Sres. Concejales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se procede a levantar la sesión, de orden del Sr. Alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO
GRANJA DE TORREHERMOSA

Presidente, a las veintitres horas y un cuarto del día con que se encabeza este acta de que como Secretario certifico

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

Asisten a la sesión
Alcalde-Presidente
D. José M. Corvillo Sobrino
Tenientes de Alcalde
D. Rafael Martínez Gómez
D. Francisco Durán
Concejales
D. José M. Pila Velasco
D. Francisco Márquez Corvillo
D. Manuel Rodríguez Hinojosa

En la villa de Granja de Torrehermosa a veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veinte y media horas del día se reunen, previa convocatoria legal, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se reseñan, habiendo justificado su falta de asistencia el Concejal D. Valentín Montero Pila, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Mariano Galván Cano
D. José Velasco Santiago
D. Juan Plaza Granda
Secretario
D. Ernesto M. Alcaide
Interventor
D. Pablo Sánchez Mora

José M. Corrillo Soleto, asistiendo también a la sesión los Sres. Secretario que suscribe e Interventor de Fondos.

Se aprueba el acta anterior.

Leída, que fué, el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Sres. Concejales por el Sr. Secretario, según la regla octava, del artículo segundo, del Reglamento de Funcionarios municipales de veintitrés de Agosto de mil novecientos veinticuatro de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que, integrada esta sesión, según acababa de comunicarle el Sr. Secretario, por ocho Sres. Concejales, podía entrarse desde luego en los asuntos a tratar motivo de la convocatoria por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Se aprueba expte jubilación D. Federico de Jena, dejo pensión devengada a herederos.

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se entra en el primer asunto de la convocatoria que es visto el expediente del Sr. Inspector Médico Titular y Jefe Local de Sanidad de este Ayuntamiento D. Federico de Jena y de las Rubias, fallecido el día 22 del pasado Julio comprobándose, por dicho expediente personal, que el finado comenzó a prestar en propiedad sus servicios facultativos a este Ayuntamiento con fecha 5 de Febrero de 1916, comprobándose asimismo que el sueldo y quin-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO
ORIPESA DE TORREMEJIAS

quenios que disfrutaba el finado a la fecha de su fallecimiento era de ocho mil quinientas cincuenta ptas. anuales, según certificado de esta Intervención, teniendo en cuenta lo que determina el artículo 1º de la Orden de 11 de Enero de 1939, que regula los derechos pasivos de los Médicos, Practicantes y Matronas, en relación con el artículo 57 del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924, este Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, conceder a la Sra. Vda de D. Federico de Jena, Dª Carmen Moreno Medel, como haber pasivo devengado por el causante su esposo fallecido, la cuarta parte del mayor sueldo disfrutado por el mismo, es decir la cantidad de dos mil ciento treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, anuales, y que así le notifique a la interesada a los debidos efectos, cuya pensión de viudedad disfrutará a partir de la fecha del fallecimiento del causante.

Se acuerda aprobar expte jubilación D. Manuel Sanchez

A continuación, reunidos los datos necesarios para la jubilación forzosa, por haber cumplido la edad reglamentaria el Abogado asesor jurídico de la Corporación D. Manuel Sanchez Iberedia, según acuerdo de este Ayuntamiento tomado en sesión de 9 de Agosto pasado, visto por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

expediente personal del interesado que el Sr. Sardina comenzó a prestar sus servicios a este Ayuntamiento en el cargo que se cita, y en propiedad, por virtud de Concurso, en fecha 1 de julio de 1932, teniendo en cuenta que, según la vigente legislación de Clases Pasivas, le son abonables al citado a efectos de jubilación seis años por sus estudios de la carrera de Derecho y tres por su servicio militar prestado en los años 1900 a 1903, vista la partida de bautismo del interesado que acredita nació en 2 de Noviembre de 1880, visto igualmente el artículo 45 del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924 y legislación concordante y aplicable a estos efectos, considerando que el sueldo disputado, acumulados quinquenios devengados, por D. Manuel Sardina, en activo, durante los dos últimos años anteriores a esta jubilación, según acredita el certificado de esta Intervención, es de dos mil ciento setenta y cinco ptas. el Ayuntamiento acuerda por unanimidad conceder al Sr. Sardina Heredia, a quien se declara jubilado forzoso por haber cumplido los años reglamentarios, la jubilación anual de mil trescientas cinco ptas. es decir las tres quintas partes del sueldo regulador, por llevar más de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 y no llegar a los 35 años de servicio cuya jubilación comenzará a partir el interesado a partir de la fecha de esta sesión.

Igualmente se acuerda trasladar este acuerdo al Sr. Secretario para su conocimiento y efectos y declarar amortizada la plaza de asesor jurídico de la Corporación, ya que en la actualidad existe Secretario Letrado, siendo, por tanto, innecesaria esta plaza de Asesor y en su consecuencia instruir el oportuno expediente a estos efectos.

Abierto el periodo de ruegos y preguntas no se hace formulación alguna por los Sres. Concejales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se procede a levantar la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a las veintitrés horas del día con que se encabeza esta acta de que como Secretario certifico

El Secretario

J. Velasco

José Mª Pulido

Fr. Morgado

Ramón Rodríguez

Ignacio

M. Santiago

Ramón

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

Asistens a la sesión
Alcalde - Presidente
D. José M. Corvillo Soleto
Tenientes de Alcalde
D. Rafael Martínez Gómez
D. Francisco Asencio Durán
Concejales
D. Samuel Rodríguez Hinojosa
D. Francisco Márquez Corvillo
D. José María Pila Velasco
D. Juan Plaza Aranda
D. Máximo Santiago Cano
D. José Velasco Santiago
Secretario
D. Ernesto M. Alcaine
Interventor
D. Pablo Sánchez Mora

En la Villa de Granja de Torrehermosa a veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veintitres horas del día, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se constituyeron en la Sala Capitular los Sres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, que componen el Ayuntamiento, habiendo justificado su falta de asistencia el Concejal Don Valentín Montero Pila, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1952 cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 653 de la Ley de Régimen Local vigente.

Se aprueba Presupuesto Ord.o 1952 y Ordenanzas Fiscales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde, yo el infrascrito Secretario, de orden mismo, procedí a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto, digo Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRAJAL DE TORREHERMOSA -

por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos	Conceptos	Consignación
	Presupuesto de Gastos - Ptas.	
1º	Obligaciones generales	120.801'91
2º	Representación municipal	10,000'00
3º	Vigilancia y seguridad	54.880'80
4º	Policía Urbana y Rural	33.650'00
5º	Recaudación	37.000'00
6º	Personal y material de oficinas	180.125'00
7º	Salubridad e Higiene	59.556'27
8º	Beneficencia	96.732'00
9º	Asistencia social	30,001'36
10º	Instrucción pública	50,888'10
11º	Obras públicas	38.360'52
12º	Montes	—
13º	Fomento de los intereses comunales	12.000'00
14º	Servicios municipalizados	—
15º	Mancomunidades	—
16º	Entidades menores	—
17º	Agrupación forzosa del Municipio	9.754'00
18º	Imprevistos	867'41
	Total del Presupuesto de Gastos	737.620'37

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

Capítulos	Conceptos	Consignación
	Presupuesto de Ingresos	Pts.
1º.-	Rentas	11.460'00
2º.-	Aprovechamientos de bienes comunales	33.500'00
3º.-	Subvenciones	———
4º.-	Servicios municipalizados	———
5º.-	Eventuales y extraordinarios	14.029'05
6º.-	Arbitrios con fines no fiscales	31.000'00
7º.-	Contribuciones especiales	1.000'00
8º.-	Derechos y tasas	192,750'00
9º.-	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.	129,290'00
10º.-	Imposición municipal	319,131'32
11º.-	Multas	2.500'00
12º.-	Mancomunidades	———
13º.-	Entidades menores	———
14º.-	Agrupación forzosa del Municipio	———
	Total del Presupuesto de Ingresos	734,620'37
Importan los Gastos por todos conceptos		734.620'37
Id los Ingresos por id		734.620'37

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 655 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Delegado de Hacienda a sus efectos.

A continuación se examinaron detenidamente las ordenanzas fiscales que han de regular los ingresos de este

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

presupuesto, siendo ratificadas por unanimidad las del año en curso 1,951 que se prorrogan para el ejercicio 1952.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases complementarias para la ejecución del presupuesto votado que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se procede a levantar la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las veinticuatro horas del día con que se encabeza este acta de que como Secretario certifico

Valoso

Eustolia

José M.ª Pita

Mayor

Ernesto

Samuel Rodríguez

Ramos

Santiago

Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento por la que se declara los Concejales que en cada grupo de los que integran la Corporación, han de ser objeto de renovación.

En la Villa de Granja de Torre-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

hermosa a veintiuno de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, previa convocatoria legal, se reunen en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, siendo las trece horas del día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José M. Corvillo Soleto, los señores Concejales que al margen se reseñan, asistiendo también a la sesión los señores Secretario que suscribe e Interventor de fondos, para celebrar sesión extraordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 48 del Decreto de Elecciones municipales de 9 de Octubre de 1951, con el fin de acordar la declaración de los Concejales ejercientes que en cada Grupo hayan de ser objeto de renovación.

Abierta la sesión el Sr. Alcalde, da cuenta de haber justificado su falta de asistencia a la sesión el Concejal Don Valentín Alonso Pila y seguidamente, de la publicación del Decreto de 9 de Octubre de 1951 (B.O. del Estado de 14 de los mismos mes y año) por el que se dictan normas para la celebración de las próximas elecciones municipales. A continuación el Sr. Secretario, procedió a la lectura del artículo 1º y la de los contenidos en la sección segunda del mencionado Decreto de aplicación especial para la determinación de los Concejales que deben ser renovados en las próximas elecciones.

Asisten a la sesión

Alcalde-Presidente
D. José M. Corvillo Soleto

Tenientes de Alcalde
D. Rafael Martínez Gómez
D. Francisco Asencio Durán

Concejales
D. Máximo Santiago Cano
D. José Velasco Santiago
D. Juan Plasa Aranda
D. José Mª Pila Velasco
D. Samuel Rodríguez Hinojosa
D. Francisco Márquez Coville

Secretario
D. Ernesto M. Alcaine Jerez

Interventor
D. Pablo Sánchez Mora Huertas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - DE - ZAFRA (BADAJOZ)

En virtud de todo ello y para el debido cumplimiento de lo dispuesto la Corporación municipal acordó por unanimidad en primer lugar:

1º.- Declarar que en esta fecha existen, para su provisión mediante elección solamente las vacantes de los que deben ser renovados de acuerdo con los artículos 44 y 45 del referido Decreto por hallarse la totalidad de los concejales, que en número de nueve corresponden a este Ayuntamiento, cubiertos sus puestos en propiedad.

2º.- Que los Concejales ejercientes que deben ser renovados de acuerdo con los artículos que se citan anteriormente del Decreto mencionado son los que a continuación se expresa:

Por el grupo de representación familiar-un Concejal
Por el grupo de representación sindical-un Concejal
Por el grupo de representación de entidades-un Concejal

En consecuencia de todo lo cual y vistas las listas de Concejales de cada grupo en orden decreciente de edades, confeccionadas al efecto, la Corporación municipal acordó asimismo, por unanimidad, de conformidad al artículo 48 de dicho Decreto, declarar que son objeto de renovación, en cada uno de los distintos grupos que integran la misma, los Concejales siguientes:

Por el grupo de representación familiar D. Samuel Rodríguez Hinojosa, por mayor edad.

Por el grupo de representación sindical D. Francisco Márquez Corvillo por menor edad.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

Por el grupo de representación de entidades económicas, culturales y profesionales, Don Rafael Martínez Gómez, por mayor edad.

Acto seguido, el Sr. Alcalde levanta la sesión extendiéndose la presente acta, de la que se remitirá copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral, la cual, después de leída y hallada conforme, firman los Sres. concurrentes conmigo el Secretario que de ello certifico.

José M. Pita

Asistentes a la sesión
Alcalde-Presidente
D. José M. Corrillo Toledo
Tenientes de Alcalde
D. Rafael Martínez Gómez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintiseis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.

En la Villa de Granja de Torrehermosa a veintiseis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veinte horas del día se reunen, previa convocatoria

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Francisco Acacio Durán

Concejales

D. José Mª Pita Velasco
D. Samuel Rodríguez Hinojosa
D. Francisco Márquez Coviello
D. Máximo Santiago Cano
D. Juan Plaza Aranda
D. José Velasco Santiago

Secretario

D. Ernesto M. Alcaine Jerez.

Interventor

D. Pablo Sánchez Mora Huertas.

legal, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales que al margen se reseñan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José M. Coviello Soleto, asistiendo también a la sesión los Sres. Secretario que suscribe e Interventor de fondos.

Leída, que fué, el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Sres. Concejales por el Sr. Secretario, según la regla octava, del artículo segundo, del Reglamento de Funcionarios Municipales de veintitrés de Agosto de mil novecientos veinticuatro de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que, integrada esta sesión según acababa de comunicarle el Sr. Secretario, por siete señores Concejales, podía entrarse desde luego en los asuntos a tratar motivo de la convocatoria por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Se desestima solicitud José Seco Balsera.

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se entra en el primer asunto de la convocatoria que es darse lectura, por el Sr. Secretario previa venia de la Alcaldía a la solicitud presentada por José Seco Balsera, empleado jubilado de este Ayuntamiento que pide se le conceda aumento de su

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

haber por carestía de vida.

El Ayuntamiento Pleno acuerda desestimar dicha solicitud por no ser preceptivo el aumento de sueldo a los pensionistas.

Se desestima solicitud Abad Chamorro.

Seguidamente y dada lectura a la solicitud de José Abad Chamorro Espinal que pide autorización para saca de piedra en un cordel de este término.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, desestimar esta solicitud, ya que se carece, por parte de la Corporación, de atribuciones para esta autorización.

Se fija fecha celebración ejercicios para provisión plazas auxiliares.

A propuesta de la Alcaldía, y dada la tardanza en publicarse los Reglamentos de la vigente Ley de Régimen Local, así como el derecho adquirido por los señores aspirantes a las plazas de Auxiliares Administrativos vacantes en este Ayuntamiento, cuya provisión en propiedad se anunció oportunamente, se acuerda por unanimidad fijar la fecha para la celebración de los ejercicios el día 29 de Diciembre próximo y hora las diez de su mañana, haciéndose pública esta fecha a los oportunos efectos.

Se da lectura oficio Gobº Civil sobre fecha ejercicios oposiciones plazas Auxiliares

Igualmente se dá cuenta al Ayuntamiento, por el Sr. Alcalde, del oficio que se recibe del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL - TORREHERMOSA

dando cuenta de tener autorización de la D. G. de Administración Local, para designar un funcionario que tome parte, como miembro del Tribunal, en la oposición para cubrir las plazas de Auxiliares Administrativos de este Ayuntº, señalando dicha Autoridad que su designación la realizará pasado el período Electoral, durante cuyo período tampoco podrán celebrarse dichos ejercicios.

De designar Tribunal para oposiciones plazas Auxiliares.

El Ayuntamiento se da por enterado de dicha comunicación y acuerda proceder en consecuencia.

Asimismo se acuerda designar de acuerdo con el artículo 12 de la Orden de 30 de Octubre de 1939 y el Reglamento de Funcionarios y Empleados Actos. de este Ayuntamiento, el siguiente Tribunal, que ha de juzgar los ejercicios para la provisión en propiedad, de las plazas de funcionarios, digo de Auxiliares Administrativos vacantes en este Ayuntº: Presidente el Sr. Alcalde D. José M. Carrillo Soleto. Vocales: como representante de la Corporación el Concejal D. Juan Plaza Prada, los Srs. Secretario e Interventor de fondos y el Sr. Oficial Mayor como de mayor categoría entre los Oficiales del Ayuntamiento. Asimismo el Reverendo Cura Párroco D. Arcadio Flores como representante de la Iglesia y los Srs. que se designen por los Organis-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - ORNIA DE TORREHERMOSA -

se acuerda aprobar el problema abastecimiento aguas con arreglo al Decreto de 17 Mayo 1940.

nos y Autoridades a que alude la Orden antes citada.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de la necesidad ineludible de afrontar el problema de abastecimiento de aguas potables a esta población y dada la imposibilidad de obtener una solución al mismo por la Dirección General de Regiones Devastadas se hace preciso acogerse al Decreto del 17 de Mayo de 1940, para con la ayuda del Estado llegar a una solución favorable de este problema de tan vital importancia para esta Villa.

Los señores Concejales asistentes a la sesión encuentran plausible estas iniciativa y tomadas en consideración las manifestaciones del Sr. Alcalde, fueron aprobadas por unanimidad y se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Autorizar al señor Alcalde para que en nombre de la Corporación realice los trámites necesarios para el abastecimiento de aguas potables de esta Villa acogiéndose para ello al Decreto de 17 de Mayo de 1940.

2º.- Entregar gratuitamente al Estado las tierras necesarias para ello y en su caso las aguas que se vayan a utilizar.

3º.- Comprometerse a satisfacer el tanto por ciento que le corresponda del importe de las obras en armonía con los artículos 8, 9 y 10 de la Orden Ministerial del 30 de Agosto de 1940, re-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - BALTANÁS - ZAMORA - ZEHMOSA

glamentando la aplicación del Decreto de 17 de Mayo del mismo año así como también el coste total de las mejoras que fueran establecidas.

4º Garantizar el cumplimiento de los compromiso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11º del citado Decreto y acreditar haberlo efectuado antes de dar comienzo a las obras.

5º Hacer constar que se desea establecer tarifa para las acometidas por este Ayuntamiento.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al 3er trimestre del año en curso y el informe de la Intervención que en la misma se emite favorablemente después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

En el período de ruegos y preguntas no se formula ninguno por los Sres. Concejales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se procede a levantar la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veintidós horas y diez minutos del día, con que se encabeza este acta de que como Secretario certifico.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

Asisten a la sesión
Alcalde-Presidente
D. José M. Corvillo Soleto
Tenientes de Alcalde
D. Rafael Martín Gómez
D. Francº Benito Durán
Concejales:
D. Máximo Santiago Cano
D. Francº Márquez Corvillo
D. Juan Plaza Aranda
D. Valentín Montero Pita
D. Samuel Rodríguez Hinojosa
D. José Velasco Santiago
Secretario
D. Ernesto M. Alcaine
Interventor
D. Pablo Sánchez Nora

Se aprueba el acta anterior

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

En la Villa de Granja de Torrehermosa a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno siendo las veinte horas del día, se reunen, previa convocatoria legal, en el salón de Actos de la casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M. Corvillo Soleto asistiendo también a la sesión los Sres. Secretario que suscribe e Interventor de fondos.

Leida, que fué, el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad siendo advertidos los Sres. Concejales por el Sr. Secretario, según la regla octava del artículo segundo del Regla-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - CIUDAD DE TORREHERMOSA -

mento de Funcionarios Municipales de veintitrés de Agosto de mil novecientos veinticinco, de la obligación que tienen de firmarlas.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que, integrada esta sesión por ocho Sres. Concejales, podía entrarse desde luego en los asuntos a tratar motivo de la convocatoria por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión y tener justificada su ausencia el Concejal D. José Mª Pila Velasco, por reciente desgracia familiar.

Se aprueba el acta del Tribunal calificador de los ejercicios para proveer en propiedad las plazas de Auxiliares Admvos.

Abierta, públicamente, la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se entra en el primer asunto de la convocatoria que es vistas el acta de calificación del Tribunal designado con arreglo a la convocatoria para cubrir en propiedad las plazas de Auxiliares Administrativos vacantes en este Ayuntamiento así como los ejercicios realizados por los opositores; examinados convenientemente todos los datos obrantes y teniendo en cuenta que en la propuesta que eleva dicho Tribunal a este Ayuntamiento se ha seguido un criterio justo y de acuerdo con las condiciones de la convocatoria y normas de equidad, este Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar dicha propuesta y en su consecuencia designar para cubrir la plaza de Auxiliar 1º de Intervención al opositor D. Manuel Quintana Prior;

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Auxiliares 1º de Secretaría a los opositores D. Rafael Corvillo Bueza y D. Francisco Prieto Abril y Auxiliar 2º de Secretaría al opositor D. Manuel Hernández Chaves.

Así mismo se acuerda por unanimidad comunicar a los señores opositores aprobados su designación para las plazas vacantes y que se personen en este Ayuntamiento al objeto de tomar posición reglamentaria de sus cargos con fecha uno de Enero de mil novecientos cincuenta y dos a todos los efectos.

Se aprueba solicitud Juan Esquina sobre arrend.º terreno en Ejido "Las Pitas."

A continuación se dá lectura a la solicitud que presenta el vecino Juan Esquina Barragán en la que pide tomar en arriendo el terreno de cabe una y media fanega sito en el Ejido "Las Pitas" y propiedad de este Ayuntamiento, acordándose por unanimidad concederle dicho arriendo por la renta anual de cien pesetas y desde luego y en consecuencia con lo que dice el solicitante reservándose este Ayuntamiento el derecho de anular dicho arrendamiento en el caso de que se determinara por el mismo a dedicarlo a la plantación de árboles o cosa análoga. Seguidamente se acuerda notificarlo al interesado emplazándole para la ultimación del contrato correspondiente.

Seguidamente se aprueba la solicitud presentada por la encargada de la

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

limpieza del grupo Escolar Eusebia Martín Láinez, que pide aumento de sueldo, concediéndosele un aumento de diez ptas. mensuales.

Se concede gratificación Navidad funcionarios.

A continuación se acuerda, por unanimidad, conceder la gratificación extraordinaria de una mensualidad de sus haberes a todos los funcionarios, Empleados y Subalternos de este Ayuntamiento, con motivo de las fiestas de Navidad y según tradicionalmente viene realizando la Corporación.

Se aprueban transferencias del Presupuesto de 1951.

Seguidamente, previa venia de la Alcaldía, se presenta, por el Sr. Interventor de fondos del Ayuntamiento, una moción en la que se expone la necesidad de realizar los suplementos de crédito necesarios para reforzar partidas del Presupuesto de Gastos de 1951 que tienen cantidad insuficiente para cubrir sus atenciones con la cantidad presupuestada, proponiendo para suplirlas transferencias de créditos de otras partidas cuyas dotaciones se estiman reducibles, sin perturbación del servicio respectivo, ni de los intereses generales del Municipio.

Debidamente examinada esta moción y haciendo uso de lo que preceptúa el artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad de votos de los señores asistentes a la sesión, en número legal para este acuerdo, aprobar los suplementos de crédito mencionados

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

te las transferencias que a continuación se detallan:

Las partidas que se aumentan lo son en la cuantía que sigue:

Cap. 1 - art° 8 par. 2° - Anuncios y suscripciones — 1850'00 Pts.
Id 1 - id 11 - id 30 - Padrones y matrículas — 1000'00 "
Id 1 - id 11 - id 31 - Documentos cobratorios — 500'00 "
Id 2 - id 1 - id 38 - Represent^n del Ayunt^o — 3000'00 "
Id 5 - id 1 - id 53 - Material de oficina — 600'00 "
Id 5 - id 2 - id 54 - Premios de cobranza — 7.700'00 "
Id 6 - id 1 - id 56 - 3^er quinquenio Interventor — 1.828'15 "
Id 6 - id 1 - id 57 - 7° id Depositario — 750'00 "
Id 6 - id 1 - id 66 - Haberes de temporeros — 1.525'00 "
Id 6 - id 1 - id 68 - Calefacción y limpieza — 500'00 "
Id 6 - id 1 - id 71 - Material de oficina — 1.750'00 "
Id 7 - id 1 - id 77 - Fuentes y pilares — 1.200'00 "
Id 8 - id 1 - id 96 - Medicamentos — 17.750'00 "
Id 8 - id 4 - id 98 - Socorros a pobres — 100'00 "
Id 9 - id 7 - id 103 - Subsidio familiar — 1.000'00 "
Id 10 - id 1 - id 109 - Calefacción de Escuelas — 700'00 "
Id 11 - id 1 - id 118 - Obras en edificios — 800'00 "
Suman — 42.553'15 "

Para compensar estos suplementos se disminuyen las siguientes partidas en las cantidades que se dicen:

Cap. 1 - art° 2. - par. 5 - pensiones — 150'00 pts
Id 1 - art° 3 - id 9 - Anticipos a empleados — 250'00 "
Id 1 - id 5 - id 12 - Litigios — 200'00 "
Id 1 - id 7 - id 13 - Contribuciones — 2.300'00 "
Id 1 - id 10 - id 25 - Mobiliario del Juzgado — 1.400'00 "
Id 1 - id 11 - id 27 - Gastos reclutamiento — 1.000'00 "
Id 1 - id 11 - id 36 - Suministros y otros — 900'00 "
Id 3 - id 1 - id 40 - Haberes Guardia Municipal — 4.000'00 "
Id 3 - id 1 - id 41 - Socorros a detenidos — 750'00 "

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - HOJA - FUENTE HERMOSA

Cap. 3 - art. 1 - part. 12 - Equipo y vestuario ___ 300'00 pts.
Id 3 - id 1 - id 43 - Gastos de Dpto. Municipal. - 200'00 "
Id 3 - id 2 - id 45 - Incendios y salvamento - 700'00 "
Id 4 - id 1 - id 49 - Teléfonos ___ 400'00 "
Id 4 - id 7 - id 51 - Rotulación calles - ___ 950'00 "
Id 4 - id 8 - id 52 - Conservación del reloj - 475'00 "
Id 6 - id 1 - id 67 - Mobiliario dependencias 2.000'00 "
Id 6 - id 1 - id 70 - Máquinas escribir - 850'00 "
Id 6 - id 2 - id 76 - Servicios abertal ___ 750'00 "
Id 7 - id 2 - id 78 - Recogida basuras - 600'00 "
Id 7 - id 3 - id 80 - Conservación Cement. 3.000'00 "
Id 7 - id 6 - id 83 - Epidemias ___ 475'00 "
Id 7 - id 8 - id 84 - Inspección Vivienda - 275'00 "
Id 7 - id 9 - id 86 - Material Sanidad - 225'00 "
Id 8 - id 1 - id 94 - Matrona titular 2ª - 1.700'00 "
Id 8 - id 1 - id 97 - Botiquín de urgencia ___ 225'00 "
Id 8 - id 5 - id 99 - Calamidades ___ 1.480'00 "
Id 9 - id 1 - id 100 - Juntas locales ___ 475'00 "
Id 9 - id 3 - id 102 - Seg. Vejez y Maternidad 2.450'00 "
Id 9 - id 3 - id 103 - Seguro Enfermedad - 975'00 "
Id 9 - id 7 - id 106 - Vacantes generales ___ 475'00 "
Id 10 - id 1 - id 108 - Casas Maestros ___ 3.150'00 "
Id 10 - id 1 - id 110 - Material escuelas - 3.450'00 "
Id 10 - id 3 - id 112 - Fiesta del árbol ___ 225'00 "
Id 10 - id 3 - id 113 - Id Libros ___ 1.475'00 "
Id 10 - id 6 - id 116 - Libros biblioteca ___ 400'00 "
Id 11 - id 3 - id 120 - Vías Públicas ___ 2.478'15 "
Id 11 - id 6 - id 123 - Conserv. Parque - 400'00 "
Id 17 - id 1 - id 126 - Cuota Jurgdo. Comunal 1.045'00 "

Totales ___ 42.553'15 pts.

Así mismo se acuerda sean expuestos al público estos suplementos y transferencias de crédito para las reclamaciones procedentes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se acuerda aumentar tributación Usos y Consumos fecha-Cia Suora.

A propuesta de la Alcaldía y dado que al hacerse el concierto de Treinta mil pesetas por impuesto de Usos y Consumos con el fecha Cía Suora, a satisfacer anualmente por dicha Empresa a este Ayuntamiento a partir del año 1950, fué con la condición impuesta a la misma de no aumentar el precio de las localidades y dado que dichas localidades han sido elevadas a cuatro ptas butaca, tres pesetas anfiteatro y dos pta general, desde hace tiempo y en forma habitual, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad se notifique a dicha Empresa que el próximo año 1952 habrá de tributar en tal concepto impositivo la cantidad de cuarenta mil pesetas anuales.

Y no habiendo más asunto de que tratar, ni se formulase ruego ni preguntas por los Sres. Asistentes a la sesión y de orden del Sr. Alcalde-Presidente se procede a levantar la sesión a las veintiún horas del día con que se encabeza esta acta de que como Secretario certifico

Rafael Fernández Cuesta

M Manchaya

Manteros

Ruiz

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - PLAZA DE TORREHERMOSA

Sesión extraordinaria de constitución del Ayuntamiento, celebrada el día tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. José M. Corvillo Soleto
Concejales a quienes
no ha afectado
la renovación
D. Francisco Hencio Durán
D. Valentín Montero Pila
D. Juan Plasa Rauda
D. Máximo Santiago Cano
D. José Velasco Santiago
D. José Mª Pila Velasco
Concejales que
deben cesar
D. Rafael Martínez Gómez
D. Samuel Rodríguez Hinojosa
D. Franco Márquez Corvillo
Concejales últimamente elegidos

En la Casa Consistorial de la villa de Granja de Torrehermosa a tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, Siendo las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José M. Corvillo Soleto asistido del infrascrito Secretario, previa citación en forma legal, se reunen en el Salón de Sesiones los Sres. Concejales a quienes no ha afectado la renovación, los que deben cesar y los elegidos para sustituirlos, que al margen se expresan en virtud de las elecciones convocadas por Decreto de nueve de Octubre último al objeto de celebrar la presente sesión pública extraordinaria de constitución de la nueva Corporación, que el señor Alcalde declara abierta.

Abierta la sesión, dióse lectura por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Manuel González Durán
D. Antonio Serena Moreno
D. Pedro Viana García
Secretario
D. Ernesto M. Alcaine

el S. Secretario, previa venia de la Alcaldía, al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por los Sres. Concejales que han venido integrando la Corporación.

Acto seguido, el Sr. Alcalde puso de manifiesto a todos los reunidos que, en cumplimiento del artículo 3º del Decreto de 18 de Enero último, corresponde cesar en su cometido a los Concejales que se determinaron en la sesión extraordinaria de 21 de Octubre último, a saber D. Rafael Martínez Gómez, D. Samuel Rodríguez Hinojosa y D. Francisco Márquez Coronilla, de conformidad con los artículos 44 y siguientes del citado Decreto de 9 de Octubre, lamentando verse privado de la colaboración personal de los mismos, a quienes dirige un cordial saludo de despedida, haciéndoles constar su agradecimiento personal y el de toda la Corporación por los servicios prestados para la buena marcha del Municipio.

A continuación los Sres. Concejales afectados agradecen las palabras que les acaba de dirigir la Presidencia, y seguidamente se retiran del Salón de Sesiones acompañándoles una Comisión de los Concejales que continúan en el ejercicio del cargo.

Después por el Secretario que suscribe se dió lectura a los nombres y apellidos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y corporativa, así como al Decreto de 18 de Enero último sobre constitución de las Corporaciones municipales y al capítulo IV del título IV del libro I de la vigente Ley de Régimen local, referentes a este acto.

Los Sres. Concejales electos comparecen inmediatamente ante el Sr. Alcalde y uno a uno prestan juramento pronunciando las palabras siguientes: "Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo." El Sr. Alcalde contesta a cada uno: «Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden»

Inmediatamente después de prestado ese juramento, el Sr. Alcalde declaró que les daba posesión de sus cargos edilicios, quedando así constituido provisionalmente este Ayuntamiento.

A continuación invitó el Sr. Alcalde a todos los reunidos a que expusieran en este acto si les afectaba alguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o excusa para el ejercicio de dicho cargo, a tenor de lo prevenido en los artículos 78, 79 y 80 y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TORREMEJIA

concordantes de la repetida Ley de Régimen Local a los que dió lectura el Secretario que suscribe, después de lo cual y dando por resultado que a los reunidos no les afecta causa alguna de incompatibilidad, incompatibilidad, ni hicieron alegación de excusa el Sr. Alcalde en vista de que la totalidad de los Concejales que integran esta Corporación no tienen tacha legal alguna para el ejercicio de su cargo, declaró constituído definitivamente este Ayuntamiento.

Designación Tenencias de Alcaldía

Acto seguido el Sr. Alcalde dió cuenta a los reunidos de que, en uso de las atribuciones que le conceden los artículos 66, 67 y 124 de la Ley de Régimen Local, designaba para primer Teniente de Alcalde al Concejal D. Santiago Antº de Luna y Moreno; para segundo Teniente de Alcalde, al Concejal Don Francisco Inocencio Durán y para Concejal Síndico a efectos de Reclutamiento a Don José Mª Pila Velasco.

Señala por último el Sr. Alcalde, que bajo su presidencia los expresados Tenientes de Alcalde constituirán la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento.

Fijación fechas celebrar sesiones

Hechas las anteriores designaciones, pasose a debate la conveniencia de señalar los días y hora en que habrá de celebrar sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento pleno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

y después de amplia deliberación por unanimidad se acordó:

Que el Ayuntamiento pleno, celebre sus sesiones ordinarias de primera convocatoria el último día hábil de cada mes y hora de 2.

También se acordó que la Comisión municipal permanente celebre sus sesiones ordinarias de primera convocatoria: todos los sábados a las veinte horas.

Acto seguido, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión Municipal Permanente, se acuerda designar las siguientes Comisiones informativas:

Comisión de Hacienda que se integrará por los Concejales D. Máximo Santiago Cano D. Juan Plaza Miranda y D. José Benito Durán.

Comisión de Gobernación de la que formarán parte los Concejales D. Manuel González Durán - Pdte D. José Velasco Santiago y D. Valentín Fuentes Pila.

Comisión de Fomento formada por los Concejales D. Máximo Santiago Cano Pdte. D. Pedro Aldana Gaviño y D. José Mª Pila Velasco.

Comisión de Educación y Sanidad por los Concejales D. Mª Pura Moreno Pdte D. Manuel Jovián Durán y D. Juan Plaza Miranda.

Y después de recibir los Sres. Reunidos las credenciales de sus respectivos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - ORNIJA DE TORREHERMOSA -

cargos de manos del Sr. Alcalde, éste les dirigió un efectuoso saludo prometiéndose de la colaboración y buen celo de todos y cada uno de ellos, una fructífera labor en beneficio de la Administración municipal y de España.

Leída que fué esta acta se aprobó por unanimidad y se procedió a su firma y seguidamente de orden del Sr. Alcalde, se levanta la sesión a las trece y media horas del día con que se encabeza este acta de que como Secretario certifico

Jesús M Domínguez

Pedro Molano

Sr Marqués

José M. Pita

Ma Ramales

Montero

Ruano

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE GRAJA-HERMOSA

dos.

En la villa de Granja de Torrehermosa a nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte horas del día se reunen, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M. Corvillo Toledo, asistiendo también a la sesión los Sres. Secretario que suscribe e Interventor de Fondos.

Leida, que fue, el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad siendo advertidos los Sres. Concejales por el Sr. Secretario, según la regla octava, del artículo segundo, del Reglamento de Funcionarios Municipales de veintitrés de Agosto de mil novecientos veinticuatro, de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que habiendo asistido a esta sesión todos los Sres. Concejales que integran la Corporación podía entrarse, desde luego, en los asuntos a tratar motivo de la convocatoria por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se entra en el primer asunto de la convocatoria que es el que por la presidencia se dá cuenta al Ayuntamiento de la

Asisten a la sesión
Alcalde-Presidente
D. José M. Corvillo Toledo
Tenientes de Alcalde
D. S. Antonio Jiménez Moreno
D. Francisco Asencio Durán
Concejales
D. Máximo Santiago Cano
D. Pedro Moreno García
D. Valentín Montero Pila
D. José María Pila Velasco
D. José Velasco Santiago
Secretario
D. Ernesto M. Alcaine
Interventor
D. Pablo S. Mora

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

denegación que hizo el Ministerio de Agricultura al recurso de alzada entablado contra la reclamación de pago de setenta y dos mil novecientas quinc. ptas. con sesenta y seis céntimos, por Préstamo para intensificación de cultivos, que el extinguido Instituto de Reforma Agraria hizo a la Sociedad Cooperativa Obrera de esta Villa y de la cual figuraba como deudor solidario este Ayuntamiento. Con ello, sigue el Sr. Alcalde, se plantea para la Corporación el gravísimo problema de carecer de recursos para la satisfacción de esta deuda reclamada, por no haber en el Presupuesto Municipal partida hábil para satisfacer esta atención.

Se da cuenta de que recurso alzada ante Minist. contra reclamación Préstamo Instit. Colonización

Por otra parte la Alcaldía dá lectura a un oficio del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, fechado el dos de Julio de mil novecientos cuarenta y dos donde se decía a este Ayuntamiento que para el cobro de este débito se expediría certificación de apremio y a exigir por vía ejecutiva, primero a los citados socios y en su defecto a este Ayuntamiento, no habiéndose realizado así puesto que la acción ejecutiva se ha dirigido contra este Ayuntamiento primeramente por lo que estima esta Alcaldía el dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura para solicitar del mismo la gracia de que

Se acuerda elevar escrito en solicitud de gracia a Ministerio Agricultura sobre reclamación Préstamo Instit. Colonización.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - BADAJOZ - TORREHERMOSA

proporcionándole al Servicio Nacional de Crédito agrícola la lista de los socios que se beneficiaron con las cantidades prestadas por el Instituto de Reforma agraria, se dirigiese la acción ejecutiva para el cobro contra dichos socios.

El Ayuntamiento Pleno, encontrando plausible esta propuesta, adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º.- Elevar escrito de súplica al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura para que se cumpla lo acordado por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola en el sentido de que la acción de cobro de las setenta y dos mil novecientas quince pesetas con sesenta y seis céntimos que se reclaman a este Ayuntamiento por Préstamo del Instituto Nacional de Colonización para Intensificación de cultivos á la Sociedad Cooperativa Obrera de esta Villa, se dirijan en primer lugar a los socios que percibieron este crédito, cuya relación se enviará por este Ayuntamiento y caso de que algún socio pudiera resultar insolvente, este Ayuntamiento respondería de este caso particular.

2º.- Caso de no poderse lograr lo que anteriormente se solicita, pedir al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, se conceda a este Ayuntamiento, las ampliaciones en lo ofrecido por el Instituto Nacional de Colonización con fecha veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y tres, un fraccionamiento de pago en diez anualidades a cuyo objeto esta Corporación acordaría incluir, a partir del Presupuesto de mil novecientos cincuenta y tres, una cantidad para saldar en dichas anualidades la cantidad reclamada.

Se acuerda adhesión homenaje D. Andrés Calderón.

A continuación secundando la feliz iniciativa de D. Andrés Calderón Rodríguez, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad adherirse al homenaje que esta Región va a tributar al ilustre novelista y literato Don Antonio Reyes Huerta, que tanto honor ha dado a las letras extremeñas.

Se accede a lo solicitado por D. Manuel Ramírez Seco.

Seguidamente se dá lectura a la solicitud que presenta el vecino Don Manuel Ramírez Seco por la que pide se le exima por el pago de canalones de su casa sita en calle de General Ordoña nº 79 dado que dichos canalones han sido quitados de la fachada de la que se menciona. El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad estimar esta solicitud siempre que por la Inspección de Rentas de este Ayuntamiento se acredite la veracidad de los hechos alegados por el solicitante.

Se acuerda conceder permiso Guardias Municipales Hers. Rodríguez y Blanco.

Dada lectura a la solicitud que elevan a este Ayuntamiento los guardias municipales D. Juan Rodríguez Jiménez y D. Francisco Blanco Espinel

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

pidiendo quince días de permiso reglamentario para asuntos propios el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por los mismos si bien para evitar el detrimento en el servicio, dicho permiso deberán disfrutarlo sucesivamente y no simultáneamente, teniendo preferencia en tal disfrute el guardia municipal más necesitado por ser padre de familia y poniéndose en contacto con la alcaldía para fijar la fecha del disfrute.

Se desestima solicitud D. Juan Murillo.

Dada lectura a la solicitud que presenta el Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento D. Juan Murillo Rico Mesa, pidiendo un auxiliar para su dependencia, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, desestimar esta solicitud considerando que el trabajo que pesa sobre esta Depositaría Municipal no exige más de un funcionario, por lo que es innecesario el auxiliar que solicita.

Se concede permiso D. Juan Murillo.

A continuación se concede el permiso que solicita, por veinte días, el Sr. Depositario de Fondos D. Juan Murillo Rico Mesa, que deja al frente de la Depositaría, durante su ausencia, al empleado D. Antonio Manzano López.

Se deniega solicitud D. Alfredo Rivero.

Seguidamente y dada lectura a la solicitud presentada por el empleado municipal D. Alfredo Talavera Rincón en la cual pide que se le comunique lo que acuerde el Ayuntº sobre el acuer-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - VILLANUEVA DE TORREHERMOSA -

do que se tomó en 5 de Septbre de 1950, respecto a la gratificación con cargo del Negociado de Asuntos Sociales el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad interpretar el acuerdo que se dice en el sentido de que se entiende dicha gratificación a percibir por el Sr. Alcalde únicamente durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de cada año, durante los cuales por organizarse el repartimiento de obreros y existir trabajos públicos, funciona dicho Negociado y tiene el empleado que se menciona trabajo extraordinario para atenderlo.

Se concede sitio Circo Amicola

Se resuelve sobre solicitud Empresa Teatro Cine Aurora

Se acuerda conceder sitio que solicita para la próxima feria el Circo Amicola.

Dada lectura a la solicitud que presenta la Empresa "Teatro Cine Aurora" de esta localidad en reclamación contra la elevación del Impuesto de Lujo acordada por este Ayuntamiento para el presente año, en su espectáculo, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad acceder a la rebaja que pide la Empresa solicitante, siempre que por la misma se acepte el aplicar el sistema de control de entradas a su espectáculo gravándolas en el tanto por ciento que señala el epígrafe 22 de la Contribución de Usos y Consumos vigente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se da cuenta escrito Gobº Civil.

Por el Sr. Alcalde se dá cuenta al Ayuntamiento de la circular nº 88 de fecha 22 de Enero pasado, de la Secretaría General del Gobierno Civil, Negd. 1ª acordándose por unanimidad darse por enterados de su contenido así como no haber lugar a su aplicación por encontrarse cubiertas todas las plazas de este Ayuntamiento.

Se acuerda a lo solicitado por el Distrito Forestal.

Dada lectura al oficio que dirige a esta Alcaldía el Distrito Forestal de Badajoz el Ayuntamiento Pleno se dá por enterado del mismo acordándose por unanimidad ceder a dicho Distrito una área de terreno de la Dehesa Boyal próxima al sitio denominado de la Fábrica Vieja.

Se establecen modificaciones en personal y premios Recaudación arbitrios.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se acuerda por unanimidad seguir verificando, en el presente año, la Recaudación de los Arbitrios municipales en la misma forma que en el pasado ejercicio, es decir por sistema directo por el Ayuntamiento y en cuanto a la distribución del tanto por ciento de premios de cobranza se fija con las modificaciones que siguen: Recaudador Jefe, D. Rafael Santiago Calero se le asigna el 3% de premio y el haber fijo de diez pesetas diarias; desaparece el cargo de Recaudador auxiliar y en su lugar se crean dos plazas más de Vigilantes de Arbitrios además de la existente que seguirá ocupando D. Rafael Montero; para las

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

plazas vacadas de Vigilantes de Arbitrios se designan a D. Diego Cobos Muñoz que percibirá el uno p% de premio de cobranza y un haber fijo de diez ptas. diarias y a D. Antonio Asensio Cantón que percibirá el premio de dos por ciento de cobranza; en cuanto al Vigilante D. Rafael Montero tendrá el uno por ciento de cobranza y el haber fijo diario de diez ptas.

Este acuerdo se toma con carácter provisional y sin perjuicio de que, si así lo estimara oportuno el Ayuntamiento por aconsejarlo la utilidad y la práctica podrá acordar una distinta distribución de personal y de la del tanto por ciento de la recaudación.

Abierto el periodo de ruegos y preguntas no se objeta nada por parte de los Sres. Concejales.

Y no habiendo más asunto de que tratar se procede a levantar la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veintidós y media horas del día con que se encabeza este acta de que como Secretario certifico.

José Mª Polo

Pedro Molano

Montero

AYUNTAMIENTO TORREHERMOSA

Asistero a la sesión
Alcalde-Presidte
D. José Mª. Corvillo Soleto
Tenientes de Alcalde
D. Manuel Muñoz Moreno
D. Francisco Asensio Durán
Concejales
D. José Mª. Pita Velasco
D. Pedro Alvarez García
D. Valentín Montero Pita
D. José Velasco Santiago
Secretario
D. Ernesto M. Alcaino
Interventor
D. Pablo S. Mora

Se aprueba acta anterior

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

En la villa de Granja de Torrehermosa a veintinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte horas del día, se reunen, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mª. Corvillo Soleto, asistiendo también a la sesión los Sres. Secretario que suscribe e Interventor de Fondos.

Leída, que fué, el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad siendo advertidos los Sres. Concejales por el Sr. Secretario, según la regla octava, del artículo segundo, del Reglamento de Funcionarios Municipales de veintitrés de Agosto de mil novecientos veintiocho de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que habiendo número suficiente de Sres Concejales para celebrar esta sesión podía entrarse desde luego en los asuntos a tratar motivo de la convocatoria por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se entra en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - ORELLA DE TORREHERMOSA

el primer asunto del orden del día que es dase lectura por el Sr. Interventor de Fondos, previa venia de la Alcaldía, a los Padrones de arbitrios municipales que a continuación se especifican y en la cuantía que se detalla: Rodajes, por importe de 19.095 pts; Escaparates, por importe de 500 pts.; Entrada de Carruajes, por importe de 2.470 pts.; Motores e Industrias, por importe de 5.810 pts.; Caminos Vecinales, por importe de 7061'35 pts. y Canales por importe de 11.150 pts.

Se aprueban Padrones Municipales.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar los Padrones confeccionados y que se expongan al público por plazo de quince días para presentación de reclamaciones, si las hubiere, por parte de los interesados.

A continuación se dá lectura a los datos tenidos en cuenta por el Ministerio de Hacienda en la fijación del Cupo de compensación para 1962 y teniendo en cuenta que en dichos datos básicos se aprecian errores habidos respecto con la parativa con los obrantes en estas Oficinas el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad entablar recurso de reposición contra dicha fijación de Cupo, al amparo de las disposiciones vigentes.

Se acuerda entablar recurso contra fijación Cupo compensación.

Dada lectura a la solicitud que presenta la Sociedad de Casadores

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de esta Villa el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad, vistas las razones admitidas en la misma y la petición formulada, autorizar la realización de la pesca por sus afiliados en la charca que se dice, a cambio de las obras a realizar por dicha Sociedad y la repoblación con eucaliptus, bien entendido que las mejoras y repoblaciones que realice dicha Sokiedad en la Charca del Polco y sus alrededores quedarán a beneficio del Ayuntamiento totalmente.

Se aprueba solicitud Sociedad Cazadores.

Seguidamente y dada lectura a la carta que dirige a la Alcaldía el vecino Manuel Ruiz García se acuerda por unanimidad, autorizarle la siega de hierba que solicita en el Cementerio Municipal, cuya siega deberá realizarla bajo la vigilancia del Encargado del mismo.

Se aprueba solicitud Manuel Ruiz

Se acuerda conceder los beneficios del quinquenio que solicita el Conserje del Grupo Escolar Plácido Márquez Muñoz, que desempeña en propiedad dicho cargo a partir del 10 de Febrero de 1967, habilitando, si es preciso, el crédito necesario para esta atención.

Se concede quinquenio Conserje Escuelas.

Después se dió lectura a la solicitud elevada por el antiguo empleado interino de este Ayuntamiento D. Antonio Vázquez Sánchez, en súplica de que se le coloque en el mismo

Se delega en la Alcaldía asunto solicitud Antonio Vázquez Sánchez.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por su precaria situación económica.
El ayuntamiento Pleno, a la vista de estas solicitud, acuerda por unanimidad facultar a la Alcaldía para que vea si encuentra un medio de satisfacer los deseos del solicitante.

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, por los Sres. Concejales se manifiesta no haber objeción alguna a este respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se procede a levantar la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veintidós horas y un cuarto del día con que al encabeza este acta de que, como Secretario, certifico.

V.º B.º El Alcalde

Ignacio

José M.ª Pila

Pedro Alonso

Antonio

Rivera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos.

En la Villa de Granja de Torrehermosa a diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte horas del día, se reunen, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M. Corvillo Soleto, asistiendo también a la sesión los Sres. Secretario que suscribe e Interventor de Fondos.

Leida que fué el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad siendo advertidos los Sres. Concejales por el Sr. Secretario, según la regla octava, del artículo segundo, del Reglamento de Funcionarios Municipales de veintitrés de Agosto de mil novecientos veinticuatro de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que habiendo número suficiente de señores Concejales asistentes, podía, desde luego, entrarse en los asuntos a tratar motivo de la convocatoria por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se entra en el primer asunto de la convocatoria

Asisten a la sesión
Alcalde-Presidente
D. José M. Corvillo Soleto
Tenientes de Alcalde
D. Santiago Ant. de Sena Moreno
D. Franco Asencio Durán
Concejales
D. José M. Pila Velasco
D. Manuel Gonzáles Durán
D. Valentín Montero Pila
D. Máximo Santiago Cano
D. Pedro Alvana García

Secretario
D. Ernesto M. Alcaine
Interventor
D. Pablo S. Mora

Se acuerda autorizar la alcaldía para contratar con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Banco Crédito Local operación crédito Presupuesto extraordinario adquisición solares y Casas-maestros.

que es a propuesta de la Alcaldía el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad al amparo de lo que dispone el artículo 7147 de la Ley de Régimen Local de 17 de Julio de 1945 (texto articulado de 16 de Diciembre de 1950) autorizar y facultar al Alcalde-Presidente D. José M. Corvillo Soleto, para concertar con el Banco de Crédito Local de España una operación de crédito por valor de setenta y siete mil ochocientas ptas. cincuenta y cinco cts destinadas a cubrir el presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento en sesión del 9 de Agosto de 1951, destinado a la compra de solares que han de cederse a la Dirección General de Regiones Devastadas, para la construcción en los mismos por dicho Organismo, de catorce casas viviendas para maestros y un edificio de Correos y Telégrafos, cuyos rendimientos para este Municipio serán el ahorro de veinticinco mil doscientas pesetas que deben satisfacerse cada año por casas habitaciones a los maestros Nacionales y mil pesetas anuales por alquiler de la casa de Telégrafos. El Ayuntamiento Pleno se dá por enterado, de la aprobación, por la Dirección General de Regiones Devastadas de los proyectos técnicos de las obras, así como de encontrarse en vísperas de ser aprobado, igualmente el Presupuesto extraordinario formulado, por lo que hacen patente su satisfacción

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

acordándose autorizar al Sr. Alcalde para que se dirija al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda a fin de solicitar la autorización necesaria en el concierto del préstamo de conformidad con lo preceptuado en el artº 754 de la vigente Ley de Régimen Local.

Seguidamente y a propuesta de la Alcaldía el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad que para hacer frente al servicio de intereses y amortización del Empréstito a concertar con el Banco de Crédito Local de España destinado a cubrir el Presupuesto extraordinario formulado para la adquisición de solares que han de cederse a la Dirección General de Regiones Devastadas, para la construcción en los mismos de las viviendas y edificios que antes se dice, al amparo de lo que determina el artículo 748 de la vigente Ley de Régimen Local, teniendo en cuenta el importe líquido del Empréstito, antes referido, y para hacer frente a los servicios que se mencionan, se establecerán los recargos especiales del 10 p% sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Urbana e Industrial y de Comercio según autoriza el artº 585 de la Ley de Régimen Local de 1º de Julio de 1945 (Texto articulado de 16 de Diciembre de 1950). También se acuerda por unanimidad autorizar y facultar plenamente al Sr. Alcalde para que en nombre y representa-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ción del Ayuntamiento cuantas escrituras y documentos públicos sean necesarios para la ultimación y formalización legal de la compra de dichos solares a efectos de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

A continuación y también a propuesta de la Alcaldía el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, otorgar la cesión gratuita a la Dirección Gral de Regiones Devastadas de los solares adquiridos en las calles de San Sebastián y avenida de José Antonio de esta localidad para la construcción en los mismos de catorce viviendas para Casas-habitaciones de Maestros Nacionales y un edificio de Correos y Telégrafos a cuyo objeto se han realizado las gestiones pertinentes para la inscripción de dichos solares en el Registro de la Propiedad del Partido, acordándose la inclusión de dichos solares comprados en el Inventario de bienes municipales y asimismo solicitar de la Dirección Gral de Adm. Local la preceptiva autorización para realizar la cesión de dichos solares, gratuitamente a Regiones Devastadas y a los efectos que antes se reseñan.

Después se acuerda la rectificación del Padrón o Listas de Jornales Pobres recogidas a la Beneficencia Municipal de acuerdo con las disposiciones vigen-

Se acuerda rectificar Padrón Beneficencia

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tes en esta materia, formándose un fichero riguroso como base de dicha Lista.

También se acuerda señalar o fijar en 18'75 ptas el jornal de un bracero local para efectos de expedientes de Quintas.

Se señala jornal bracero efectos Quintas

Dada lectura a la comunicación que dirige a este Ayuntamiento la Junta Local de Enseñanza Primaria solicitando apoyo para la obtención de dos escuelas de párvulos en esta localidad que absorbieran la población escolar, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad dar prestar todo su apoyo a esta iniciativa tan beneficiosa para la Villa cediendo, al efecto, locales, mobiliario y menaje escolar, consignación para casa-habitación de Maestros y cuanto fuere necesario para el normal funcionamiento normal, en su día, de estas nuevas clases.

Se acuerda apoyar a la Junta Local de Enseñanza Primaria en su petición de creación de dos Escuelas de Párvulos

Por los Sres. Concejales no se formula ruego ni pregunta algunos.

Y no habiendo más asunto de que tratar se procede a levantar la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veintitrés horas menos cuarto, del día con que se encabeza este acta de que como Secretario certifico

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

Asistencia a la sesión
Alcalde-Presidente
D. José M. Corvillo Soleto
Tenientes de Alcalde
D. Santiago Sub. De Jesus Moreno
D. Francisco Narciso Durán
Concejales
D. Valentín Montero Pila
D. Manuel González Durán
D. José Velasco Santiago
D. José M. Pila Velasco
D. Máximo Santiago Cano
D. Pedro Alvarez García
D. Juan Plaza Granda
Secretario
D. Ernesto M. Alcaín

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día dieciseis de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos para la designación de Compromisario representante de este Ayuntamiento en las elecciones a Diputados Provinciales.

En la villa de Granja de Torrehermosa a dieciseis de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las diez horas del día, se reunen, previa convocatoria legal, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales que integran el Ayuntamiento Pleno y al margen se reseñan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M. Corvillo Soleto, asistiendo también a la sesión el Secretario que suscribe.

Declarada por el Sr. Presidente abierta la sesión, manifiesta el mismo que estando convocadas elecciones para la renovación por mitad de las Corporaciones Provinciales, las cuales han de tener lugar en la Capital de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cada Provincia el próximo domingo, día veintitrés del actual, se ha procedido a convocar la presente sesión extraordinaria, para que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros, como Compromisario que la represente en la elección del Diputado Provincial de representación municipal correspondiente al Partido Judicial a que el Municipio pertenece.

Dióse lectura al Decreto de convocatoria de elecciones de Diputados Provinciales de ocho de Febrero último y al de igual fecha que contiene las normas aplicables a dicha elección y demás disposiciones concordantes de la vigente Ley de Régimen Local, quedando bien enterados de su contenido todos los señores concurrentes.

Inmediatamente se dió principio al acto de elección, votando los señores Alcalde y Concejales secretamente y por papeleta el Compromisario representante de este Ayuntamiento.

Terminada la votación se procedió al escrutinio que dió el siguiente resultado:

Don José M. Corvillo Soleto - Alcalde - Votos Nueve

Una papeleta en blanco.

En vista de que con arreglo al anterior resultado D. José M. Corvillo Soleto, es el miembro de la Corporación y Alcalde, quien ha obtenido la

mayoría absoluta de votos en primera y única votación en su consecuencia y después de hacer constar que no ha habido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de votación y escrutinio que acaban de celebrarse, el Sr. Presidente proclamó Compromisario, en representación de este Ayuntamiento a D. José M. Corvillo Soleto, a quien se provee de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con la cual deberá presentarse, sin nueva citación ante la Excma. Diputación Provincial de Badajoz el próximo domingo a las diez de la mañana, para proceder con los demás Compromisarios del Partido judicial, a que este Municipio pertenece, para la elección del correspondiente Diputado Provincial de representación municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y al objeto de la remisión del testimonio o certificado de este acta, según lo que determina el artº 7º del Decreto de 8 de Febrero de 1952, se procede a levantar la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las once horas del día con que se encabeza este acta de que como Secretario certifico

El Alcalde

El Secretario

M Santiago

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

Velasco Pedro Molano

M. Sanchez

José M.ª P.L.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos.

En la villa de Granja de Torrehermosa a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte horas del día, se reunen, previa convocatoria legal, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M. Corvillo Toledo, asistiendo también a la sesión los Sres. Secretario que suscribe e Interventor de fondos.

Leida que fué el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad siendo advertidos los Sres. Concejales por el Sr. Secretario, segun la regla octava, del articulo segundo, del Reglamento de Funcionarios Municipales de veintitrés de Agosto de mil novecientos veinticuatro de la obligación que tienen de firmarla.

Asistan a la sesión
Alcalde-Presidente
D. José M. Corvillo Toledo
Tenes de Alcalde
D. Sant.º Ant.º Dejena Moreno.
D. Juan Cr.º Ignacio Durán
Concejales
D. José M.ª Pila Velasco
D. Juan Plaza Aranda
D. Pedro Alvarez García
D. Máximo Santiago Cano
D. José Velasco Santiago
D. Manuel González Durán
D. Valentín Montero Pila
Secretario
D. Ernesto M. Alcaine
Interventor
D. Pablo Sánchez Mora

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

El Sr. Alcalde dijo a continuación que habiendo número suficiente de Señores Concejales asistentes por día, desde luego, entrase en los asuntos a tratar motivo de la convocatoria por encontrase el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Se aprueban provisionalmente las Cuentas del Presupuesto 1951

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se entra en el primer asunto de la convocatoria que es presentadas las cuentas municipales, y sus justificantes y el dictamen emitido por la Comisión Municipal Permanente, correspondientes al ejercicio de mil novecientos cincuenta y uno, a la vista de lo dispuesto en el artículo 773, apartado segundo de la Ley de Régimen de Administración Local de 16 de Diciembre de 1950, se acordó por unanimidad se expongan al público los mencionados documentos por el término de quince días, con el fin de que durante dicho plazo y ocho días después puedan formularse los reparos y observaciones que se crean pertinentes, aprobándolas por unanimidad.

Se aprueban las Cuentas del Patrimonio Municipal.

Seguidamente se presentan las cuentas de la Administración del Patrimonio municipal correspondientes al año mil novecientos cincuenta y uno en relación con lo dispuesto en el artículo 773, de la vigente Ley de Régimen de Administración Local, cuentas a las que se acompañan sus justificantes y el dictamen de la Comisión Municipal Permanente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

que examinadas por los Sres. Concejales asistentes, se acuerda por unanimidad sean expuestas al público, durante el plazo legal, para los reparos y observaciones que procedan.

Se aprueban las Cuentas de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto 1951.

A continuación se presentan a la Corporación la cuenta anual de valores independientes y auxiliares del Presupuesto ordinario de 1951 con los correspondientes mandamientos de entradas y salidas y relaciones de cargo y data, previamente examinadas e informadas por el Sr. Interventor de fondos de este Ayuntamiento, cuya cuenta rinde el Sr. Depositario de fondos Municipales y una vez examinada, con sus justificantes, por los Sres. Concejales asistentes por unanimidad aprobadas de acuerdo con lo que determina el artº 778 de la Ley de Régimen Local, ya mencionada.

Se aprueban Cuentas Caudales 4º trimestre 1951

Vistas la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al 4º trimestre del año 1951 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, favorablemente después de examinada y hallada conforme, la Corporación municipal acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Se concede fraccionamiento pago alcantarillado.

Se da lectura a la solicitud que presenta el vecino Fernando Santiago González pidiendo fraccionamiento en el pago del alcantarillado de su casa sita en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

calle de Alaquilla nº 61, alegando su escasez de recursos y ofreciendo 15 pts. mensuales en cada fracción.

El Ayuntamiento Pleno acuerda conceder fraccionamiento en el pago de las 169'55 pts. que debe satisfacer; pero con un mínimo de pago de treinta pesetas mensuales en cada fracción.

Se aprueba fraccionamiento pago alcantarillado.

Igual resolución se acuerda respecto a la solicitud de la vecina Josefa Rico Buisa respecto a su petición de fraccionamiento en el pago de lo que adeuda a este Ayuntº por alcantarillado de su casa sita en calle Alaquilla nº 63 y que así se comunique a ambos solicitantes.

Se aprueba solicitud Dª Adela Amador.

Dada lectura a la solicitud que presenta Dª Adela Amador, viuda de D. José Ríos, como empresa del Teatro Cine "Aurora" de esta localidad en la que aceptando en principio el aumento que se le fijó en el concepto del Impuesto de Lujo sobre su espectáculo, para el presente año, pide el fraccionamiento del pago del mismo en dos semestres satisfaciendo en el 1º 17.000 pts. ya que pueden surgir contingencias de competencia en cines de verano y por otra parte estima factible un mayor pago en el 2º semestre por mayor afluencia de público, con motivo de las fiestas que durante el mismo se celebran, instando también el que se le permita rebajar el precio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de las localidades para determinadas películas, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar el fraccionamiento de pago que solicita dejando en libertad a la empresa para que fije el precio que estime conveniente en su espectáculo.

Se resuelve solicitud Fran.co Martínez

A continuación se procede a dar lectura a la solicitud del vecino Francisco Martínez Pila pidiendo autorización para que se desaloje al inquilino de las viviendas sitas en Plaza Fmo. nºs 17 y 18, a fin de realizar obras en dicha finca. El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad que por el citado se inste la incoación del oportuno expediente administrativo para la declaración de obra ruinosa de mencionada finca si estima el propietario la existencia cierta de tal estado.

Se aprueba solicitud Juan González

Se dá lectura a la solicitud que presenta el vecino Juan González Romero pidiendo exención de pago del impuesto de canales de su casa sita en calle Cervantes, nº 8. por haber sido suprimidas convirtiéndose en bajantes. El Ayuntamiento pleno acuerda por unanimidad, se acceda a lo solicitado por el Sr. González Romero, siempre que por la Inspección de Rentas de este Ayuntamiento se compruebe la veracidad de los hechos en que se funda el solicitante.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - ORIOL DE TORREMEJOSA -

A continuación y teniendo en cuenta lo solicitado por los adjudicatarios o rematantes del aprovechamiento de las medias hierbas de los Ejidos municipales se acuerda por unanimidad autorizarles a seguir en dicho aprovechamiento hasta el día veinte de Mayo próximo en atención a las razones que exponen en su petición.

Se deja pendiente solicitud Dª Adela Amador

Dada lectura a la solicitud que eleva a este Ayuntamiento la vecina Dª Adela Amador pidiendo se le comuniquen los datos obrantes sobre el plan de ensanche de esta población al objeto del proyecto de construir una panadería en las traseras de su casa sita en calle de Canalejas, nº 11 de esta Villa, se acuerda por unanimidad dejar pendiente la resolución que solicita hasta tanto pueda localizarse el plano de reforma y ensanche de esta Villa, para saber si la construcción que proyecta está afectada por el trazado de alguna vía pública dentro del plan citado.

Se concede permiso Oficial Mayor

Se concede, a petición propia un permiso de quince días, prorrogables por otros quince si las necesidades del servicio lo permiten, al Sr. Oficial Mayor de este Ayuntamiento D. Víctor Alvarado.

Se acuerda exigir infracciones en El Pocito.

A propuesta de la Alcaldía se acuerda requerir a los propietarios de los almiares de paja existentes en las proximidades de El Pocito, al objeto de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

que dichas aguas se trasladen a un punto donde no haya peligro de contaminación, por filtraciones, en las aguas de dicho pozo, a ser posible.

Y no habiendo más asunto de que tratar se procede a levantar la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veintiún y media horas del día con que se encabeza este acta de que como Secretario certifico

Ernesto Salgado

Sosa Mª Pita

M. Santos

Acta de la sesión extraordinaria para la designación de compromisario que haya de participar en la elección de Procuradores en Cortes, representante de los Municipios de la provincia, excepto la Capital.

En Granja de Torrehermosa a tres

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

Asisten a la sesión
Alcalde - Presidente
D. José M. Corrillo Soleto
Tenl. de Alcalde
D. Francisco Benito Durán
D. Antº de Jesus Moreno
Concejales
D. José M. Pita Velasco
D. Juan Plaza Aranda
D. Pedro Ulana García
D. Máximo Santiago Cano
D. José Velasco Santiago
D. Manuel González Durán
D. Valentín Montero Pita
Secretario
D. Ernesto M. Alcaino

de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las diez horas de la mañana se reunieron, previamente convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, los señores Concejales que al margen se expresan.

Abierta la sesión, por la Presidencia se manifiesta que el objeto de esta reunión es en cumplimiento del artº 3º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha ocho de Febrero del año en curso (B.O. del Estado del 12 de los mismos mes y año) designar entre los miembros de la Corporación que se hallan en el legal ejercicio del cargo el Compromisario de este Ayuntamiento que ha de participar en la elección de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de esta Provincia.

Advierte a continuación que este Ayuntamiento, por corresponderle debe nombrar un Compromisario de acuerdo con lo que determina el Decreto mencionado, a cuyo Decreto de la Presidencia del Gobierno se dá lectura en este acto, quedando bien enterados de su contenido todos los señores concurrentes.

Inmediatamente y ante la urna al efecto, los señores Concejales van depositando su voto, haciéndolo el último el Sr. Alcalde. Terminada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

la votación se efectuó el escrutinio con el resultado siguiente:

Don José M. Corvillo Soleto – Votos: nueve

Salió una papeleta en blanco

Quedando en consecuencia proclamado Don José M. Corvillo Soleto por haber obtenido mayoría absoluta de votos en primera y única votación después de hacer constar que no ha habido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de votación y escrutinio que acaban de celebrarse, Compromisario en representación de este Ayuntamiento, proveyéndose a dicho Compromisario de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con la cual deberá presentarse sin nueva citación, ante la Diputación Provincial de Badajoz el próximo día 14 de Abril a las diez de la mañana para proceder, con los demás Compromisarios a la elección del Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta Provincia, excepto el de la Capital.

Asimismo se acuerda remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el término improrrogable de cuarenta y ocho horas, copia certificada de la presente acta así como certificación de los miembros de este Ayuntamiento en el día de hoy, con arreglo al artº 5º del citado Decreto.

No viendo otro el objeto de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA - TORREHERMOSA

sesión se levanta ésta de orden de la Presidencia, siendo las once y media horas del día con que se encabeza este acta, que después de leída y hallada conforme la firman los señores concurrentes, de que como Secretario, certifico

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día treinta de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

En la villa de Granja de Torrehermosa a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte y media horas del día, se reunen, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se ex-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

presan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M. Corrillo Soleto, asistiendo también a la sesión los Sres. Secretario que suscribe e Interventor de fondos.

Leída que fué el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad siendo advertidos los Sres. Concejales por el Sr. Secretario, según la regla octava, del artículo segundo, del Reglamento de funcionarios municipales de veintitrés de Agosto de mil novecientos veintinueve de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que habiendo número suficiente de asistentes, ya que solo faltaba habiéndose justificado debidamente el Concejal Sr. Ronquero, podía entrarse en los asuntos a tratar motivo de la convocatoria por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Abierta ésta, públicamente, se entra en el primer asunto del orden del día que es a propuesta de la Alcaldía aprobarse, por unanimidad de votos de los señores asistentes a la sesión, el reconocimiento de los créditos que a continuación se especifican: quinquenio del Consejo de las Escuelas Plácido Márquez por ptas. 392'05; Recargo cuotas montepío 1930, ptas 145'20; Recargo cuotas montepío Enero a Septiembre 1931, 108'90; Quinquenio Jornalero titular D. Arturo Fernández de los Ríos ptas. 256'93; Reconocimiento 21,056'60 ptas y

Asisten a la sesión
Alcalde-Presidente
D. José M. Corrillo Soleto
Tenientes de Alcalde
D. Santiago Sánchez Tena Moreno
D. Francisco Asensio Durán
Concejales
D. Manuel González Durán
D. José María Pila Velasco
D. Pedro Alvarado García
D. Juan Plaza Granda
D. Máximo Santiago Cano
D. José Velasco Santiago
Secretario,
D. Ernesto M. Alcaine Jerez
D. Pablo S. Flora Huertas
- Interventor

Se aprueba reconocimiento de crédito

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - BRIEVA DE TORREMEJIA

Se aprueba suplemento de crédito

pagas extraordinarias funcionarios y empleados municipales ptas. 23.044'50.

Asimismo se acuerda por unanimidad realizar un suplemento de crédito por ptas. veintitrés mil aplicable al Capítulo 1º art. 4º con cargo al superávit de liquidación de 1951 para lo.

Se aprueba Proyecto de Presupuesto Extraordinario para pavimentación, alcantarillado y aceras

A continuación y a propuesta de la Alcaldía dada la necesidad ineludible de atender a la perentoria necesidad de solucionar el paro obrero en esta Villa con obras de urbanización y saneamiento locales habida cuenta de que por tratarse de gastos de primer establecimiento han de ser objeto de un Presupuesto extraordinario, una vez formado el anteproyecto del mismo con arreglo a lo que determina el artículo 669 de la vigente Ley de Régimen Local, anteproyecto que se presenta a la Corporación, suficientemente informados del mismo los Sres. Concejales asistentes y por unanimidad adoptan el acuerdo siguiente. Aprobar el Proyecto de Presupuesto extraordinario por importe de 554.199'68 Ptas. cuya parte de Presupuesto de Gastos es como se resume a continuación:

Pavimentación	347.643'73 ptas
Alcantarillado	126.952'56 "
Aceras	62.803'39 "
Suma	537.399'68 ptas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - HERMOSA

Personal ___ 16.800'00 pts

Total Gastos 554.199'68 "

La compensación de estos gastos se realiza con el siguiente Presupuesto de Ingresos:

Contribuciones especiales:

a) pavimentación ___ 127.920'02 pts
b) Alcantarillado ___ 63.476'27 "
c) aceradas ___ 62.803'39 "

Suman 254.199'68 pts.

Prestación personal ___ 100.000'00 "

Subvenciones ___ 200.000'00 "

Total ingreso 554.199'68 pts.

Según los resúmenes anteriores el Presupuesto resulta nivelado y en cuanto a los ingresos, por lo que respecta a prestación personal se incluye en su partida la correspondiente a cinco años sucesivos y en subvenciones entran las que otorga el Estado, habiéndose cuenta que por el Excmo Sr. Gobernador civil se libraron 50.000 pts. el pasado abril para obras de Paro Obrero, y se siguen otorgando cantidades con periodicidad, así como se incluyen las que puedan otorgarse por otros organismos oficiales y particulares.

Seguidamente se dá lectura, por el Sr. Interventor de fondos a las Ordenanzas Fiscales formuladas para regular los ingresos de Contribuciones Especiales y prestaciones personal, en este Presupuesto extraor-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

diario que, igualmente, se aprueba por unanimidad.

Asimismo se acuerda por unanimidad que estos Proyectos de Presupuesto y ordenanzas fiscales sean expuestos al público durante quince días en la forma que fija el párrafo 2º del Decreto Ley de Régimen Local vigente, en su artículo 569 concordados.

Se aprueba la Cuenta de Caudales 1er trimestre de 1952

Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al 1er trimestre del año 1952 y el informe de la Intervención que en la misma se emite favorablemente, después de examinada y hallada conforme, la Corporación municipal acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Se aprueba solicitud de D. Rafael Beltrán.

A continuación se dá lectura a la solicitud que presenta el agente ejecutivo de este Ayuntamiento D. Rafael Beltrán Luque instando la renuncia de su cargo y pidiendo la devolución de la fianza que tiene depositada, a estos efectos, en el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento Pleno a la vista de las razones expuestas por el solicitante, hallándolas atendibles y consideradas y examinadas las cuentas que rinde a la Corporación de los valores que ha tenido a su cargo desde el día 1 de Agosto de 1947 al 31 de Dicbre de 1951, acuerda por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

unanimidad admitir la renuncia presentada por el Sr. Luque, aprobar las cuentas rendidas y en su consecuencia que se le devuelva la fianza depositada como garantía de su gestión que queda extinguida a partir de este acuerdo. Así mismo el Ayuntamiento considera de justicia hacer constar en este acuerdo su agradecimiento al Sr. Beltrán Luque por el celo y diligencia desplegados durante el desempeño de su cargo y que así se le comunique al interesado para su satisfacción.

Se nombra agente ejecutivo.

Se acuerda, seguidamente nombrar Agente ejecutivo, a D. Diego Coba Ramón, de este Ayunt.

Se desestima solicitud de D. Pedro Espinal.

Seguidamente se dá lectura a la solicitud presentada por el vecino D. Pedro Espinal García pidiendo se le exima del pago por dos canalones en su casa sita en calle de Ramón y Cajal nº 7b de esta Villa por no existir los citados.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad desestimar esta solicitud por no haber lugar a la reclamación que presenta ya que la realiza fuera de plazo legal, si bien se tendrá en cuenta este hecho a efectos de tenerlo presente en los padrones correspondientes del próximo ejercicio.

Se concede permiso Vº fiestas.

Se concede el permiso de un mes, a partir de 1º de Mayo, que solicita el Sr. Veterinario titular D. Francisco

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

Pasa informe perito solicitud vecino Franco Seco.

Mismo día.

Se dá lectura a la solicitud que presenta el vecino D. Francisco Seco Pizarro pidiendo se le abonen 34 mts. cuadrados de solar, que para ensanche de la calle de S. Juan, le fueron ocupados en dicha calle al nº 68. El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad pase esta solicitud a informe del Perito Aparejador de este Ayuntamiento para su debido informe antes de proceder a su resolución.

Se desestima solicitud D. Balsera

Se desestima la solicitud presentada por el vecino D. Matías Balsera sobre rebaja de pago en la tasa que se le puso por adecentamiento de su fachada.

Se aprueba solicitud vecino Pascasio Peña.

Dada lectura a la solicitud que presenta el industrial D. Pascasio Peña instando expediente para legalización de su industria de Salón de Baile "Central" sito en calle Candilejas de esta Villa, se acuerda aprobarla, iniciándose el expediente que insta en forma reglamentaria.

Se aprueba solicitud Dña Asunción Expósito.

En cuanto a la solicitud que presenta María Asunción Expósito pidiendo se requiera del también vecino Manuel Espinal para que saque el solar sito en calle Esponsa, colindante con casa de la solicitante, por los perjuicios que a la misma ocasiona se acuerda aprobarla requiriendo al interesado

que se dice para que sanee dicho solar.

Se da cuenta por la Alcaldía inscripción solares.

Por el Sr. Alcalde se dá cuenta al Ayuntamiento de haberse realizado la inscripción registral de los solares sitos en carretera de la Estación y calle de San Sebastián que han de cederse gratuitamente a la D.G. de Regiones Devastadas para construir las casas-viviendas para Maestros y edificio de Correos y Telégrafo por dicho Organismo. El Ayuntamiento se dá por enterado de este hecho y muestra su satisfacción por el mismo.

Se acuerda no prorrogar los contratos de arriendo de la Dehesa Boyal.

A propuesta de la Alcaldía y dada la próxima espiración del plazo por el que fueron arrendados los terrenos de la Dehesa Boyal el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad no convenir a sus intereses la prórroga de los mismos y en su consecuencia se notifique a los arrendatarios de los mismos de este Ayuntamiento de que pongan dichos terrenos arrendados a su disposición a la terminación del contrato suscrito.

En el período de ruegos y preguntas no se formula ninguno por los Sres. Concejales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se procede a levantar la sesión, de orden del Sr. Alcalde-

Presidente, a las veintitrés horas y un cuarto del día con que se encabeza este acta de que como Secretario certifico.

Pedro Aldana

José Mª Pila

M. Santiago

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

Asisten a la sesión
Alcalde accidental
D. Santiago Antonio de Tena y Moreno.
Tente. de Alcalde
D. Francisco Asencio Durán
Concejales
D. José Mª Pila Velasco
D. Manuel González Durán
D. Pedro Aldana García
D. José Velasco Santiago
D. Máximo Santiago Cano
Secretario
D. Ernesto M. Alcaine
Interventor

En la Villa de Granja de Torrehermosa a treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos siendo las veintiuna horas del día, se reunen, previa convocatoria legal, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Santiago Antonio de Tena Moreno, asistiendo también a la sesión los Sres. Secretario que suscribe e Interventor de Fondos.

Leída que fué el acta anterior se aprobó por unanimidad siendo de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



vertidos los señores Concejales por el Sr. Secretario, según la regla octava del artículo segundo, del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924 de la obligación que tienen de jurarla.

D. Pablo S. Mora

Se aprueba acta anterior

El Sr. Alcalde dijo a continuación que habiendo número suficiente de señores Concejales asistentes, podía, desde luego, entrarse en los asuntos a tratar motivo de la convocatoria por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Se aprueba Presupuesto extraordinario

Abierta esta públicamente por el Sr. Alcalde-Presidente se entra en el primer asunto de la convocatoria que es dar cuenta por la Alcaldía al Ayuntamiento, de no haberse presentado reclamación alguna al Proyecto de Presupuesto extraordinario aprobado en sesión de treinta de abril pasado y expuesto al público según determina el artículo 669 de la vigente Ley de Régimen Local.

En su consecuencia la Corporación, dándose por enterada de las anteriores manifestaciones, acuerda por unanimidad, en armonía con lo preceptuado en el artº 670, y por unanimidad de los señores Concejales asistentes en número de más de las dos terceras partes del número de miembros de hecho aprobar dicho Presupuesto extraordinario y que, en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TORREMEJIA

consonancia con el artículo 671 de la Ley de Régimen Local se exponga al público con sus anexos por plazo de quince días para que los interesados puedan presentar ante la Delegación de Hacienda, por conducto de la Corporación, las reclamaciones que estimen oportunas.

Se aprueban Cuentas Gral Presupt° 1951 y de Patrimonio.

Seguidamente se dá cuenta por el Sr. Alcalde de haber pasado el tiempo de exposición al público de las Cuentas de Presupuesto y Patrimonio Municipal correspondientes al año mil novecientos cincuenta y uno sin que se presentara reclamación alguna y en su consecuencia procede, si así lo estima procedente, su aprobación por el Ayuntamiento.

Examinadas detenidamente las Cuentas del Presupuesto y del Patrimonio municipal que ha rendido el Sr. Alcalde-Ordenador de Pagos Don José Mª Corvillo Soleto, ambas correspondientes al ejercicio de 1951, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 773 - Sección 3ª Capítulo XIV, del texto articulado de la Ley de Régimen Local de 1º de Julio de 1945, aprobado por Decreto de 16 de Diciembre de 1950.

Practicado un detenido y minucioso análisis de las consignaciones presupuestadas, de los ingresos y pagos rea-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - ORANJA DE TORRE

lizados y de sus diversos justificantes, deben manifestar que, en cuanto al aspecto formal o procesal, estima se han cumplido todos los trámites legales en la rendición de dichas cuentas, y en cuanto al fondo consideran que, se hallan debidamente justificadas todas las partidas de cargo y data por medio de los documentos que las acompañan y que se consideran legítimas, habiéndose observado asimismo el contenido de las Bases de ejecución del Presupuesto objeto de liquidación.

Resultando que la cuenta general del ejercicio queda liquidada de la forma siguiente:

Cuenta resumen y Liquidación

1- Presupuesto definitivo

Recursos presupuestados

Presupuesto ordinario de ingresos en 1951 - 695470'37

Resultas: 1) Exist.ª en Caja en 31 Dics. anterior } 17593'54
2) Restos por cobrar en igual fecha } 259517'17

Créditos definitivo 972581'08

Presupt.º ord.º de gastos 1951 695470'37

Resultas: Restos por pagar 31 Dics. anterior 226.847'74

Modificación en crédito { Aumentos 110.447'05 / Bajas 60.184'08 / Diferencia 50.262'97

Comparación entre Recursos presupuestados y Créditos definitivos

Superavit del Presupuesto definitivo —

Déficit del Presupuesto definitivo —

II- Movimiento de Fondos

Ingresos líquidos realizados en el ejercicio 673.951'83

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TORREHERMOSA

Pagos líquidos realizados en el ejercicio 671662'14
Existencias en 31 Dbre 1951 2.289'19

III- Liquidación

A) Superavit del Presupuesto definitivo —
B) Diferencias en menos entre los Reconocimientos presupuestados definitivos y el importe líquido de los derechos reconocidos y liquidados 60963'69
C) Economías 26.476'91
D) Déficit del Presupuesto definitivo —
E) Diferencias en más de los Reconocimientos presupuestados definitivos sobre el importe líquido de los derechos reconocidos y liquidados 80.660'64

Diferencia { Superavit 46.174'06 / Déficit —

IV- Comprobación

Existencias en 31 Dbre 1951 2.289'19
Restos por cobrar del final ejercicio 318.326'90 } 320.616'09
Restos por pagar id id id 274.442'03
Diferencia igual anterior 46.174'06

Resultando, igualmente, que la Cuenta de Administración del Patrimonio municipal refleja exactamente el importe del Activo patrimonial por 567.179'42 pts, así como el pasivo por 210.777'78 pts, con lo que el líquido patrimonial o diferencia asciende a 356.401'64 pts, habiéndose observado todos los requisitos legales en orden a las operaciones que se refieren al expresado ejercicio.

La Comisión que suscribe entiende que procede aprobar sin reparos provisionalmente la Cuenta del Presupuesto y definitivamente la de Administración

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Patrimonio, ambas referidas al año 1951, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 774 de la Ley de Régimen Local mencionada.

El Sr. Presidente anuncio que se iba a proceder a votación y que habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeción se aprobaron por mayoría, las del Presupuesto con carácter provisional, y la del Patrimonio definitivamente.

A continuación se acuerda por mayoría sean elevadas las cuentas del Presupuesto al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 775 de la vigente Ley articulada de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

Se aprueba solicitud Fran.co Blanco.

Dada lectura a la solicitud que presenta el guardia municipal D. Francisco Blanco Espinal solicitando tres meses de permiso, sin sueldo, para resolver asuntos propios se acuerda acceder a lo solicitado por el mismo.

Se aprueba solicitud Fran.co Prieto.

Igualmente se concede el permiso reglamentario de quince días que solicita el Auxiliar Auto. Francisco Prieto Abril.

Pasa a informe Jug.o de Rentas y solicitud Ramón González.

Leída la solicitud del vecino Ramón González instando la baja de los cacharros con que figura su casa de calle R.y Cajal nº 42, por tenerla bajando y la exención del

AYUNTAMIENTO - 1881 - GRANJA DE TORREHERMOSA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pago del impuesto correspondiente de vivienda por unanimidad. pase a informe de la Inspección de Rentas para resolver en consecuencia.

Se concede permiso Juan Ibeas.

Se concede el permiso de quince días que solicita el guardia municipal Juan Ibeas Coro.

Se aprueba solicitud Victoriano Coro.

Se concede el puesto que solicita, para bebidas, en la feria de San Juan al vecino Victoriano Coro Palacio.

Se aprueba petición Ramos Circus.

Igualmente se le concede el puesto que solicita para su espectáculo en la próxima feria de Septiembre a Ramos Circus.

Se aprueba solicitud Víctor Alvarado.

Se aprueba la ampliación de permiso solicitada por el Oficial Mayor D. Víctor Alvarado Paso.

Se aprueba solicitud de Pascasio Peña

Dada lectura a la solicitud de autorización de reapertura de cine de verano que solicita el vecino D. Pascasio Peña Abril, a la que acompaña memoria y plano que determina el Reglamento de Espectáculos vigente, se acuerda, previo examen de la misma y vistas la disposiciones legales aplicables autorizar dicha reapertura, condicionada a la superior autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil y a los impresos técnicos y sanitarios preceptos antes del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - FUENTE OBEJUNA

comienzo del espectáculo.

En el período de ruegos y preguntas y acto el ruego formulado por el Concejal D. Pedro Aldana se acuerda proceder al rayado de los Ejidos municipales para establecimiento de eras donde puedan realizar la trilla los vecinos que lo soliciten, previo pago del importe y en la forma establecida en la pasada revolución, designándose para ello una comisión de este Ayuntamiento integrada por los Sres. Concejales D. José Mª Pila Velasco y D. Pedro Aldana García.

Ruego Concejal Sr. Aldana sobre eras en Ejidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se procede a levantar la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las veinte horas y media del día con que se encabeza este acta de que como Secretario certifico.

José Mª Pila

Pedro Aldana

M Santiago

Ante mí

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día once de Junio de mil novecientos cincuenta y dos

Asisten a la sesión

Alcalde - Presidente
D. Santiago Antonio de Tena Moreno

Tte. de Alcalde
D. Francisco Asencio Durán

Concejales
D. José Mª Pita Velasco
D. Manuel González Durán
D. Pedro Alvana García
D. Juan Plaza Aranda
D. Máximo Santiago Cano

Secretario
D. Ernesto M. Alcaine

Se aprueba el acta anterior.

En la Villa de Granja de Torrehermosa a once de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte y media horas del día, se reunen, previa convocatoria legal, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Santiago Antonio de Tena Moreno, asistiendo también a la sesión los Señores Secretario que suscribe

Leída que fué el acta anterior se aprobó por unanimidad siendo advertido los señores Concejales por el Sr. Secretario, según la regla octava del artículo segundo del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924 de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que habiendo número suficiente, de señores Concejales asistentes, podía entrarse, desde luego, en los asuntos a tratar motivo de la convocatoria por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se entra

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

en el primer asunto de la convocatoria que es dase cuenta por el Sr. Alcalde, a la Corporación, de la necesidad de imponer una economía de gastos en los de medicamentos pasa los acogidos a esta Beneficencia municipal, dado el ritmo creciente que han tomado en estos tiempos. En su consecuencia este Ayuntamiento acordó por unanimidad y velando por la buena marcha de la administración del Municipio, que por la Comisión de Educación y Sanidad se proceda a realizar una depuración del Padrón o lista de familias pobres acogidas a la Beneficencia Municipal, remitiendo al efecto en la forma y tiempo que estimen convenientes; pero a la mayor urgencia puedan seleccionar dicho Padrón al objeto de que este integrado única y exclusivamente por familias real y verdaderamente necesitadas y que no se hallen en el regimen de enfermedad.

Se acuerda depuración Padrón Benef.ª

A continuación y también por el Sr. Alcalde se dá cuenta al Ayuntamiento de haberse encargado a esta alcaldía de la cuenta y razón de las obras que se están realizando en la Dehesa Boyal del Municipio para su transformación en regadío. Este Ayuntamiento se dá por enterado de este asunto y acuerda por unanimidad delegar en la Comisión de Fomento para que se encargue de

Se delega en Comisión fomento asunto pantano familias

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA - TORREHERMOSA

Propuesta dotar Aldea de los Rubios de escuelas, iglesia y Cementerio.

estos servicios, así como que estudie y decida la forma de realizar legalmente el traspaso de los mismos.

Seguidamente y a propuesta de la Alcaldía, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad que por la Comisión de Fomento se estudie la posibilidad de dotar a la Aldea de los Rubios de edificio para escuelas, iglesia y cementerio de los que carece, presentando, en su día, al Ayuntamiento una relación detallada de las necesidades económicas para estas dotaciones con el asesoramiento del Sr. Perito Aparejador de este Ayuntamiento a fin de que, una vez vistas estas necesidades, que por la Comisión de Hacienda se estudie la posibilidad de allegar los recursos necesarios para este servicio dentro de la economía municipal.

Abierto el período de ruego y preguntas por los Sres. Concejales, no se presentan ninguno.

Y no habiendo más asunto de que tratar se procede a levantar la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las veintiún horas y diez minutos del día con que se encabeza este acta de que como Secretario certifico.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - JUNTA DE TORREHERMOSA -

Plaza M Santiago

D. Antonio Pedro Moreno

José M. Pila

M. Jiménez

Ruiz

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintiuno de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.

Asistencia a la sesión
Alcalde-Presidente
D. Santiago Antonio de Jena Moreno
Concejales
D. Francisco Antonio Durán.
D. José Mª Pila Valadés
D. Manuel González Durán
D. Pedro Mª Sanz García
D. Máximo Santiago Cano
D. Juan Plaza Aranda
Secretario
D. Ernesto M. Alcaine
Interventor
D. Pablo Sánchez Mora

Se aprueba acta anterior.

En la villa de Granja de Torrehermosa a veintiuno de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veintiuna horas del día, se reunen, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se reseñan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Santiago Antonio de Jena Moreno, asistiendo también a la sesión los señores Secretario que suscribe e Interventor de Fondos.

Leída que fué el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad siendo advertidos los Sres. Concejales por el Sr. Secretario, según la regla octava, del artículo segundo, del Reglamento de Funcionarios Municipales de veintitrés de Agosto de mil

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - PROVINCIA DE BADAJOZ

novecientos veinticuatro de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que habiendo número suficiente de Sres. asistentes, ya que habían faltado a la sesión solamente los Sres. Concejales D. José Velasco Santiago y Don Valentín Montero Pila que justificaron su ausencia, podía entrarse, desde luego, en los asuntos a tratar motivo de la convocatoria por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Se dá cuenta visita Ingeniero Colonización.

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se entra en el primer asunto de la convocatoria que es dar cuenta a la Corporación, por la Alcaldía, de la visita realizada por un señor Ingeniero del Instituto Nacional de Colonización enviado por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura para reconocer la zona del Alamillo cuya transformación en regadío fué solicitada por este Ayuntamiento de los Sres. Ministros que recientemente visitaron nuestra Provincia.

A este efecto el Sr. Alcalde manifiesta que dicho Sr. Ingeniero encontró dicha zona en inmejorables condiciones así de terreno, como de agua subterráneas para realizar dicha transformación y para el logro de estas aspiraciones que vendría a resolver satis-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDIA DE TORREHERMOSA - BA

favorablemente el problema de paro obrero tan agudo en esta Villa se halla en vías de constitución por los propietarios de la zona afectados, de un grupo sindical que solicite por intermedio de la Jefatura Provincial Sindical agraria así la ayuda técnica para la formación o formulación de los oportunos Proyecto y Presupuesto de las obras, como la económica para la conversión en realidad de dicha aspiración.

Se dá cuenta entrega documentación huertos familiares.

Seguidamente se dá cuenta al Ayuntamiento por el Sr. Alcalde de haberse le entregado la documentación sobre las obras de transformación en regadío que se están realizando en la Dehesa Boyal, así como ha procedido a examinar el estado de dichas obras, para en su día proceder a confeccionar un inventario detallado de documentos, factura, cuentas, etc.- que someterá al Ayuntamiento Pleno al realizarse el traspaso efectivo de estos servicios.

Se desestima solicitud Antonio González.

Dada lectura a la solicitud que presenta el vecino de esta localidad Don Antonio González Larguero por la que insta se constriña al propietario de la casa que habita sita en calle de Cervantes nº 58 para que proceda a reconstruir la tapia del corral que se halla en mal estado de conservación y dado que se trata de pared medianera y dice estar conformes los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

demás propietarios colindantes, de tratarse de una servidumbre que encaja dentro del Código Civil el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad desestimar esta solicitud y que se comunique así al interesado participándole deben acudir a los tribunales ordinarios dichos copropietarios de la pared medianera para obligarle a su reconstrucción al dueño de la finca que tiene en amenazamiento el Sr. González Langueo.

Acuerdo sobre solicitud Anselmo Abril.

Respecto a la solicitud del vecino D. Anselmo Abril Medina que pide un puesto de bebidas en la calle de S. Juan nº 1 para la feria de San Juan se acuerda por unanimidad y dado que se autorizó en la sesión de 30 de Mayo pasado al vecino D. Victoriano Cano el establecimiento de otro puesto en el mismo sitio, que sin perjuicio del derecho concedido al Sr. Cano vea el medio de avenirse con el citado para la colocación del que solicita.

Se concede permiso Sebastián Cano.

Se concede el permiso reglamentario que solicita el Alguacil de este Ayuntamiento D. Sebastián Cano Buiza.

Para informe C. Hacienda solicitud Fernando Sirvent

Seguidamente se dá lectura a la solicitud que presenta el vecino industrial D. Fernando Sirvent acordando por unanimidad que el concierto que solicita por Helados durante los meses de Junio a Septbre

pase a informe de la Comisión de Hacienda y posterior resolución de este Ayuntamiento.

Para informe C. Hacienda Solicitud Rosa Rico.

Igual resolución se acuerda respecto a la solicitud, que, en el mismo sentido, presenta la vecina Rosa Rico Borrego.

Se aprueba solicitud Pascasio Peña.

Se da lectura a la solicitud que presenta el vecino industrial Don Pascasio Peña Abril y se acuerda por unanimidad, vistas las razones expuestas por el solicitante y el beneficio que reporta su petición para este vecindario acceder a su solicitud y en su consecuencia instar del Gob. Civil la autorización para la apertura provisional del cine de verano, cuyo expediente se halla en tramitación.

Se aprueba acuerdo a la denuncia del Jefe Guardia Municipal.

Vista la denuncia presentada por el Sr. Jefe de esta Guardia Municipal sobre el peligro que representa para los transeuntes, especialmente para los niños el saliente agudo existente en una ventana de la casa sita en Calle Real, nº 25, propiedad de la vecina Dª Paula Visuete Bella, el Ayuntº Pleno acuerda por unanimidad requerir a la propietaria de dicha casa para que a la mayor urgencia proceda a modificar dicho saliente para la seguridad de los viandantes.

Se abre a continuación ruego y preguntas

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

No se formulan por los Sres. Concejales.

Se aprueba ruego Jacobo Corvillo

Vista la solicitud presentada por los vecinos de esta localidad Don Jacobo Corvillo Tejada y Don Francisco Cano Montero en súplica de que se les conceda autorización para celebrar en la tradicional Feria de San Juan una becerrada benéfica a fin de recaudar fondos para engrosar la suscripción abierta para la construcción de la Ermita del Stmo. y Divino Señor del Humilladero se acuerda por unanimidad solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil dicha autorización enviando los certificados necesarios y preceptivos según lo que determina el vigente Reglamento de Espectaculos Taurinos, si bien dada la premura del tiempo tal autorización debe recabarse con urgencia para la festividad de San Pedro, día 29 de los corrientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se procede a levantar la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veintidos y media horas del día con que se encabeza este acta de que como Secretario certifico

M. Gonzalez Secretario

Presente

Pedro Molano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

José M. Fdo

M. Santiago

Acta de la sesión del Pleno de este Ayuntamiento celebrada el día treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.

Asisten:
Alcalde-Presidente
D. Santiago Antº de Tena Moreno
Concejales
" Maximo Santiago Cano
" José Velasco Santiago
" Manuel Fernández Durán
" José Mª Fdo Velasco
" Pedro Aldana Garcia
" Fran.co Asensio Durán
Interventor
" Pablo S. Nuevo Huertas
Secretario Accital
" Victor Alvarado Toro

Se aprueba el acta anterior.

Se informa por la alcaldía sobre los huertos familiares.

ACTA.- En Granja de Torrehermosa a los veinte horas del día treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Santiago Antº de Tena Moreno y con asistencia de los Sres Concejales, Interventor y Secretario que al margen se expresan, queda reunido el Pleno de este Ayto. Habiendo precedido la oportuna convocatoria para celebrar la sesión correspondiente a este día.

Abierta por el Sr. Alcalde la sesión, se lee por mí el Secretario y es aprobada unánimemente, el Acta de la anterior.

El Sr. Alcalde informa que los Huertos familiares han de ser entregados el próximo dieciocho de Julio por este Ayto. como consecuencia de haberse hecho cargo este de la documentación sobre las obras de transformación en regadío realizadas en la Dehesa Boyal y que el citado expediente de dicha entrega, debía nombrarse una Comisión de entre los Sres Concejales

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - VIA DE TORREMEJOSA

para designar a los productores más idóneos de esta localidad a quienes conceder dichos Huertos en las estipulaciones establecidas para tal fin. Por unanimidad se acuerda designar a los Concejales Sres Aldana, Asencio, Gonzalez y Cilo para que en unión del Sr. Alcalde integren la Comisión que estudie y proponga al Ayuntamiento pleno la entrega de repetidos Huertos familiares.

Se acuerda reunir contra el fallo del Delegado de Hacienda sobre devolución ingresos Impuesto vinos.

Vista la resolución del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia desestimando por presentado fuera de plazo la instancia presentada por este Ayuntº sobre devolución de 10.471'57 ptas ingresadas por impuesto de vinos, se acuerda por unanimidad no conformarse con este fallo y recurrir de él seguidamente.

Se dá cuenta resolución favorable sobre cesión solares a Regiones.

El Sr. Alcalde informa sobre la resolución del Ministerio de la Gobernación en el Expediente incoado por este Ayuntº solicitando autorización para ceder gratuitamente unos terrenos de propiedad municipal a Regiones devastadas con destino a construir unas casas para Maestros y para Correos y Telégrafos y por la cual resolución dicho Ministerio accede a lo solicitado.

Se abstenga de cobrar honorarios Perito Ayuntº

Dada cuenta también por el Sr. Alcalde de que con motivo del acuerdo de este Ayuntº en sesión de 30 de Abril pdo por el que se dispuso informase al Perito Aparejador en la instancia presentada por el vecino D. Franco. Flores dicho Sr. Perito

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - PRAVIA DE TORRE-DE-DOSA

había cobrado determinados honorarios al interesado, se acuerda primeramente llamar la atención del referido Perito en el sentido de que se abstenga de cobrar honorarios profesionales a ningún vecino si estos no requieren particularmente su concurso profesional.

Para se informe del Perito solicitado de Fernando Rojas

En instancia de D. Fernando Rojas Vicente por la que solicita del Ayuntamiento disponga este la intervención oficial del Perito para que informe si el solar que dicho vecino posee en la Avd. de José Antº nº 128 sufre perjuicios al recibir y no poder dar salida a las aguas procedentes de varias casas de aquella calle, acuerda el Ayto pleno requerir al Perito para que practique la información necesaria.

Se toma en cuenta la solicitud del Sr. Rojas en cuanto a tener en cuenta para el próximo Padrón la misma.

En otra instancia del mismo vecino Sr. Rojas en que pide se le exima del pago de arbitrio de solares de Padrones sin embargo y relativo dicho arbitrio al solar anteriormente mencionado de Avd. José Antº 128 actualmente en construcción, se acuerda por unanimidad que como quiera que el débito se refiere a varios años anteriores y no al actual, proceda abonar el descubierto pendiente y que se le excluya de figurar en el Padrón correspondiente al año próximo.

Pase a informe Sr. Interventor

Se acuerda pase a informe de la correspondiente Comisión de Hacienda y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se acuerda la solicitud de Vda de Sr. Viuda.

Se aprueba solicitud de A. Galeote.

vuelva después para resolución del pleno, una instancia en que la Sra. Viuda de D. Miguel Arias solicita encontrar con el Ayto el pago del correspondiente arbitrio por fabricación de palos.

En Expediente solicitud que para edificar en las tierras de calle Canalejas presenta D. Ant.o Galeote Rodríguez, se acuerda acceder a lo solicitado previo el informe procedente del perito de este Ayto en el sentido de que en las construcciones que se lleve a cabo, han de estarse a tenor de la alineación ordenada en ese sitio por el Ayto.

Se aprueban Cuentas de pagos y facturas

Se leen y aprueban las cuentas de pagos realizados por obligaciones contraídas desde la última sesión celebrada hasta la fecha y que presenta el Sr. Interventor.

Agotado con esto el orden del día fijado en la convocatoria y no habiendo ningún Señor Concejal que deseara hacer uso de la palabra el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve y media horas suscribiendo la presente Acta los señores asistentes y yo, el Oficial Mayor en funciones de Secretario por ausencia autorizado del titular, certifico

Fernando Soto

Pedro Alberca

José M.ª Polo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - PLENO - GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Asisten a la sesión
Alcalde accidtal
Don Santiago Antº de Tena
Tenº de Alcalde
Don Franco Asencio Durán
Concejales
D. Manuel Gonzlez Durán
D. Pedro Aldana García
D. Máximo Santiago Cano
D. José Mª Pila Velasco

Secretario
Don Ernesto M. Alcaine

Se aprueba el acta anterior.

En la villa de Granja de Torrehermosa a treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veintiuna horas del día, se reunen, previa convocatoria legal, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se reseñan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Santiago Antonio de Tena y Moreno, asistiendo también a la sesión el Sr. Secretario que suscribe.

Leida que fué el acta de la sesión anterior se aprobó por unanimidad siendo advertidos los Sres. Concejales por el Sr. Secretario, de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo, a continuación que habiendo número suficiente de Sres. Concejales asistentes, ya que solamente faltó el Sr. Montero Pila, podía entrarse desde luego, en los asuntes a tratar motivo de la convocatoria por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se entra

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - PRAVIA DE TORREHERMOSA -

en el primer asunto del orden del día que se dase cuenta a la Corporación de las quejas recibidas en esta Alcaldía por la confusión existente en el comercio local al no haber concordancia entre la realidad de artículos que se venden y la matrícula que satisfacen los vendedores e igualmente de no hallarse al cubierto de estos industriales en los Seguros Sociales de su dependencia.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad delegar en la Alcaldía, para que por ésta se adopten las medidas oportunas para cortar este abuso. Igualmente se delega en la Alcaldía para que se obligue a los comerciantes a tener en sitios visibles para el público la lista de precios de artículos, según está ordenado.

Se acuerda requerir al comercio para que se ponga al corriente en Matrículas y Seguros Sociales.

A continuación se dá cuenta por el Sr. Alcalde de la visita que se hizo el día de Santiago a Fuente del Maestre, para unirse al homenaje que dicho pueblo tributó al Sr. Jefe Provincial de Falange D. Diego de la Cruz Coronado, Alcalde que fué de esta Villa e hijo adoptivo, nombrado por su acertada gestión.

Se dán cuentas del viaje a Fuente del Maestre.

También se hace notar, por el Sr. Alcalde, la necesidad de realizar una visita oficial al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para ofrecerle los respetos de esta

Se acuerda realizar visita al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

Corporación y a la vez esponerle las necesidades y problemas de esta Villa de más urgente resolución.

A este respecto se acuerda designar una Comisión formada por el Sr. Alcalde, los Concejales D. Máximo Santiago Cano y Don Juan Pisa Aranda y el Sr. Secretario de este Ayuntamiento, para que se desplacen a Badajoz y hagan la oportuna visita al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Se aprueban solicitudes de puestos para la feria.

Seguidamente se dá lectura a la solicitud que presentan Don Genaro Aragonés Sánchez, Dª Amalia Cano Martínez y D. Jacobo Corvillo Tejada solicitando la instalación de diversos puestos para la próxima Feria, que se aprueban por el Ayuntamiento.

Se resuelve contacto con los industriales heladeros.

Dada lectura a las solicitudes de los industriales Don Fernando Sirvent Vda de Miguel Ariño y Rosa Risco que solicitaban concertar el pago de impuesto por helado durante cuatro meses de temporada y visto el informe de la Comisión de Hacienda a este respecto, se acuerda por unanimidad, que la cantidad que deban satisfacer dichos industriales por el Impuesto de Uso y Consumo sea la siguiente: Sr. Sirvent debe abonar mil quinientas ptas; Sra. Vda de Ariño, mil quinientas ptas; Rosa Risco, cuatrocientas ptas.

Se aprueba la solicitud que presenta D. Fernando Sirvent instando

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - PRAVIA DE TORREHERMOSA -

la devolución de la cantidad sobrante del depósito hecho en este Ayuntamiento, en la reclamación interpuesta por liquidación practicada en supuesta defraudación de arbitrio, de acuerdo con la sentencia dictada por el Tribunal Económico-Administrativo provincial en fecha 31 de Enero pasado.

Se apruebe solicitud Sr. Sivent.

Se aprueba la solicitud presentada por José Galán García pidiendo instalar un puesto en la próxima Feria.

Se aprueban solicitudes de puesto de feria.

-En el mismo sentido se aprueba la solicitud de María Poza Moreno.

Se desestima solicitud de Rafael Gala.

Leída la solicitud de Rafael Gala Gonzalo pidiendo se le elimine del pago de treinta y tres ptas. cincuenta cts. por el concepto del impuesto de solares sin edificar a nombre de D. Antonio Aguilar, se acuerda desestimar esta petición, si bien se tendrá en cuenta para que en el próximo Padrón de solares sin edificar sea eliminado por tratarse de edificio construido.

Se aprueba solicitud de Purificación Valentín.

Se aprueba la solicitud presentada por Purificación Valentín pidiendo permiso para celebrar verbena durante este verano en el edificio Feto en calle de S. Isidro, nº 21.

Se aprueba solicitud Agustín Feria.

Se aprueba la petición de Agustín Feria pidiendo instalar puestos de diversión para la próxima feria de Septbre.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

Se concede licencia de construcción.

Se concede permiso auxiliares.

Se desestima solicitud Isidro Díaz

Se aprueba solicitud Sr. Sotto.

Ruego Sr. González y Santiago.

Se concede la licencia de construcción que presentan los vecinos D. Jerónimo y D. Rafael Fuentes Gómez, previo pago de los derechos correspondientes y con sujeción a las Ordenanzas Municipales y disposiciones en vigor a este respecto.

Se concede el permiso solicitado por los Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento D. Rafael Carrillo y D. Manuel Hernández.

Se desestima la solicitud presentada por el vecino Don Isidro Díaz Gómez.

Se aprueba la solicitud presentada por D. Antonio Sotto pidiendo autorización para instalar un carrousel en la próxima feria.

En el período de ruego y pregunta y a propuesta del Concejal Sr. Santiago se acuerda oficiar al propietario de la casa que habita D. Fernando Silvent en calle de Ramón y Cajal para que obture los albañales que vierten por la trasera del edificio en calleja de Arriero, a la vía pública.

Igualmente se acuerda, a ruego del Concejal Sr. González, construirá a la propietaria del edificio sito en calleja de Ramón y Cajal, donde se halla instalado el casino de Isidro Ortiz, para que proceda al arreglo de la parte de edificio que da a la citada calleja de Arriero.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

Y no habiendo más asuntos de que tratar se proceda a levantar la sesión a las veintidós y media horas del día con que se encabeza este acta de que como Secretario certifico.

Asisten a la sesión
Alcalde accidental
D. Santiago Sutil de Jerena y Moreno
Tte. de Alcalde
D. Jnco. Benito Durán
Concejales
D. Manuel Gonzalez Durán
D. Pedro Aldana García
D. Máximo Santiago Cano.
D. José Mª Pita Velasco
D. Juan Plasa Iranzo
Secretario
D. Ernesto M. Alcaide

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

En la villa de Granja de Torrehermosa a seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte horas del día se reunen, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se reseñan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Santiago Antonio de Jerena Moreno, asistiendo también a la sesión los señores Secretario que suscribe e Interventor de Fondos.

Leida que fué el acta de la sesión anterior se aprobó por unani-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - PLAZA DE TORREHERMOSA

nimidad, siendo advertidos los señores Concejales de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que habiendo número suficiente de Sres. Concejales, teniendo justificada su falta de asistencia los que no asisten, podía desde luego entrarse en los asuntos a tratar motivo de la convocatoria, por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Se enmienda solares cedidos a Regiones sean para casas-viviendas de Maestros y Edificio Correos y Telégrafos.

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se entró en el primer asunto de la convocatoria que es a propuesta de la Alcaldía acordarse por unanimidad de los señores que asisten a la sesión ampliarse los acuerdos tomados con fecha nueve de Julio y nueve de Agosto del pasado año en el sentido de que la adquisición del terreno de los solares sitos en calle de Carretera y San Sebastián de esta Villa para cesión a Regiones Devastadas se haga para la construcción por dicho Organismo de catorce viviendas para Maestros y un edificio de Correos y Telégrafos.

Se enmienda delegar en alcalde accidental para otorgar escritura cesión a Re-

A continuación y dada la urgencia de proceder al otorgamiento de la escritura de cesión a Regiones Devastadas de los solares donde se han de construir por la Dirección

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - BENIA DE TORRE ROMOSA

solares con Maestros y edificio Correos y Telégrafos

General de Regiones Devastadas cator ce viviendas para Maestro y un edificio de Correo y Telégrafo, consi derando la ausencia del Sr. Alcal de en propiedad D. José M. Conillo Soleto que le impide estar presente para tal otorgamiento, haciendo inoperante la delegación y autorización en él hecha para este acto, el Ayuntamiento Pleno acuer da, por unanimidad, otorgar la nece saria autorización y suficiente poder al Sr. Alcalde accidental D. Santiago Antonio de Juana y Elorano para que en nombre y representación de este Ayunta miento otorgue la cesión a la Dirección general de Regiones Devastadas, o a quien represente a dicho Organismo, de los solares sitos en los sitio que al principio de este acuerdo se dice y al objeto que se señala, solares propiedad de este Ayuntamiento.

Igualmente se acuerda anular la anterior delegación y autorización del Sr. Conillo Soleto por los motivos que se expresan anteriormente.

Se acuerda conceder mensualidad extraordinaria funcionarios municipales.

Dada cuenta, a la Corporación por el Sr. Alcalde de la obligatoriedad de concesión de una mensualidad extraordinaria, a los funcionarios, em pleados y subalternos de este Ayunta miento, según se preceptúa en el vigen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - SECRETARIA DE TORREMEJIA

te Reglamento de Funcionarios Municipales, con motivo de la festividad del 18 de Julio, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad tal concesión ampliando este beneficio a los demás funcionarios sanitarios que prestan sus servicios a este Ayuntamiento, acordándose habilitar el crédito necesario para satisfacer esta atención.

Se aprueban cuentas y facturas.

A continuación y por el Sr. Interventor de Fondos, previa venia de la Alcaldía, se dá lectura a las cuentas y facturas por pagos realizados en obligaciones desde el día treinta de junio pasado, hasta la fecha de esta sesión, las cuales se aprueban por unanimidad con arreglo al detalle que sigue:

Pagado al personal de arbitrios por premios de cobranza 2ª quincena Julio ____ 897'95 pts
Id Editorial Bayer material Secretª ____ 192'00.
Id Antº Calero por suministro agua meses Abril a Junio de 1952 ____ 11'00.
Id al personal de arbitrios por premios cobranza 1ª quincena julio 1952 ____ 797'40.
Id. D. P. Industria afección p. y ur. Ayt. ____ 37'35.
Id suscripción R. M. 25ª Zona 1951 ____ 68'00.
Id Joaquín Aguilar suscripción HOY y NORMA 2º Semestre de 1951 ____ 64'65.
Id Zona R. y M. impresos Censo ____ 70'40.
Id Alcalde y Secretª viaje a cuenta del Maestro por dietas ____ 200'00.
Id C. F. Nacional abono y confesores Julio de 1952 ____ 202'90.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pagado Antª García dau nuerte Febrero 15'00 Pts.
Id personal adicto/premio cobrado
ra 2ª quincena Julio ____ 1.093'55.
Id Diego Cobo premio cobrara
multas ____ 265'00.
Id Jefe G.M. id id Julio 1952 ____ 38'95.
Id Arquimio Pascual cintas bandera 8'80.
Id Joaquín González encuadernación 9'80.
Id Auxª I.N.P. afiliac. seguridad R.O.S.V.J 15'80.
Id D. Ernesto Id. Mecánico suplido
correspª y reintegro Julio de 1952 ____ 11'65.
Id Editorial Bayer impreso oficina 127'80.
Id D. P. Abastª impreso parte ____ 6'00.
Id Joaquín González encuadernación
y premio Pobo Concejo ____ 24'25.
Id José Jala 14 escobas limpieza calles 56'00.
Id Joaquín González un candado ____ 12'60.
Id Pintería Castillo cubo dos pulgadas 30'00.
Id Hdad Caridad Arenoza donativo julio 50'00.
Id Antª Ortiz socorro viaje Hospital 50'00.
Id Juanª Moreno Jovillo ventª para
rayo Escuelas ____ 50'00.
Id Antª Vargas pagado personal
limpieza escuelas ____ 720'00.
Id Sebastián Barragán mie
dajas para Grupo Escolar ____ 450'00.
Factura Papelería España mate
rial adicto ____ 325'75 Pts.
Id material oficina Santª ____ 574'00.
Id id id id ____ 383'00.
Id id id id ____ 138'50.
Id Fernando Tarent descargue
servicios 1ª comunión Niños ____ 383'45.
-Cuenta de los medicamentos

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

suministrado durante el mes de Junio 1952 a la Benef.a municipal por el farmacéutico D. Arturo Fernández de los Ríos. ——— 18h 6'60 pts

Id del id id id D. Jacinto Sueso Ramos 5h 00'00 "

Total ——— 14,6 28'6 pts

Se aprueba cuentas Candelas 2.º trimestre 1952

Vistas la cuenta de candelas de este Municipio correspondiente al 2.º trimestre del año 1952 y el informe de la Intervención que en la misma se emite favorablemente, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Se concede permiso Manuel López.

Se aprueba el permiso reglamentario que solicita el guardia municipal D. Manuel López Burgos.

Se da cuenta designación C. festejos

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la Comisión de festejos designada para la próxima feria de Septiembre, cuya designación se aprueba por el Ayuntamiento Pleno.

Sin habiendo más asuntos de que tratar se procede a levantar la sesión, de orden del Sr. Alcalde Presidente, a las veintidós horas del día con que se encabeza este acta de que como Secretario certifico

M. Sousa y Gª

Pedro Valverde

E. Valverde

M. Fernández

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión Ord. Pleno

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

Asisten a la sesión
Alcalde accidental
D. Santiago A. Jenalfores
Teniente de Alcalde
D. Francº Asencio Tienda
Concejales
D. Valentín Monten Pila
D. Máximo Santiago Cano
D. Pedro Aldana García
D. Juan Plaza Granda
Secretario
D. Ernesto M. Alcaine
Interventor
D. Pablo Sánchez Mora

En la villa de Granja de Torrehermosa a treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte y media horas del día, se reunen, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se reseñan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Santiago Antonio de Jena y Moreno, asistiendo también a la sesión los señores Secretario que suscribe e Interventor de Fondos.

Se aprueba el acta anterior.

Leída que fué el acta de la sesión anterior se aprobó por unanimidad siendo advertidos los señores Concejales, por el Sr. Secretario de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que habiendo número suficiente de Sres. Concejales asistentes para celebrar la sesión, teniendo justificada la ausencia los Sres. González, Velasco y Pila, podía entrarse,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - PLAZA DE TORREHERMOSA -

desde luego, en los asuntos a tratar motivo de la convocatoria, por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se entra en el primer asunto del orden del día que es dar lectura por el Sr. Interventor de fondos, previa venia de la Alcaldía, a las cuentas y facturas por pagos realizados u obligaciones contraídas desde el día 7 de agosto actual hasta la fecha de esta sesión las cuales son aprobadas por unanimidad, con arreglo al tenor que sigue:

Se aprueban las Cuentas y facturas desde la sesión cuentas pagadas y contraídas

Pagado a Vda Rafael Bellacal y yeso ____ 133'50 ptas
Id id id cal ____ 15'00 "
Id Ignacio Ramírez 2 cabo rastillo 10'00 "
Id del cal ____ 20'00 "
Id Gallego y Cía 1 m. y medio teja 19'50 "
Id id cobertores alfajías ____ 52'50 "
Id id 2 cobertores alfajías ____ 105'00 "
Id C. Telefónica abono aparato y conferencias oficiales mes Agosto 1952 - 169'20 "
Id Sotero Rajado gratificación trabajos blanqueo Grupo Escolar y Cuartel G.C. 150'00 "
Id a personal derechos premios cobranza 1ª quincena de Agosto 1952 - 791'25 "
Id Ant. Vázquez jornales y reparación cementerio ____ 174'00 "
Id Industrial Zafrana sello caucho Alcaldía ____ 29'00 "

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pagado E. Bayer material Secret.ª 204'15 ptas
Id Ant.º Asencio Durán arreglo
herramientas de Grupo Escolar 19'00 "
Id id id id 52'00 "
Id D. Santiago, fra. Hospicio clase
becario M. Ramírez Mayo pasado 138'00 "
Id id id id mes Julio 138'00 "
Id Ant.º Asencio Durán arreglo
herramienta Parque Municipal 69'00 "
Id H.ª Pasionistas, socorro 25'00 "
Id Ana González escobones y
alfojías 12'00 "
Id id id id 59'50 "
Id Luisa Cervantes socorro Hospital 50'00 "
Id Inocencia López 10 ms. Soga 16'00 "
Id Galenas Sta. Ana 2 plumieres 11'50 "
Id H.ª Caridad asunaga socorro
Agosto 1952 50'00 "
Id Ant.º Vargas jornales limpieza
Cuartel 36'00 "
Id Agueda Ramos socorro Hospital 50'00 "
Id Matilde Parra alq.ª G.C. 7'00 "
Factura Francisco Grueso mate-
rial escolar Graduada Niñas 465'50 "
Cuenta de D. Arturo Fernández
de los Ríos, farmacéuticos titula
por medicamentos despachados
acogidos Benef.as mes Julio pdo. 1464'00 "
Total 4.535'40 ptas

Pasan a la Comisión de Festejos varias solicitudes.

Dada lectura a las solicitudes en petición de diversos puestos para la próxima Feria de Septiembre, que presentan los vecinos y otros de diversas localidades D. José González Fernández, D. Dionisio

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA - C.
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Gómez Maestre, D. Cándido Rodríguez Del Otero, Dª Laurencia Rodríguez, D. Crudencio Fernández, D. Pedro Fernández, D. José Brucas Pérez, D. Juan Cutacho, D. Miguel López, D. Carmelo Santiago, Dª Rosa Riscos, D. José Calero, D. Manuel Morato, D. Fernando Vicent, D. Jacobo Carrillo y Dª Josefa Cancio, se acuerda pasen a la Comisión de Fomento para distribución de los mismos en la forma debida.

Se aprueba la solicitud de Manuel López

A continuación se aprueba la solicitud de permiso, sin sueldo, por seis meses que solicita el Guardia Municipal Manuel López Burgos.

Pasa a informe de las Comisiones de Fomento y Hacienda solicitud de Casimiro Chamorro.

Seguidamente se dá lectura a la solicitud que presentá el vecino Casimiro Chamorro Cortés, se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda, Teniendo en cuenta, desde luego, el derecho que al sobrante de vía pública sito en calle Esperanza, cuya compra pide el interesado, puedan tener los colindantes con dicho sobrante de vía pública e informando la Comisión de Fomento.

Se aprueba solicitud del G.M. Alfonso Jaramillo.

Dada lectura a la solicitud en petición de anticipo de una mensualidad, que para contraer matrimonio solicita el Guardia Municipal Alfonso Jaramillo, se acuerda aprobarla, debiendo reintegrarla prorrateada en plazo de un año, a partir de la

AYUNTAMIENTO DE TORREMEJIA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

fecha de conclusión.

Y no habiendo más asunto de que tratar se procede a levantar la sesión de orden del Sr. Alcalde Presidente a las veintidós horas del día con que se encabeza esta acta de que como Secretario certifico

Vº Bº

Asisten a la sesión

Alcalde-Presidente
D. José M. Corvillo Soleto

Tenientes de Alcalde
D. Santiago A. de Sena Nieto
D. Francisco Asensio Durán

Concejales
D. Pedro Adame García
D. Juan Plaza Aranda
D. José María Pila Velasco
D. Valentín Montero Pila
D. José Velasco Santiago
D. Manuel González Durán

Secretario

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día seis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.

En la villa de Granja de Torrehermosa a seis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veintiuna horas del día se reunen, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Don José M. Corvillo Soleto, asistiendo también a la sesión los señores Secretario, que suscribe, e Interventor de Fondos.

Leída el acta de la sesión ante-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ernesto M. Alguacil
Interventor
D. Pablo [illegible]

rior, por el Sr. Secretario, previa venia de la Alcaldía, se aprobó por unanimidad, siendo advertidos los Sres. Concejales de la obligación legal que tienen de firmarla, según determina el artículo 240, párrafo 1º del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, dado por Decreto de Gobernación en fecha 17 de Mayo de 1952.

Se aprueba el acta anterior.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que habiendo número suficiente de Sres. Concejales asistentes para celebrar la sesión, habiendo justificado su ausencia el Concejal Sr. Santiago Cano, podía entrarse desde luego en los asuntos a tratar motivo de la convocatoria por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Agradece el Sr. Alcalde las atenciones del Ayuntº durante su enfermedad.

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente D. José M. Borrallo Toledo, hace constar, al reintegrarse a la alcaldía completamente restablecido de su dolencia, su agradecimiento a la Corporación por las atenciones y recuerdos que le tuvieron durante su enfermedad, haciendo promesa de seguir rodando en el cargo, con la ayuda de los Sres. Concejales, por los intereses municipales. Los Sres. Concejales le reiteran su adhesión y cooperación incondicional, celebrando su restableci-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

miento.

Visita al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

A continuación y a propuesta de la Alcaldía se acuerda solicitar audiencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil, a fin de poder realizar la visita oficial acordada en sesión de 31 de julio pasado, para el día 8 de los corrientes y a este efecto, se aprueban también los actos a celebrar con motivo de la visita de S. E. y la exposición de problemas que han de ofrecerse al Sr. Gobernador en petición de apoyo para su resolución.

Gestiones en Madrid del Sr. Alcalde.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas en Madrid durante su estancia, acerca de la Dirección General de Regiones Devastadas, en relación con la construcción de casas viviendas para Maestros Nacionales y edificio para los servicios de Correos y Telégrafo en esta Villa.

Reunión Comisión de Hacienda.

Habiendo asistido pendiente de la información de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento se acuerda delegar en la Alcaldía para que señale la fecha de reunión.

Rectificación del Presupuesto extraordinario.

Por el Sr. Interventor de fondos, previa venia de la Alcaldía, se procede a la lectura del oficio que se recibe de la Delegación de Hacienda, poniendo reparo al Presu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

puesto extraordinario enviado para su aprobación. El Ayuntamiento Pleno se dá por enterado del mismo sin resolver sobre el particular.

Ruegos y preguntas

Abierto el período de ruegos y preguntas no se formulan por los Sres. Concejales.

Y no habiendo más asunto de que tratar se procede a levantar la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veintiuna horas y tres cuartos del día con que se encabeza este acta de que como Secretario certifico.

M Santos y Pedro Pablos

Ruiz de Salazar Pasa

José M. P. Ly Heloso M. Sanabria Ruiza

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintisiete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Asisten a la sesión
Alcalde-Presidente
D. José M. Corrillo Sileta
Tet.e de Alcalde
D. Santiago M. de Jesus Moreno.
D. Francisco Benito Durán

En la villa de Granja de Torrehermosa a veintisiete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veintiuna horas del día se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Concejales
D. José M. Pila Velasco
D. José Delgado Santiago
D. Pedro Rivera García
D. Máximo Santiago Cano
D. Valentín Montero Pila
D. Juan Plaza Arauna
D. Manuel González Díaz

Secretario
D. Ernesto M. Alcaine Lera

Interventor
D. Pablo S. Mora Fuentes

reunen, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Doce José M. Corvillo Cabeza, asistiendo también a la sesión los Sres. Secretario que suscribe e Interventor de Fondos.

Se aprueba el acta anterior.

Leída el acta de la sesión anterior, por el Sr. Secretario, previa venia de la Alcaldía, se aprobó por unanimidad siendo advertidos los Sres. Concejales de la obligación legal que tienen de firmarla, según determina el artículo 2do. párrafo 1º del Reglamento de Organización, funcionamiento y regimen jurídico de las Corporaciones locales dado por Decreto de Gobernación en fecha 17 de Mayo de 1952.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que habiendo numero suficiente de Sres. Concejales asistentes para celebrar válidamente la sesión, puesto que se hallaban presentes todos los que integran la Corporación podía entrarse, desde luego en los asuntos a tratar motivo de la convocatoria por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Se aprueba solicitud de D. José González

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se entra en el primer asunto de la convocatoria que es dar lectura a la solicitud presentada por el vecino de Castuera

D. José González Fernández pidiendo autorización para colocar dos puestos de turrones en la próxima feria de Septiembre: uno de siete metros desde la esquina del aposado "Donuido" en dirección al Cristo y otro de tres metros desde la rejilla de la cuneta en su parte derecha. El ayuntamiento acuerda aprobar esta solicitud.

Se aprueban varias solicitudes de puestos para la próxima feria

A continuación se dió lectura a otras solicitudes pidiendo autorización para colocar puestos de turrones también en la próxima feria que presentan los vecinos de Cartaya Genaro, Luis y Valentín Aragonés. El Ayuntamiento acuerda conceder los sitio en el ferial, siempre respetando el solicitado en dos sitios por el Sr. González Fernández, dada la prioridad de su petición hecha con fecha 12 de los corrientes, en tanto que los hnos. Aragonés lo hicieron con fecha 18 del mismo mes.

Se concede indemnización una fanega trigo a dos arrendatarios de la Dehesa.

Dada lectura a las solicitudes presentadas por los vecinos D. Manuel Barragán Ortiz y D. Francisco Ortiz Cuadrado pidiendo indemnización por daños causados en el terreno que llevaban en arrendamiento en la Dehesa Boyal, con motivo de los pozos cebíos para fuentes familiares, el Ayunt. Pleno acuerda por unanimidad conceder a cada uno de los solicitantes el valor de una fanega de trigo en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

concepto de indemnización y a J. Valverde Pérez.

Seguidamente y dada lectura a las solicitudes de José Rodríguez Pérez y Franco Felipe Pérez, se acuerda autorizar provisionalmente el espectáculo de baile público que desean instalar en el antiguo salón Delicias si bien en plazo de seis meses como máximum deberán legalizar debidamente el funcionamiento del espectáculo, instando el oportuno expediente ante el Gobierno Civil.

Se autoriza provisionalmente salón de baile a José Rodríguez y otro.

Después se da lectura a las solicitudes de los vecinos Francisco Rodríguez Sánchez y Francisco Rojado Rojas, pidiendo autorización para sacar tierra y fabricar adobes en el sitio El Pocito.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad conceder la dicha autorización, pero condicionada a que por el Ayuntamiento y previamente a la saca se les señale el sitio en que han de realizarla.

Se autoriza saca de tierra a dos vecinos.

A continuación se aprueba la solicitud del guardia municipal D. Franco Blanco Espinal concediéndole la ampliación por otros tres meses del permiso, sin sueldo, que actualmente se halla disfrutando.

Se aprueba solicitud de Franco Blanco.

Dada lectura a la solicitud que eleva al Ayuntamiento el vecino D. Samuel Rodríguez Hinojosa pidiendo exención en el cubitio de balcones y rejas salientes de su casa sita en

Para informe de la Inspección de Rentas la solicitud de D. Samuel Rodríguez.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

calle de G. Mola, nº 8 de esta Villa, por haber desaparecido los motivos de imposición al reformar su casa se acuerda por unanimidad que por la Inspección de Rentas, de este Ayuntamiento, se proceda a comprobar los extremos alegados por el solicitante y en su caso se conceda tal exención.

Se aprueban las solicitudes de D. Manuel Ramírez y D. Sebastián Montero.

A continuación y a la vista de las solicitudes presentadas por los becarios de este Ayuntamiento D. Manuel Ramírez Díaz y D. Sebastián Montero Montaño que fueron seguir disfrutando del beneficio de dichas becas hasta cursar una carrera especial el primero y la licenciatura de Ciencias Químicas el segundo, se acuerda por unanimidad aprobar dichas solicitudes de disfrute de beca con la misma asignación que se les satisfará en dos plazos y previa comprobación de los pagos de libros, matrícula y etc. realizados por los becarios.

Se aprueba solicitud de D. Valentino Murillo

Se aprueba la solicitud que presentó el vecino Valentino Murillo pidiendo poner cantina en calle Purísima nº 14.

Se acuerda que por la Alcaldía se designen provisionalmente dos guardias municipales.

Dado que se hallan disfrutando seis meses de permiso por asuntos propios los guardias municipales D. Francisco Blanco Espinal y D. Manuel Vejer Bengoa por lo que es necesario reforzar temporalmente este cuerpo para buen cumplimiento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

de su servicio, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad delegar en la Alcaldía para que, con plenos poderes, proceda a designar dos vecinos que provisionalmente y durante la ausencia de los titulares, sustituyan las plazas vacantes, sin que esta designación prejuzgue ni constituya otro derecho a favor de los designados.

Se acuerda proveer de uniformes a los G. municipales.

Seguidamente y a propuesta de la Alcaldía se acuerda proveer de uniformes de invierno a los individuos de la Guardia Municipal de este Ayuntamiento.

Se aprueban gastos efectuados visita Excmo. Sr. Gob.r Civil.

Dada cuenta por la Presidencia de la factura de gastos realizados con motivo de la visita realizada a esta Villa por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

Se acuerda constituir Comisiones Especiales para dichos asuntos.

A propuesta de la Alcaldía y para coadyuvar a la ingente variedad de asuntos que pesan sobre dicho cargo, colaborando con el mismo, se acuerda, por unanimidad el nombramiento de Comisiones especiales que han de entender en el asunto que se indica, integradas por los Sres. Concejales que se especifican:

Comisión para asuntos de Paro Obrero en relación con la Circular n.º 35 de Asuntos Sociales: La integran los Sres. Concejales D. Juan Plaza Aranda, D. Francisco Asensio Durán y D. José Velasco Santiago.

Comisión especial de trabajos públicos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en las calles de la población: La integran los Sres. Concejales D. Máximo Santiago Cano, D. Valentín Montero Pila y Don Pedro Aldana García.

Comisión especial para Huertos Familiares: La integran los Sres. Concejales D. Santiago Ant.º de Zafra y Moreno, D. Manuel González Sinan y D. José M.ª Pila Velasco.

Comisión especial para el control de asuntos de Beneficencia: La integran los Sres. Concejales D. Máximo Santiago Cano, D. Manuel González Sinan, D. José M.ª Pila Velasco y Don Pedro Aldana García.

Se acuerda igualmente, que las reuniones de estas Comisiones especiales para los asuntos de su competencia se celebren al menos una vez al mes.

Se acuerda comisionar a D. M. Santiago para asunto carretera Campillo.

A propuesta de la Alcaldía y dada la urgencia de reparación en que se halla la carretera de Peraleda del Zaucejo-Campillo de Llerena, a cargo de la Excma. Diputación Provincial a cuyo objeto se va a realizar una gestión en la capital de la Provincia por parte de los Ayuntamientos afectados se acuerda por unanimidad delegar en el Sr. Concejal D. Máximo Santiago Cano para que en unión de los representantes de los Ayuntamientos interesados asista en Badajoz a la reunión a celebrarse con este fin dentro de la

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRAJA DE TORREHERMOSA

semana próxima.

Se acuerda hacer análisis de agua "La Hoya"

También a propuesta de la Alcaldía se acuerda hacer un análisis de las aguas procedentes del paraje o sitio "La Hoya" por si fuese necesario rehacer el expediente iniciado para el abastecimiento de aguas potables a esta población y pudiese servir dicho venero para el suministro de aguas.

Se acuerda convocar Comisión Gobernación

Se acuerda igualmente que para la formación de plantilla de funcionarios y empleados de este Ayuntamiento de conformidad con el vigente Reglamento se reuna a la mayor urgencia la Comisión de Gobernación a fin de que emita informe antes de resolver el Ayuntamiento Pleno, debiendo señalar esta Alcaldía-Presidencia la fecha y hora de dicha reunión.

Se acuerda hacer público el nuevo arrendamiento de la Dehesa Boyal.

Igualmente a propuesta de la Alcaldía se acuerda que para el nuevo arrendamiento de los lotes de la Dehesa Boyal se publique un bando para que los yunteros y mozos de labor que careciendo de terrenos, deseen optar a dicho arrendamiento, se personen en este Ayuntamiento en los días hábiles y horas de oficina, antes del día cinco de Octubre próximo.

También se acuerda por unanimidad que la renta a satisfacer por los nuevos arrendatarios se eleve en un setenta por ciento a la anteriormente satisfaciendo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se acuerda se agua a prima con lo cementerio de Los Rubios

A propuesta de la Alcaldía, se acuerda suministrar al Sr. Alcalde Pedáneo de Los Rubios el material necesario para el arreglo del cementerio de dicha Aldea.

Se acuerda convocar a la Comisión de Hacienda

Para dictaminar sobre el Presupuesto ordinario de 1953 se acuerda se reuna la Comisión de Hacienda el día de Octubre próximo.

Ruegos y preguntas.

En el período de ruegos y preguntas no se hace formulación alguna por los Sres. Concejales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se procede a levantar la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las veintitrés horas del día con que se encabeza este acta de que como Secretario certifico

Plaza

Ernesto Labajos

Lorenzo

José M. Polo

M Santiago

Pedro Valdivia

Flores

Montero

M. Sevilla

Ximenez

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos

Asisten a la sesión
Alcalde-Presidente
D. José M. Corvillo Soleto
Tenientes de Alcalde
D. Santiago Abril Bejarano Moreno

Concejales
D. Máximo Santiago Cano
D. Manuel González Durán
D. José M. Pila Velasco
D. José Velasco Fuentes
D. Juan Pla Rivera
D. Pedro Alvarez Parra
D. Valentín Montero Pila
Secretario
D. Ernesto M. Alcaine
Interventor
D. Pablo T. Mora

Se aprueba el acta anterior.

En la villa de Granja de Torrehermosa a tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta, y dos siendo las veinte horas del día, se reunen, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones de la Casa-Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se reseñan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M. Corvillo Soleto, asistiendo también a la sesión los Sres. Secretario que suscribe e Interventor de Fondos.

Leída que fué el acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario, previa venia de la Alcaldía, se aprobó por unanimidad, siendo advertidos los Sres. Concejales, por el Secretario que suscribe, de la obligación legal que tienen de firmarla, según determina el artículo 2dio, párrafo 1º, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales dado por Decreto de Gobernación con fecha 17 de Mayo de 1952.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que, habiendo número suficiente de Sres. Concejales asistentes para celebrar válidamente la sesión, puesto que únicamente faltaba el Jefe de Alcalde Sr. Asensio que tenía justifi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cada su ausencia por enfermedad, podía entrarse, desde luego, en los asuntos a tratar motivo de la convocatoria por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión. Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se entra en el primer asunto de la convocatoria que es dase lectura a la solicitud presentada por los Sres. Directores de las Escuelas Graduadas Dª Manuela Cano y D. José González en súplica de aumento de la cantidad de mil pesetas asignadas para material a cada Dirección para reponer el mobiliario escolar.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar esta petición en el sentido de que por dichos Sres. Directores se haga un presupuesto de las necesidades más urgentes para tratar de satisfacerlo con cargo al próximo Presupuesto Municipal y al propio tiempo gestionar acerca de la Dirección Gral de Primera Enseñanza del Ministerio de Educación se conceda una cantidad para la reposición, en forma, de material escolar teniendo en cuenta la carencia total en que se halla el Grupo-Escolar con motivo de los destrozos causados en la pasada Guerra de Liberación.

Se acuerda lo solicitud presentada por el vecino D. Jacobo Carrillo pidiendo para la próxima feria de Septiembre el local y la terraza

Se acuerda formular Presupuesto, los Directores de Escuelas Graduadas, de las necesidades urgentes de mobiliario en las escuelas.

Se aprueba la solicitud de Jacobo Carrillo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - VILLA DE TORREHERMOSA -

sitos en calle de Purísima nº 2 propiedad de Manuel Recio Murillo.

Se atiende subasta suministro pienso.

Dada lectura a la solicitud presentada por D. Enrique Pinola Ntro. que pide suministrar el pienso a este Ayuntamiento durante la temporada de invierno con un precio de una pta. más cara en saca que el año pasado, el Ayuntº acuerda por unanimidad que se saque a subasta, este suministro para lograr economía al Municipio.

Se acuerda tener en cuenta, para el próximo ejercicio, el suministro vestuario Subalternos.

Leidas las solicitudes que presentan los empleados de este Ayuntamiento D. Plácido Enriquez Muñoz, D. José María Rodriguez, Don Sotero Rajado y Don Arsenio Murillo en súplica de que se les provea de uniformes de invierno y prendas de abrigo el Ayuntamiento acuerda por unanimidad tenerlas en cuenta para tratar de suministrarles dichas prendas para el próximo ejercicio.

Se aprueban solicitud saca de tierra.

A continuación se dá lectura a la solicitud que presentan los vecinos Don Santiago Martínez Tena y Don Jerónimo Moreno que solicitan autorización para sacar tierra y hacer adobes detrás del Matadero por hallarse en paro forzoso el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar esta solicitud si bien deberán realizar la saca en el sitio que señale este Ayuntamiento.

Dada lectura a la solicitud que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

presenta la vecina Dª Amalia Daiso Montero pidiendo el sitio de la fachada de su casa en calle Ramón y Cajal nº 129, frente a la esquina del Sitio. Visto, para la próxima Feria de Septiembre, el Ayuntº, por unanimidad, procede a su aprobación.

Se acuerda satisfacer a Franco Seco importe solar ocupado.

A continuación se acuerda por unanimidad le sea satisfecho al vecino D. Francisco Seco Vicente, el importe de los treinta y cuatro metros cuadrados de solar que le fueron ocupados en la casa de su propiedad sito en calle de San Juan nº 68, una vez que por el técnico municipal Sr. Pino Ramos se reconoció la realidad de esta ocupación y al precio por metro cuadrado que figura aprobado por el Ayuntº en el cuadro de valoraciones para detraer el arbitrio sobre solares sin edificar.

Se aprueba solicitud Antonio Gabete.

A continuación se da lectura a la solicitud que presenta el vecino Don Antonio Gabete Rodríguez solicitando el abono de veinte metros cuadrados de solar de su propiedad que le fueron ocupados por el Ayuntamiento para ensanche de vía pública en las traseras de su casa de calle Canalejas.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad que por el técnico municipal se proceda al reconocimiento y medición del solar ocupado para resolver a la vista de su informe.

Seguidamente y a la vista de la to-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se aprueba solicitud Manuel Santiago.

licitud presentada por D. Manuel Santiago Chamorro se acuerda conceder en arrendamiento las 2 hanegas de tierra que solicita en el sitio ocupado de la Dehesa Boyal.

Se concede poder al Sr. Alcalde para ceder solares a la Dirección Gral. Regiones Devastadas

Para la cesión gratuita a la Dirección General de Regiones Devastadas de los solares propiedad de este Ayuntamiento, sitos en las calles de San Sebastián y Carretera de la Estación o Avenida de José Antonio de esta Villa, para lo cual se cuenta con la autorización preceptiva de la Dirección General de Administración Local y la aprobación o aceptación de dicha Dirección General de Regiones Devastadas a cuyo objeto ha designado al Sr. Arquitecto Jefe Regional de Extremadura Sr. Cáceres y en cuyos solares va a construirse por Regiones un grupo de casas viviendas para Empleados Nacionales y un edificio para instalar los servicios de Correos y Telégrafos, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad otorgar al Sr. Alcalde Presidente D. José M. Corvillo Toledo la necesaria autorización y poder suficiente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento otorgue en la Notaría de Arnaga a favor del Representante de la Dirección Gral de Regiones, que antes se dice, la cesión gratuita de los solares sitos en los lugares reseñados

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

y a los fines que se mencionan. Así mismo se acuerda se libre por Secretaría certificación de este acuerdo para la formalización de la escritura pública correspondiente.

Igualmente se acuerda por unanimidad anular la delegación y autorización que circunstancialmente y por ausencia por enfermedad del Sr. Alcalde en propiedad, se hizo en sesión de seis del pasado Agosto a favor del 1º teniente de Alcalde y en aquel entonces Alcalde accidental, Don Santiago Autº de Jena y Moreno.

Se acuerda sacar a subasta el aprovechamiento de las medias hierbas de los Ejidos.

Seguidamente y a propuesta de la Alcaldía, estimando ser llegada la fecha en que puede comenzar el aprovechamiento de las medias hierbas de los Ejidos de este Ayuntamiento, al no ser posible el aprovechamiento comunal por todos los vecinos, beneficiándose exclusivamente los ganaderos, considerándose la necesidad apremiante de allegar recursos al Erario del Ayuntamiento, teniendo en cuenta que se estima la vigencia del pliego de condiciones de la subasta por pujas a la llana que se celebró el año anterior para su aprovechamiento en forma legal, vistas la autorización concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil para su celebración, concedida el pasado año con fecha 17 de Noviembre de 1951, al amparo de lo que preceptúa el artículo 192, número

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3, de la vigente Ley de Régimen Local el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad, aprobar dicho pliego de condiciones para la próxima subasta con el tipo global de licitación de ocho mil pesetas, solicitando la preceptiva autorización del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia a la que se condiciona este acuerdo y en relación con lo que determina el artículo 192, apartado 3º, de la vigente Ley de Régimen Local, a cuyo objeto y con el fin de que la subasta pueda celebrarse el día 15 de los corrientes para un mejor aprovechamiento de estas medias hierbas, se procederá por Secretaría a librar certificación de este acuerdo, para que en unión de otra que acredite no ser posible el aprovechamiento de los referidos pastos no habelo sido antes en la forma señalada en los apartados 1º y 2º del citado artículo y la que haga constar lo actuado en dos anteriores sobre el particular, solicite del Excmo. Sr. Gobernador Civil la autorización correspondiente.

Se acuerda forma la plantilla de funcionarios.

A continuación y por el Sr. Alcalde se dá cuenta a la Corporación de la necesidad de proceder a la formación de la nueva plantilla de funcionarios municipales de este Ayuntamiento a cuyo objeto ordena al Sr. Secretario dé lectura a los artículos pertinentes del Reglamento de funcionarios de

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Administración Local, así como a la Instrucción segunda de la Dirección General de Administración Local, el primero dado con fecha 30 de Mayo de 1952 y la segunda el 7 de Julio del año en curso.

Así mismo se dá cuenta a los Sres. Concejales de los informes emitidos por las Comisiones de Gobernación y Hacienda de este Ayuntamiento y de los dictámenes de los Sres. Secretario e Interventor de Fondos del mismo, sobre el particular.

En su consecuencia suficientemente informados los Sres. asistentes a la sesión, previa deliberación de los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad que se adopte el siguiente acuerdo:

Resultando: Que la plantilla de funcionarios municipales de este Ayuntamiento en 30 de Junio de 1952 era así: Secretario, Interventor, Depositario, Oficial Mayor, 1 Oficial primero: tres auxiliares administrativos primero, 1 auxiliar segundo administrativo y los siguientes subalternos: 1 jefe de la Guardia Municipal, 6 guardias municipales, 1 alguacil, 1 bos público (desempeñado por interino), 1 sepulturero municipal, 1 jardinero del Parque municipal, 1 Conserje del grupo escolar, 1 Guarda de jardines de la Plaza del Generalísimo (desempeñada interinamente).

AYUNTAMIENTO - GUARDA DE TORREHERMOSA - BO

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Considerando= Que el Ayuntamiento Pleno estima debe subsistir con el carácter de Oficial Mayor el funcionario que actualmente desempeña este empleo fue nombrado para el mismo con fecha 16 de Diciembre de 1938 por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en virtud de comisión de escalas, amparada en el Reglamento de Empleados administrativos de esta Corporación, vigente y aprobado en 14 de Octubre de 1924, desde cuya fecha de nombramiento viene desempeñando ininterrumpidamente dicho cargo, por lo que esta plaza de Oficial Mayor se deja subsistente más con el carácter de a extinguir.

Considerando= La terminología actual de plazas señalada por el Reglamento de Funcionarios Municipales de 30 de Mayo de 1952, Instrucciones dadas por la Dirección General de Administración Local y sobre Todo por la Ley de Régimen Local vigente.

Considerando= Que las necesidades para el buen desenvolvimiento de la administración municipal se hallan suficientemente cubiertas con la plantilla existente en 30 de Junio de 1952, sin que se deba gravar el Presupuesto municipal con cargas superfluas y a este respecto dado que por la exigidad de un pequeñísimo jardín en la Plaza es innecesario el mantenimiento de la plaza de dicho jardín, digo guarda del mismo se amortiza esta plaza

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sin que esta amortización reporte daño económico al Ayuntamiento, antes bien economía justificada ya que por su reciente creación y por hallarse interinamente desempeñada hasta la fecha, no se provoca excedencia forzosa alguna.

Vistas las disposiciones legales aplicables y de rigor respecto a plantillas de funcionarios municipales contenidas en la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, reglamentada en el de Funcionarios Municipales con fecha 30 de Mayo de 1952 y ordenadas por las Instrucciones dadas por la Dirección General de Administración Local, en especial por la Segunda dada en 7 de Julio de 1952, visto asimismo el Reglamento de empleados administrativos, técnicos y sanitarios de esta Corporación, de 16 de Octubre de 1927 y el Reglamento de 14 de Mayo de 1928, por unanimidad de los señores concejales asistentes a la sesión se acuerda que la plantilla ideal para funcionarios municipales sea la que se especifica a continuación y que por las pocas alteraciones en relación con la anterior que exime de tránsito brusco en la que existía en este Ayuntamiento:

Funcionarios integrados en Cuerpos Nacionales

1- Secretario de 1ª Categ.ª de Administración Local

1- Interventor de Fondos

1- Depositario de Fondos

Funcionarios técnico-administrativos

1 Oficial Mayor

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

1 Oficial

Auxiliares administrativos

4 plazas

Servicios especiales y Subalternos

1 Cabo-Jefe de la Guardia Municipal

6 Guardias Municipales

1 Alguacil

1 Voz Pública

1 Sepulturero municipal

1 Jardinero-guarda del Parque Municipal

1 Conserje del Grupo Escolar

Igualmente acuerda por unanimidad el Ayuntamiento que esta plantilla, por virtud de las Instrucciones de la Dirección Gral sea considerada como de fracción, debiendo elevarse a dicha Dirección General de Administración Local para su aprobación por dicho Organismo Superior, si así lo estima procedente, y aprobada que sea, en su caso, proceder a su exposición reglamentaria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se acuerda salga a concurso restringido la plaza de Voz Pública.

Seguidamente se acuerda vaca a concurso restringido la plaza de Voz Pública desempeñada interinamente y en cuanto a la oficial, que detenta accidentalmente un funcionario, procede siga en la actual situación ya que el funcionario titular de esta plaza se halla en calidad de excedente voluntario con el desempeño de un cargo político.

Igualmente se acuerda que el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cuidado y arreglo del jardín existente en la plaza del Generalísimo corra a cargo del Jardinero municipal y del Conserje de las Escuelas, en la forma que se determine.

Se fija plus carestía vida funcionario

A propuesta de la Alcaldía el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad que el plus de carestía de vida de que disfrutan los funcionarios de este Ayuntamiento sea mantenido en el próximo año de mil novecientos cincuenta y tres aplicando el módulo de un treinta por ciento sobre el sueldo base de los funcionarios municipales regulado por el Reglamento de 30 de Mayo del año en curso.

Se aprueba casa-habitación Secretario

Igualmente se acuerda por unanimidad, a continuación, que la cantidad a percibir por el Sr. Secretario en concepto casa-habitación sea de quinientas ptas. mensuales, cuyo disfrute comienza a regir desde el día uno de Julio del año actual.

Se acuerda que la recaudación de arbitrio se realice por gestión apoyada.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta, seguidamente, que es conveniente a los intereses del Municipio la transformación del actual sistema de recaudación de arbitrios e impuestos municipales y en su consecuencia, en este sentido se ha emitido dictamen por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento e informe por Intervención, exponiendo el Sr. Corrillo las razones oportunas que acuerdan

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

esta proposición.

El Ayuntamiento Pleno la encuentra plausible y debidamente enterado los Sres. Concejales de los informes y dictamenes emitidos acuerdan por unanimidad que termine, con el actual ejercicio económico, el sistema de recaudación directa y para el próximo ejercicio se realice por el sistema de gestión apuntada en la forma y con el pliego de condiciones que se fija y aprueba, previa deliberación, en este acto.

A continuación se acuerda fijar en seis mil ptas. la cantidad que debe satisfacer el vecino D. Pascasio Peña Abril por Impuesto de Usos y Consumos de su espectáculo "Cine Avenida" que funciono este verano, acuerdo que se adopta previo informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento. También se acuerda por unanimidad que se traslade este acuerdo al interesado apercibiéndole de que esta cantidad de seis mil ptas. deberá ingresarla en plazo de ocho días en estas Oficinas de Recaudación de Arbitrios.

Se acuerda fijar la cantidad a satisfacer como Impuesto por D. Pascasio Peña en su espectáculo cine de verano.

Seguidamente se acuerda rebajar en cantidad de dos mil quinientas ptas lo que le corresponde satisfacer en su concepto por el funcionamiento de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

Se aprueban las Ordenanzas fiscales para 1933.

Julio, Agosto y Septiembre, por suministro de Agua y Consumo a la Empresa Zeatro-Cine-Aurora y que este acuerdo adoptado por unanimidad se traslade a los interesados.

A continuación se examinan detenidamente las Ordenanzas fiscales que han de regular los ingresos del Presupuesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y tres y suficientemente informados los señores Concejales asistentes y considerando que se han seguido los trámites legales y reglamentarios preceptivos en su confección acuérdase por unanimidad de votos lo siguiente:

Crear las siguientes exacciones:

Arbitrio con fin no fiscal para el servicio de la lucha sanitaria contra la rabia.

Arbitrio con fin no fiscal sobre casas que estando enclavadas en la red de alcantarillado no utilicen sus servicios.

Arbitrio con fin no fiscal sobre solares sin vallar.

Arbitrio con fin no fiscal sobre Casas deshabitadas. Prestación personal y de Transportes.

Derecho o tasa sobre Recogida de basuras a los domicilios particulares.

Derechos sobre Servicios de alcantarillado.

Así mismo se modifican las tarifas de las exacciones que, a continuación, se reseñan:

Arbitrio con fin no fiscal sobre fachadas sin enlucir.

Sello municipal.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Placas, patentes y otros.
Voz pública.
Inspección y reconocimiento sanitario.
Vigilancia de establecimientos.
Licencias de construcción y obras.
Licencias de apertura de establecimientos.
Inspección de motores e industrias.
Concesiones municipales.
Sacas de arenas y otros materiales.
Desagües de la vía pública.
Apertura de zanjas y reposición del pavimento.
Vallas, puntales y andamios.
Entrada de carruajes en edificios particulares.
Ocupación de la vía pública con escombros y otros.
Ventanas y balcones salientes.
Postes, palomillas, etc.
Mesas, sillas y tribunas en la vía pública.
Puestos, barracas, kioscos y otros en la vía pública.
Industrias callejeras y ambulantes.
Escaparates, muestras y anuncios en la vía pública.
Rodaje o anaste de vehículos.

Se prorogan las restantes Ordenanzas, que anteriormente no se indican, que estaban en vigor en el ejercicio de 1952, para el ejercicio de 1953.

Igualmente se acuerda, por unanimidad, prescindir de aquellas otras que no se consignan en el Presupuesto de Ingresos para 1953, por no existir base impositiva para detraerlas en esta localidad.

En relación con lo acordado por la Corporación en sesión de diez de Marzo

Se toma acuerdo sobre préstamo con el B. C. Local.

del año en curso para concertar con el Banco de Crédito Local de España, un empréstito de 47.807'- Cc ptas. para la adquisición de solares donde la Dirección General de Regiones Devastadas construya catorce viviendas para Maestros y un edificio para los Servicios de Correos y Telégrafos teniendo en cuenta que un préstamo a largo plazo, si bien reduciría la cuota anual de consignar en Presupuesto gravaría con exceso los intereses municipales por los que habrían de satisfacerse, se acuerda negociar con dicha Entidad Bancaria a fin de lograr, si es posible, que el plazo de amortización de la cantidad solicitada se realizase en tiempo no superior a diez años.

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se procede a levantar la sesión a las veintitres horas del día (y de orden de la Presidencia) con que se encabeza esta acta de que como Secretario certifico.

Se salva la reseña de Asistentes a la sesión que está corregida por error: "Vale"

Vº Bº

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día cuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Asisten a la sesión
Alcalde - Presidente
D. José M. Corvillo Soleto
Tenientes de Alcalde
D. Santiago A. Jerez Moreno
D. Jaime Moreno Durán
Concejales
D. José Mª Pila Velasco
D. Máximo Santiago Cano
D. Valentín Montero Pila
D. José Velasco Santiago
D. Pedro Oliva García
D. Manuel Gonzalez Durán
D. Juan Plaza Aranda
Secretario
D. Ernesto M. Alcaine
Interventor
D. Pablo S. Mora

En la villa de Granja de Torrehermosa a cuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte horas del día, se reunen, previa convocatoria legal, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M. Corvillo Soleto, asistiendo también a la sesión los Sres. Secretario que suscribe e Interventor de Fondos.

Se apruebe el acta de la sesión anterior

Leida que fué el acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario, previa venia de la Presidencia, se aprobó por unanimidad, siendo advertidos los Sres. Concejales, por el Sr. Secretario que suscribe de la obligación legal que tienen de firmarla, según determina el artículo 240, párrafo 1º, del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales dado por Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 17 de Mayo de 1952.

El Sr. Alcalde dijo, a continuación, que encontrándose presentes todos los Sres. Concejales que integran la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se aprueban suplemento de crédito y transferencias.

Corporación podía entrase, desde luego, en los asuntos a tratar motivo de la convocatoria por encontrarse la misma en aptitud legal para celebrar la sesión.

Abierta ésta, públicamente, por la Presidencia se entra en el primer asunto a tratar que es presentarse por el Sr. Interventor de fondos de este Ayuntamiento, previa la venia de la Alcaldía, una moción en la que se expone la necesidad de realizar los suplementos de crédito necesarios para reforzar partidas del Presupuesto de Gastos de 1952 que tienen cantidad insuficiente para cubrir sus atenciones con la cantidad presupuestada, proponiendo para suplirlas transferir crédito de otras partidas cuyas dotaciones se estiman reducibles, sin perturbación del servicio respectivo, ni de los intereses generales del municipio, ya que, por otra parte, no hay disponibilidades de superávit.

Debidamente examinada esta moción y haciendo uso de lo que preceptúa el artº 66 h de la vigente Ley de Régimen Local, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad de votos de los señores asistentes a la sesión, en número legal para este acuerdo, aprobar los suplementos de crédito mediante las transferencias que a continuación se detallan.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Las consignaciones que se refuerzan para con este suplemento atender a obligaciones contraídas o que puedan contraerse en lo que resta de ejercicio, son las siguientes: Pts.

Cap. 1 - Art.º 1 Partida 13 - Crédito reconocido 44,389'24
Id 1 - " 7 " 17 - Cuotas Guardería Judicial — 28'18
Id 2 - " 1 - " 41 - Representación del Ayunt.º — 2,500'00
Id 6 - " 1 - " 83 - Paga Navidad a funcionarios 20,872'73
Id 6 - " 1 " Pbis - Casa Secretario, 2.º semestre 52 — 3,000'00
Id 6 - " 1 - " 88 - Material Secretaría — 1,500'00
Id 10 - " 3 - " 120 - Becas estudiantes pobres 10000'00

Suman los suplementos — 72,289'85

Las partidas que, por calcularse han de dejar sobrante, han de servir de base para transferir los créditos que han de nutrir las que se refuerzan del Presupuesto de Gasto, son las siguientes:

Cap. 1 - Art.º 3 - Part. 11 - Anticipo empleados — 1500'00 pts
Id 1 - " 5 - " 14 - Litigio — 200'00 "
Id 1 - " 7 - " 13 - Contribuciones — 95'00 "
Id 1 - " 11 - " 27 - Mobiliario del juzgado — 1,000'00 "
Id 1 - " 11 - " 30 - Limpieza — 1,300'00 "
Id 1 - " 11 - " 32 - Elecciones — 1500'00 "
Id 1 - " 11 - " 33 - Padrones — 1,500'00 "
Id 1 - " 11 - " 34 - Matrículas — 2,500'00 "
Id 1 - " 11 - " 39 - Alojº. G. Civil — 1,000'00 "
Id 3 - " 1 - " 42 - Viajes y otros G. Municipal — 950'00 "
Id 3 - " 1 - " 43 - Equipo y armamento G. Municipal — 750'00 "
Id 3 - " 2 - " 46 - Incendios y salvamentos — 700'00 "
Id 4 - " 8 - " 52 - Rotulación de calles — 900'00 "
Id 4 - " 8 - " 53 - Conservación del reloj — 400'00 "
Id 6 - " 1 - " 72 - Matrona 2ª — 1,700'00 "
Id 6 - " 1 - " 86 - Vestuario de subalternos — 500'00 "

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dpn. 6 Cap. 1 Part. 87 Máquinas de escribir 500'00 ptas.
Id 6 " 2 " " 94 Servicio de Aparato 1.000'00 "
Id 7 " 1 " " 95 Fuentes y pilares 500'00 "
Id 7 " 3 " " 97 Conservación fuentes 900'00 "
Id 7 " 6 " " 100 Epidemias 400'00 "
Id 7 " 8 " " 101 Inspección sanit.ª 250'00 "
Id 7 " 9 " " 103 Material insp.ón sanit.ª 200'00 "
Id 8 " 1 " " 106 Botiquín de urgencia 200'00 "
Id 8 " 5 " " 108 Calamidades 1.250'00 "
Id 9 " 1 " " 109 Juzgados Locales 400'00 "
Id 9 " 3 " " 111 Seguro Vejez y Maternidad 2.300'00 "
Id 9 " 3 " " 112 Subsidio familiar 900'00 "
Id 9 " 3 " " 113 Seguro Enfermedad 900'00 "
Id 9 " 7 " " 116 Asistencia general 400'00 "
Id 10 " 3 " " 123 Fiesta del árbol 500'00 "
Id 10 " 6 " " 125 Libro biblioteca 500'00 "
Id 11 " 1 " " 127 Edificios 3.500'00 "
Id 11 " 2 " " 128 Expropiaciones 400'00 "
Id 11 " 3 " " 129 Vías públicas 12.700'00 "
Suman 52.805'19

Aumento del cupo de compensación año 1952, no ingresado en el Presupuesto de ingreso de dicho ejercicio 20.784'66

Igualmente y por unanimidad se acuerda el reconocimiento de los créditos, que se dicen a continuación, dentro del Capítulo 1º, artículo 4º del Presupuesto de Gastos:

Expropiación casa ensanche 20.000 ptas.
Alumbrado fiestas 1948 a 1951 8.340'80 "
Material alumbrado 1950 382'45 "
Alumbrado 1950 11.965'99 "
Suman 40.889'24

Seguidamente se acuerda, también por

mancomidad, habilitar una nueva partida con el nº 88 bis para satisfacer la atención reglamentaria de Casa habitación del Sr. Secretario del Ayunt.º por el 2º trimestre del año 1952 e importante 3.000 ptas.

Se acuerda que estos suplementos transferencias, reconocimiento y habilitación se expongan al público por plazo reglamentario para oir reclamaciones.

Se dá cuenta medición Dehesa Boyal

Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se dá cuenta a la Corporación del resultado de la medición hecha por el Perito agrícola D. Antonio Gonzalez de la Dehesa de Boya, resultando de la misma que algunos de los lotes adjudicados en amojonamiento quedan bastante mermados en su superficie en relación con los restantes lotes y en su consecuencia, concedido un lote que solicitado de los no adjudicados, el vecino D. Juan Fco Blanquez Carrillo, se acuerda que el resto sin adjudicar se distribuya entre los más escasos de tierra para su igualación facultando a la Alcaldía a este respecto.

Se acuerda fijar partida gastos Alcaldía.

A continuación estimando el Ayuntamiento que al carecer la Alcaldía de cantidad para gastos de representación, resultaría gravoso para el titular satisfacer de su propio peculio los gastos que indudablemente ha de ocasionar con los representantes de-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

diferentes Organismos Oficiales y Autoridades de diversos ordenes, por razones de cortesía y hospitalidad y en beneficio siempre del Ayuntº, se acuerda por unanimidad solicitar del Ministerio de la Gobernación la autorización suficiente para incluir en el próximo presupuesto una partida de nueve mil pts, como indemnización por gastos de Alcaldía en el desempeño de su misión oficial.

Se aprueba el Proyecto de Presupuesto para 1953.

Y por el Sr. Secretario y de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura íntegra del Proyecto de Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y tres, Proyecto formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 653 de la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Hacienda Local y Instrucciones de la Dirección Gral de Administración Local aplicables.

Leído en su totalidad los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolo ajustado a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó, por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Proyecto de Presupuesto, quedando en sus virtud fijados definitivamente los ingresos y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gasto del mismo en lo sucesivo que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

Presupuesto de Gastos

Capítulo	Relaciones por artículo	Conceptos	Consignación Ptas
1º	1 a 8	Obligaciones generales	123,107'09
2º	9	Representación municipal	12,000'00
3º	10 y 11	Vigilancia y seguridad	9,160'85
4º	12 a 14	Policía urbana y rural	39,000'00
5º	15 y 16	Recaudación	32,000'00
6º	17 y 18	Personal y material Oficinas	497,450'02
7º	19 a 25	Salubridad e higiene	49,487'50
8º	26 a 28	Beneficencia	51,542'00
9º	29 a 31	Asistencia social	29,257'86
10º	32 a 36	Instrucción pública	47,526'00
11º	37 a 40	Obras públicas	27,000'00
12º	41	Fomento de los intereses municipales	12,000'00
13º	42	Agrupación forzosa del Municipio	10,542'70
14º	43	Imprevisto	678'51
		Total general de gasto	941,155'03

Presupuesto de Ingreso

Capítulo	Relaciones por artículo	Conceptos	Consignación Ptas.
1º	1	Rentas	11,460'00
2º	2	Aprovechamiento bienes comunales	60,500'00
3º	3 a 5	Eventuales y extraordinarios	15,529'05
4º	6	Ingresos con fines no fiscales	39,000'00
5º	7	Contribuciones especiales	1,000'00
6º	8 y 9	Derechos y Tasas	316,900'00
7º	10 y 11	Costas, recargo y participaciones en tributos nacionales	138,750'00
10º	12 a 16	Imposición municipal	354,915'98

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capítulo	Relaciones por artº	Concepto	Consignación
			Ptas.
11º	17	Fondos	3.500'00

Total general de Ingresos - 941, 155'03 igual a Gastos con lo que el Presupuesto resulta nivelado.

El Ayuntamiento dando cumplimentación a lo preceptuado en el artículo 655 de la Ley de Régimen Local, acordó que se exponga al público en la forma ordinaria, por el plazo de quince días, el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los oportunos efectos.

Gestión acerca de propietarios de edificios para reedificar.

Seguidamente se acuerda facultar al Sr. Alcalde para iniciar las gestiones oportunas acerca de los propietarios de edificios destruidos o solares sitos en el centro de la población para ver de lograr que procedan a su reedificación en bien del ornato de la Villa y aumento de viviendas habitables.

Se aprueba Presupuesto mobiliario Escuelas

Por el Sr. Alcalde se dá lectura al Presupuesto, formulado por los Sres. Directores de las Escuelas Graduadas, de las necesidades urgentes en reposición del mobiliario de las Escuelas, según acuerdo tomado en la sesión anterior. Visto dicho presupuesto el Ayuntamiento acuerda delegar en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

la Alcaldía a fin de que practicados los cajuntes hacen presupuesto de gastos por las adquisición y recomposición de materiales y mobiliarios de las escuelas, a fin de suministrarlos de la forma más económica posible para el Ayuntamiento.

Se acuerda hacer gestión acerca de Autoridades para ceder solares para edificaciones.

Vista la solicitud presentada por el vecino D. Antonio Rodríguez pidiendo al Ayuntamiento le ceda un solar sito cerca de la llamada "Cerca Escribano" para proceder a construir una casa el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad dejar pendiente de resolución esta solicitud hasta tanto que se solicite del Ministerio de la Gobernación la autorización suficientes para ceder solares a los vecinos que construyan edificios al objeto de recortar en lo posible la escasez de viviendas y que por la Comisión de Policía Urbana se estudie el sitio a propósito donde puedan realizarse estas cesiones.

Se acuerda conciertos Cines por Usos y Costumbres.

A continuación se dá lectura a la solicitud que presenta el vecino D. Pascasio Peña Abril haciendo petición de que se tengan en cuenta las consideraciones expuestas para el concierto que en su día se realice de cine de verano, dada la cuota de seis mil pts. que se le fijaron durante la temporada que pasó. En su consecuencia se acuerda, por unanimidad, lo siguiente: Dadas las razones expuestas por el solicitante

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

durante el año 1953 el impuesto de Usos y consumos sobre los espectáculos de cinematógrafo se fija así: La empresa Ruiz, por su cine de verano, satisfará durante los primero, segundo y cuarto trimestres del año próximo, como impuesto, la cantidad de 8.500 ptas. por trimestre; y 7.250 ptas. durante el tercero, si funcionasen en la localidad dos espectáculos de cine para el verano. Caso contrario, o sea de funcionar sólo el espectáculo de la empresa Ruiz, éste satisfará durante el tercer trimestre igual que en los restantes, o sea 8.500 pts. Si funcionase otro cine de verano, aparte del de la empresa Ruiz, el nuevo espectáculo deberá abonar por el trimestre de temporada la cantidad de 7.250 pts.

Se aprueba solicitud Juan Antª Vázquez

Se aprueba la solicitud que presenta el vecino D. Juan Antª Vázquez Navarro y en su consecuencia deberá tenerse en cuenta para la confección del próximo Padrón de Canales.

Se acuerda incoar expte. G. M. Alfonso Jaramillo.

Se aprueba la solicitud de permiso del guardia Municipal Alfonso Jaramillo. Respecto a estas guardia Municipal, dadas las faltas graves cometidas por dicho subalterno se acuerda por unanimidad iniciar el oportuno expediente disciplinario para deducir la sanción que proceda.

Se acuerda conceder [illegible] D. Manuel

Se aprueba la petición del permiso reglamentario que solicita el Guardia

Guintana.

Se acuerda amonestar al Médico D. Emiliano Galeote y al Farmacéutico D. Jacinto Sueco.

administrativo D. Manuel Guintana.

A la vista de las irregularidades comprobadas en el despacho de recetas de medicamentos de los acogidos a la Beneficencia municipal, irregularidades cometidas por el Dr. Médico Titular D. Emiliano Galeote de la Torre y el Farmacéutico D. Jacinto Sueco Ramos, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad se amoneste a dicho facultativo por su conducta, apercibiéndole de que, caso de reincidencia, se procederá a la incoación del oportuno expediente para la responsabilidad que proceda exigirle.

Se acuerda que por la Alcaldía se ofrezca al propietario de la casa sita en R. y Cajal, 2, pidiendo precio por la misma.

A continuación se acuerda que por la Alcaldía se ofrezca al propietario de la casa sita en calle de Ramón y Cajal, nº 2, de esta Villa, a fin de que señale el precio que fija en venta a dicho inmueble, para que, si es conveniente se adquiera por este Ayuntamiento, al objeto de contribuir al ensanche de la plaza de Sta. Ana.

Se da cuenta por la Alcaldía gestiones en Badajoz.

Seguidamente, por la Alcaldía se da cuenta al Ayuntamiento, de las gestiones hechas en Badajoz, durante el último viaje oficial, consistentes en el logro de colocar a 117 braceros locales en los trabajos de repoblación forestal y haberse prometido por la Excma. Diputación la donación de una biblioteca a este Ayuntamiento,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se acuerda estudiar el procedimiento más económico para el levantamiento para cumplir la prestación de asistencia médico-farmacéutica, a los funcionarios municipales, según preceptúa el vigente Reglamento.

Se requiere al técnico y B. Hacienda para que reconozcan casas sitas en C. Isla 66 y Soledad nº 39.

Vistas las solicitudes presentadas por los vecinos D. Francisco Asencio Aldana y Dª Carmen Fuentes, procede acordar como se hace por unanimidad que por el Sr. Alcalde se requiera el técnico municipal, Maestro de Obras Don Antonio Ramírez Carrillo para que, en unión de los señores que integran la Comisión de Gobernación a cuyo cargo corren los servicios de Policía Urbana, se persone en las casas sitas en calle de General Isla, nº 66, y Soledad, nº 39, de esta Villa y procedan a su reconocimiento, ya que se denuncian como ruinosas, reconocimiento que debe hacerse a la mayor urgencia y luego que sea informado y dictaminado se pasen dicho informe y dictamen a la resolución de la Comisión Permanente, de acuerdo con las disposiciones vigentes que regulan esta materia. Al mismo se acuerda se oficie a los vecinos Dª Purificación Carrillo y Don Antonio Andrades para que den las facilidades necesarias a los Sres. técnico y miembros de la Comisión para proceder a realizar su cometido.

El Sr. Alcalde dá cuenta del ofrecimiento de la carta recibida del Banco

Se acuerda que por la Alcaldía se comunique con el B.C. Local para préstamo pago solares.

de Crédito Local de España donde se propone, en la negociación del préstamo de 77.807'55 ptas. solicitado de dicha entidad, para la adquisición de solares donde la Dirección General de Regiones Devastadas ha de construir catorce viviendas de Maestro y un edificio de Correos y Telégrafos, que la amortización se realice por plazo de cincuenta años al 4'50 por ciento de interés. Teniendo en cuenta que siendo la cantidad a pagar anualmente por la Corporación de pesetas 3,937'23, lo que supone en el período citado un desembolso altamente perjudicial para los intereses del municipio y considerando el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día tres del pasado Noviembre, se acuerda por unanimidad, ya que con ello, según criterio de este Ayuntamiento en nada se perjudica la Entidad bancaria y sí supone un beneficio para la localidad, que se faculte ampliamente al Sr. Alcalde para que trate de conseguir del Banco de Crédito Local que, al tanto por ciento que dice, en su oficio, se nos conceda el préstamo pedido para amortizarlo en plazo de diez años, lo que entra en el cálculo de las posibilidades y presupuestarias a los efectos de conseguir anualmente la cantidad precisa para amortización del empréstito.

Abierto el período de ruegos y preguntas no se formulan por los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sres. Concejales.

No habiendo más asuntos de que tratar se procede a levantar la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veintiún horas del día con que se encabeza esta acta de que, como Secretario, certifico

Ernesto Salgado

Hermógio

Manteca

Pedro Moreno

Paca

M. Sanchez

M. Dominguez

José M. Pla

Ruiz

DILIGENCIA DE CIERRE

La extiendo yo, el Sr. Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que con el Acta de la sesión celebrada el día cuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, termina el presente Libro habilitado para las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno.

Granja de Torrehermosa 4 Diciembre 1952

El Secretario

V.º B.º
El Alcalde.

A CONTINUACION SE EXTIENDE EL

INDICE

de los ~~inscripciones~~ acuerdos tomados por el Ayuntamiento en ~~este~~ sesiones verificadas en este
el ~~Registro civil~~ comienzo de este Libro desde el 1.º de Febrero de 1951.
al 4 de Diciembre de 1952.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Folios	Número	APELLIDOS		NOMBRES	DOMICILIOS
		PATERNO	MATERNO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
13	Marzo	1951	1 a 3	Se aprueba exponer al público las Cuentas del Presupuesto ord.ª 1950.- Id. id. Cuenta Caudales 4.º Tr. 1950 - Id. Cuentas Patrimonio Municipal.- Se aprueba Cuenta valores independientes y Auxiliares del Presupuesto. - Se concede moratoria pago exacciones. - Se aprueba solicitud Ulpiano Encinado.- Se concede gratificación a D. Isidro Ramírez. - Se dá cuenta de las solicitudes presentadas para el concurso-oposición de plazas de Guardias Municipales.- Se dá cuenta viaje Sr. Alcalde.
1o	Abril	1951	3 - 4	Se dá posesión Alcaldía a D. José M.ª Corvillo Soleto.
1o	Abril	1951	5 a 7	Se dá cuenta asignación Paro. Se aprueba habilitación créditos Se aprueba el Padrón de Habitantes Se acuerda inspeccionar la casa de D. Alejandro Gala - Se aprueba la solicitud de D. Francisco y D. José Antonio Cabezuela. - Se aprueba solicitud de D.ª Ofilia Herrero Se acuerda el deslinde y amojonamiento de fincas municipales.
22	Mayo	1951	7 - 12	Se acuerda sacar a Concurso-oposición las plazas de Auxiliares Administrativos vacantes en esta Ayuntam.- Se aprueba la propuesta del Tribunal calificador de las plazas de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Jardías Municipales.- Se aprueban las cuentas del Patrimonio y Presupuesto de 1950.- Se aprueba definitivamente la solicitud de D. Franco y D. José Ruiz Cortés.- Se señala empadronamiento Éjido.- Se aprueba solicitud de D. Severiano Corvo.- Pasa a la Comisión de Festejos la solicitud de D. José Jalán.- Id. Obra de D. Máximo Santiago.- Queda pendiente de resolución la solicitud de D. Pilar Blasco.- Se faculta a la Alcaldía para uniformar a los Guardas Jurados.- Se aprueba la Cuenta de Caudales del 1er Trimestre de 1951.-
20	Junio	1951	13	Se aprueba la Memoria anual de la gestión municipal.
9	Julio	1951	17 a 18	Se aprueba la formación de un Presupuesto extraordinario.- Se dá cuenta por el Sr. Alcalde de su viaje a Madrid.- Se acuerda regalar una Bandera al Puesto de la Guardia Civil.- Se acuerda transformar en regadío parte de la Dehesa Boyal.- Se acuerda proponer a los propietarios del "Almendro" la transformación en regadío de estas tierras.- Se desestima solicitud del temporero D. Francisco Javier.- Se concede permiso de temporero D. Juan Flores.- Se concede un pun-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				quenio al farmacéutico D. Arturo Fernández.- Se concede mensualidad extraord.ª a todos los funcionarios municipales.- Se da cuenta de la publicación en el B.O. de la convocatoria de las plazas de auxiliares aisto.- Se acuerda requerir a los propietarios de solares afectados por el ensanche de la Plaza de Sto. Ana para la venta de los mismos.- Se concede el permiso reglamentario al Sr. Secretario de esta Ayunt.- D. Ernesto Sr. Alcaine.- Se aprueba el cuadro de valoración de solares para el impuesto de plus valía.-
9	Agosto	1921	18 a 21	Se requiere al reclamante D. Fernando Sivent para que aporte pruebas.- Se acuerda desglosar en dos el Presupuesto ordinario formulado.- Se acuerda cese el Gestor Administrativo Sr. Sierra.- Se da cuenta por la Alcaldía asunto feria.- Se aprueba suplemento de crédito.- Se aprueban varias inicidencias de la Alcaldía.- Se nombra Peón Alguacil Sr. Pino.- Se acuerda jubilar Portero Sr. Sardinas.- Se concede gratificación Sr. Bermudez.- Se hace constar sentimiento por fallecimiento Dr. Feria.- Se nombra Jefe Sanidad Dr. Merino.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
25	Septbre.	1951	21 a 23	Se acuerda proveer en propiedad las plazas de Auxiliares administrativos vacantes.- Se fija Prestación personal y de transportes.- Se dá cuenta estado expte Casas Fuertes.- Se aprueba Concesión derivada Ejido.- Se desestima solicitud Guardias Municipales.- Se delega Alcaldía para uniformar Celadores.- Se desestima solicitud Fernando Durán.- Se aprueba Cuenta Caudales 2º trimestre 1951.-
19	Octubre	1951	24-28	Se desestima solicitud gestor Sr. Durán.- Se aprueba quinquenio Subalternos.- Se aprueba quinquenio Secretario.- Se aprueba quinquenio Jefe Guardia Municipal.- Se aprueba solicitud Eulogio Ponce.- Se rectifica valoración solares Pino Valón.- Se dá cuenta Circular D. G. Adm. Local sobre bienes municipales.- Se acuerda contribuir a la suscripción Casa Movimiento de Badajoz.- Se acuerda solicitar autorización para subasta bienes Ejidos.- Se ratifica nombramiento aparejador.- Se fija tarifa Matrícula Industrial.- Se aprueba solicitud Máxima Cuadrado.- Se desestima recurso D. Durán.- Se dá cuenta Alcaldía viaje Madrid
20	Octubre	1951	28-30	- Se aprueba expediente jubilación Federico Pena.- Se aprueba expte jubilación Sr. Sandías.- Se acuerda pasar oficio a juez, ya que lo desempeñará en lo sucesivo el Sr. Secretario, como Letrado.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
20	Octubre	1951	31-33	Se aprueban Presupuesto Ordinario y Ordenanzas fiscales para 1952.
21	Octubre	1951	33-34	Se declara Dcl. Concejalía a que corresponde cesar en la próxima renovación del Ayuntamiento.
26	Noviembre	1951	34-35	Se desestima solicitud José Leco.- Se desestima solicitud Abad Chamorro - Se fija fecha celebración ejercicios plazas Auxiliares administrativos.- Se da lectura Orden G. Civil sobre fecha ejercicios plazas Auxiliares.- Se designa Tribunal para plaza Auxiliar Of.- Se acuerda aportar problema abastecimiento aguas.
21	Diciembre	1951	36-40	- Se aprueba acta Tribunal calificador plazas Auxiliares Admvos. - Se aprueba solicitud Juan Espino sobre tierra Ejido Pitas.- Se concede gratificación Navidad funcionarios - Se aprueban transf.as presupuesto 1951 - Se acuerda aumentar tributación Uso y Consumo a Cías Aguas Acta constitución nuevo Ayunt.to.
3	Febrero	1952	40-43	
9	Febrero	1952	43-47	Se da cuenta denegación recurso sobre Préstamo Just.o Reformación - Se acuerda elevar recurso de gracia sobre denegación recurso anterior.- Se acuerda adhesión homenaje D. Andrés Calderón - Se accede a lo solicitado por D. Manuel Ramírez Leco.- Se acuerda conceder pensión graciable Viuda Cmpdo. Ores. Rodr.s y Blanco.- Se desestima solicitud D. Juan Murillo.- Se deniega solicitud D.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Alfredo Mauto. Se aprueba pensión D. Juan Murillo.- Se concede trienio Cabo Guardia.- Se resuelve sobre solicitud Empresa Cines Aurora.- Se da cuenta escrito Gobierno Civil sobre plazas subalterno.- Se accede a lo solicitado por el Distrito Forestal.- Se establecen modificaciones en la Recaudación Arbitrios.-
29	Febrero	1952	47 a 49	Se aprueban Padrones Municipales.- Se acuerda entablar recurso contra fijación Cupo Compensación.- Se aprueba solicitud Sociedad Cazadores.- Se aprueba solicitud Manuel Ruiz.- Se concede quinquenio Cuerpo Guardias.- Se delega Alcaldía aprobación Dª Antª Vargas Sancho
10	Marzo	1952	49 a 51	.- Se autoriza Alcaldía concertar Banco Español Crédito préstamo para agricultores y Casa de Socorro.- Se acuerda rectificación Padrón Benefª.- Se traslada jornal trabajo efectuó Quintas.- Se acuerda apoyar Junta Local petición creación escuela de párvulos.-
16	Marzo	1952	52 y 53	Actas de elección Compromisarios Diputados Provinciales.
31	Marzo	1952	53 a 56	Se aprueba provisionalmente Cuenta Presupuesto 1951.- Se aprueba Cuenta Patrimonio Municipal.- Se aprueba Cuentas Valores Fuera Presupuesto y Presupuesto 1951.- Se aprueba Cuentas Caudales 4º trimestre 1951.- Se acuerda fraccionamiento pago alcantarillado.- Se aprueba solicitud Dª Adela

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Arnaldos.- Se resuelve solicitud Franco Martínez.- Se aprueba solicitud Juan Gonzalez.- Se deja pendiente solicitud Mª Isela Arnaldos.- Se concede permiso C. Mayor.- Se aprueba cortas infiltraciones en El Pocito.-
3	Abril	1952	56 a 58	Acta de elección de Compromisario para elección Diputados en Cortes.
30	Abril	1952	58 a 62	Se aprueba reconocimiento de créditos.- Se aprueban suplementos de Créditos.- Se aprueba Proyecto de Presupuesto Extraord.º para Pavimentación y Alcantarillado.- Se aprueba Cuenta Caudales 1º Trimestre 1952.- Se aprueba solicitud D. Rafael Beltrán.- Se nombra agente ejecutivo Sr. Cobo.- Se desestima solicitud D. Pedro Espinel.- Se concede permiso Veterinario Titular.- Pasa informe Perito Solicitud Franco Leco.- Se desestima solicitud Sr. Babora.- Se aprueba solicitud D. Pascasio Peña.- Se aprueba solicitud Agrupación Esperito.- Se da cuenta por Secretaría inscripción registral Solar.- Se acuerda no prorroga los contratos anuales Dehesa Boyal.-
30	Mayo	1952	62 a 65	Se aprueba Presupuesto extraordinario.- Se aprueba la Cuenta General y del Presupuesto ordinario 1951.- Se aprueba solicitud de D. Franco Blanco.- Se aprueba solicitud de D. Franco Prieto.- Pasa a informe

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				de Inspección de Rentas la soli citud de D. Ramón Gordón.- Se concede permiso al G. M. D. Juan Ibeas.- Se aprueba la solicitud de D. Victoriano Pino.- Se aprueba la petición de Manuel Cisneros.- Se aprue ba la solicitud de D. Víctor Al varado.- Se aprueba la solicitud de D. Pascasio Pino.- Ruego del Cruegal Sr. Aldana.
11	Junio	1952	66 y 67	Se acuerda depurar el Padrón de Beneficencia.- Se delega C. Jorne asunto huertos familiares.- Se acuer da dotar aldea Rubio edificios.-
21	Junio	1952	67 a 69	Se dá cuenta visita Inst. Colonización.- Se dá cuenta entrega docu mentos huertos familiares.- Se desestima solicitud de D. Ant. Gordón - Acuerdo solicitud de D. Anselmo Abril.- Se concede permiso D. Sebastián Cano.- Pasa informe F. Ha cienda solicitud de D. Fernando Silvente.- Id id Rosa Risco.- Se aprueba solicitud de D. Pascasio Pino Se aprueba acuerdo a Ca denci as del Jefe de la G. Municipal.- Se aprueba solicitud de D. Jacobo Corvillo.-
30	Junio	1952	70 a 72	Se informa por la Alcaldía sobre huertos familiares.- Se acuerda re cursos falta imprentas vino.- Se dá cuenta resolución favorable cesión solares.- Se acuerda debe abstenerse votar votar Presu rario D. Pino.- Pasa a informe

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Pasa solicitud de D. Francisco Pozo - Se toma en cuenta solicitud Sr. Rojas sobre asunto Pasión. - Pasa a informe C. Hacienda solicitud Vda Ariño. - Se aprueba solicitud C. Gahete - Se aprueban pagos cuenta y Jefatura. -
31	Julio	1952	72 a 74	Se acuerda requerir al comercio para que se ponga al corriente en la Matrícula Industrial. - Se da cuenta viaje a Junta del Olivar - Se acuerda visitar al Gobernador Civil. - Se aprueban solicitudes de puestos para la Feria - Se resuelve concierto solariegos. - Se aprueba solicitud Sr. Silvestre. - Se aprueba solicitud puesto feria. - Se desestima solicitud de D. Rafael Gala - Se aprueba solicitud de Dª Purificación Valentín. - Se aprueba solicitud de D. Valentín Zamora - Se concede licencia de construcción - Se concede permiso Auxiliares - Se desestima solicitud de D. Pedro Díaz - Se aprueba solicitud Sr. Pollo - Ruego Pres. Ganadera y Santiago.
6	Agosto	1952	75 a 77	Se acuerda que los solares cedidos a Regiones Devastadas lo sean para casas de Médicos y edificio de Correo y Telégrafo. - Se acuerda delegar en Alcalde accidental para ceder en escritura los solares a Regiones Devastadas - Se acuerda conceder mensualidad extra

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				ordinaria a Juncionario Municipales.- Se aprueban Cuentas y Jactura.- Se aprueba Cuentas Benedales 2º trimestre 1952.- Se concede permiso Manuel López.- Se dá cuenta designación Comisión festejos.-
30	Agosto	1952	78 a 80	Se aprueban Cuentas y Jactura.- Pasan a Comisión de festejos varias solicitudes.- Se aprueba solicitud de D. Manuel López.- Pasa a informe Comisiones solicitud de D. Casimiro Chamorro.- Se aprueba solicitud Q.M.S. Alfonso Javanillo.
6	Septiembre	1952	80 y 81	- Agradece Sr. Alcalde detenciones tenidas durante su enfermedad.- Visita al Excmo. Sr. Gobernador Civil.- Gestiones en Madrid Sr. Alcalde - Remisión C. Hacienda.- Rectificación Presupuesto extraordinario.- Ruegos y Preguntas.
27	Septiembre	1952	82 a 85	Se aprueba solicitud de D. José Gonsáles.- Se aprueban solicitudes Cuesta Jería.- Se concede autorización ocupación Dehesa.- Se autoriza Salón baile D. José Rodríguez - Se autorizan vacas tienas.- Se aprueba solicitud D. Jaime Blanco - Pasa informe Dº Jurgº Renta solicitud D. Samuel Rodríguez.- Se aprueban solicitudes Hnos. Ramón y Montaño.- Se aprueba solicitud de D. Jolentino Murillo.- Se acuerda designar provisionalmente dos Guardias municipales.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Se acuerda proveer de uniformes a la guardia Municipal.- Se aprueba gasto visita Excmo Sr Gobernador Civil.- Se acuerda constituir Comisiones Especiales.- Se acuerda delegar en el Concejal Sr. Santiago asunto de carretera Campillo.- Se acuerda hacer análisis aguas "La Hoya".- Se acuerda convocar Comisión Gobernación.- Se acuerda hacer público nuevo amojonamiento de Dehesa Boyal.- Se acuerda reparaciones Cuarto Los Rubios.- Se acuerda convocar Comisión Hacienda.-
3	Noviembre	1923	86 a 93	Se acuerda formular Pesas y Pueblidades y menaje escolar Directora graduada.- Se aprueba solicitud de D. Jacobo Cirillo.- Se acuerda subastar suministro pienso.- Se acuerda proveer próxima apertura vestuario subalternos.- Se aprueba solicitud saca tierra.- Se acuerda satisfacer Sr. Leco solar expropiado.- Se aprueba solicitud de D. Antonio Gabete.- Se aprueba solicitud de D. Manuel Santiago.- Se autoriza Sr. Alcalde cesión solares a Regiones.- Se acuerda sacar a subasta aprovechamiento Ejidos.- Se acuerda formar plantilla funcionarios.- Se acuerda sacar a concurso restringido plaza Sor Piblia.- Se fija en plus carestía vida

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Funcionario.- Se aprueba indemnización casa-habitación Sr. Secretario.- Se acuerda reclamar por gestión apremio recaudación arbitrios.- Se acuerda fijar cantidad concepto Cines por concepto Uso y Consumo.- Se aprueban Ordenanzas fiscales 1953.- Se toma acuerdo sobre préstamo Banco Crédito Local.-
4	Diciembre	1953	94 a 100	Se aprueban suplementos de crédito y transferencias.- Se dá cuenta medición Dehesa Boyal.- Se acuerda fijar partida gasto Alcaldía.- Se aprueba Proyecto Presupuesto para 1953.- Gestión para edificar solares.- Se aprueba Presupuesto mobiliario Escuelas.- Se acuerda hacer gestión cesión solares para edificar.- Se acuerda conceder Cines Uso y Consumo.- Se aprueba Solicitud D. Juan Antonio Vázquez.- Se acuerda incoar expte. G. M. D. Alfonso Jaramillo.- Se acuerda conceder terreno D. Manuel Quintana.- Se acuerda pedir precio casa sita R. y Cajal, 2.- Se dá cuenta por la Alcaldía gestiones en Badajoz.- Se requiere técnico reconozca casas apuntaladas como ruinosas.- Se acuerda concesión préstamo pago obliga-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				ciónes personal con B. C. Local, depo pago solares para casas de Maestros y edificio para Oficinas de Correos y Telégra fos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

Folios	Número	APELLIDOS		NOMBRES	DOMICILIOS
		PATERNO	MATERNO		

Folios	Número	APELLIDOS		NOMBRES	DOMICILIOS
		PATERNO	MATERNO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ